DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año XC
Tomo 361

Montevideo, miércoles 20 de diciembre de 1995 - Nº 24.442

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

sigue al dorso

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
1

**Ley 16.731. Apruébase el Protocolo de Integración Educativa y Reconocimientos de Certificados, Títulos y Estudios de Nivel Primario y Medio no Técnico, entre países integrantes del MERCOSUR.
(3010*R)**

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico.- Apruébase el Protocolo de Integración Educativa y Reconocimientos de Certificados, Títulos y Estudios de Nivel Primario y Medio no Técnico entre los países integrantes del MERCOSUR, suscrito por los Gobiernos de la República Oriental del Uruguay, República Argentina y República Federativa del Brasil y República del Paraguay, en Buenos Aires, el 5 de agosto de 1994.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 6 de diciembre de 1995. GUILLERMO STIRLING, Presidente - MARTIN GARCIA NIN, Secretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 12 de diciembre de 1995

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. BATALLA - ALVARO RAMOS - SAMUEL LICHTENSZTEJN.

PROOCOLO DE INTEGRACION EDUCATIVA Y RECONOCIMIENTO DE CERTIFICADOS, TITULOS Y ESTUDIOS DE NIVEL PRIMARIO Y MEDIO NO TECNICO

Los Gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, en adelante denominados Estados Partes.

En virtud de los principios y objetivos enunciados en el Tratado de Asunción suscripto el 26 de marzo de 1991;

Concientes de que la Educación es un actor fundamental en el escenario de los procesos de integración regional;

Previendo que los sistemas educativos deben dar respuesta a los desafíos planteados por las transformaciones productivas, los avances científicos y técnicos y la consolidación de la democracia en un contexto de creciente integración entre los países de la región;

Animados por la convicción de que resulta fundamental promover el desarrollo cultural por medio de un proceso de integración armónico y dinámico, tendiente a facilitar la circulación del conocimiento entre los países integrantes del MERCOSUR.

Inspirados por la voluntad de consolidar los factores comunes de la identidad, la historia y el patrimonio cultural de los pueblos.

Considerando la necesidad de llegar a un acuerdo común en lo relativo al reconocimiento y equiparacion de los estudios primarios y medios no técnicos, cursados en cualquiera de los cuatro países integrantes del MERCOSUR, específicamente en lo que concierne a su validez académica.

En el presente Protocolo se conviene en considerar que el mismo abarca los Niveles Primarios Medio no Técnicos, o sus denominaciones equivalentes en cada país.

ACUERDAN:

Artículo 1º

Los Estados Partes reconocerán los estudios de educacion primaria y medio no técnica, y otorgarán validez a los certificados que los acredite expedidos por las instituciones oficialmente reconocidas por cada uno de los Estados Partes, en las mismas condiciones que el país de origen establece para los cursantes o egresados de dichas instituciones.

Dicho reconocimiento se realizará a los efectos de la prosecución de estudios, de acuerdo a la Tabla de Equivalencias que figura como Anexo I y que se considera parte integrante del presente Protocolo.

Para garantizar la implementación de este Protocolo, la Reunión de Ministros de Educacion del MERCOSUR propenderá a la incorporación de contenidos curriculares mínimos de Historia y Geografía de cada uno de los Estados Partes, organizados a través de instrumentos y procedimientos acordados por las autoridades competentes de cada uno de los Países signatarios.

Artículo 2º

Los estudios de los niveles primario o medio no técnico realizados en forma incompleta en cualquiera de los Estados Partes serán reconocidos en los otros a fin de permitir la prosecución de los mismos.

Este reconocimiento se efectuará sobre la base de la Tabla de Equivalencias aludida en el párrafo 2 del artículo 1, la que podrá ser complementada oportunamente por una tabla adicional que permitirá equiparar las distintas situaciones académicas originadas por la aplicación de los regímenes de evaluacion y promoción de cada una de las Partes.

Artículo 3º

Con el objeto de establecer las denominaciones equivalentes de los niveles de educación en cada uno de los Estados Partes, armonizar los mecanismos administrativos que faciliten el desarrollo de lo establecido, crear mecanismos que favorezcan la adaptación de los estudiantes en el país receptor, resolver aquellas situaciones que no fuesen contempladas por las Tablas de Equivalencias y velar por el cumplimiento del presente Protoco-

lo, se constituirá una Comisión Regional Técnica, que podrá reunirse cada vez que por lo menos dos de los Estados Partes lo consideren necesario.

Dicha comisión Regional Técnica estará constituida por las delegaciones que los Ministerios de Educación de cada uno de los Estados Partes, quedando la coordinacion de la misma a cargo de las áreas competentes de las respectivas Cancillerías, estableciéndose los lugares de reunión en forma rotativa dentro de los territorios de cada uno de los Estados Partes.

Artículo 4º

Cada uno de los Estados Partes deberá informar a los demás sobre cualquier clase de cambio en su Sistema Educativo.

Artículo 5º

En el caso de que entre los Estados Partes existiesen convenios o acuerdos bilaterales con disposiciones más favorables sobre la materia, dichos Estados Partes podrán invocar la aplicación de las disposiciones que consideren más ventajosas.

Artículo 6º

Las controversias que surjan entre los estados partes con motivo de la aplicación, interpretación o incumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente Protocolo, serán resueltas mediante negociaciones diplomáticas directas.

Si mediante tales negociaciones no se alcanzara un acuerdo o si la controversia fuera solucionada solo en parte, se aplicarán los procedimientos previstos en el Sistema de Solución de Controversias vigente entre los Estados Partes del Tratado de Asunción.

Artículo 7º

El presente protocolo, parte integrante del Tratado de Asunción, entrará en vigor (30) treinta días después del depósito del segundo instrumento de ratificación con relación a los dos primeros Estados Partes que lo ratifiquen.

Para los demás signatarios entrará en vigor el trigésimo día posterior al depósito del respectivo instrumento de ratificación, y en el orden en que fueron depositadas las ratificaciones.

Artículo 8º

El Presente Protocolo podrá ser revisado de común acuerdo a propuesta de uno de los Estados Partes.

La adhesión por parte de un Estado al Tratado de Asunción implicará ipso iure la adhesión al presente Protocolo.

Artículo 9º

El Gobierno de la República del Paraguay será el depositario del presente Protocolo y de los instrumentos de ratificación y enviará copias debidamente autenticadas de los mismos a los Gobiernos de los demás Estados Partes.

Asimismo, el Gobierno de la República del Paraguay notificará a los Gobiernos de los demás Estados Partes la fecha de entrada en vigor del Presente Protocolo y la fecha de depósito de los instrumentos de ratificación.

Hecho en la ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de agosto de 1994, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Por el Gobierno de la República Argentina - GUIDO DI TELLA
Por el Gobierno de la República Federativa del Brasil - CELSO L.N. AMORIM
Por el Gobierno de la República del Paraguay -LUIS MARIA RAMIREZ BOETTNER
Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay - SERGIO ABREU

ANEXO I

TABLA COMPARATIVA DE AÑOS DE ESCOLARIDAD

ARGENTINA	BRASIL	PARAGUAY	URUGUAY
1º Primaria	1º Fundamental	1º Primaria	1º Primaria
2º Primaria	2º Fundamental	2º Primaria	2º Primaria
3º Primaria	3º Fundamental	3º Primaria	3º Primaria
4º Primaria	4º Fundamental	4º Primaria	4º Primaria
5º Primaria	5º Fundamental	5º Primaria	5º Primaria
6º Primaria	6º Fundamental	6º Primaria	6º Primaria
7º Primaria	7º Fundamental	1º Básico Medio	1º C.Básico Sec.
1º Secundaria	8º Fundamental	2º Básico Medio	2º C.Básico Sec.
2º Secundaria	1º Medio	3º Básico Medio	3º C.Básico Sec.
3º Secundaria	2º Medio	4º Bachillerato	1º Bachillerato
4º Secundaria	3º Medio Bach.	5º Bachillerato	2º Bachillerato
5º Secundaria		6º Bachillerato	3º Bachillerato
12 años	11 años	12 años	12 años

Yo, el suscripto, declaro bajo fe de juramento que ésta es una traducción fiel y correcta al castellano de una tabla redactada en idioma portugués, que al efecto tuve a la vista y a la cual me remito. DOY FE con mi firma y sello, en la Ciudad de Asunción, Capital del Paraguay, a los 27 días del mes de Marzo de 1995.

ANEXO I

TABELA COMPARATIVA DE ANOS DE ESCOLARIDADE

ARGENTINA	BRASIL	PARAGUAY	URUGUAY
1º Primário	1º Fundamental	1º Primário	1º Primário
2º Primário	2º Fundamental	2º Primário	2º Primário
3º Primário	3º Fundamental	3º Primário	3º Primário
4º Primário	4º Fundamental	4º Primário	4º Primário
5º Primário	5º Fundamental	5º Primário	5º Primário
6º Primário	6º Fundamental	6º Primário	6º Primário
7º Primário	7º Fundamental	1º Básico Médio	1º C.Básico Sec.
1º Secundário	8º Fundamental	2º Básico Medio	2º C.Básico Sec.
2º Secundário	1º Médio	3º Básico Medio	3º C.Básico Sec.
3º Secundário	2º Médio	4º Bachillerato	1º Bachillerato
4º Secundário	3º Médio Bach.	5º Bachillerato	2º Bachillerato
5º Secundário		6º Bachillerato	3º Bachillerato
12 anos	11 anos	12 anos	12 anos

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
2

Resolución 1.316/995. Otórgase la Gran Medalla "Honor al Mérito Naval Comandante Pedro Campbell" al Buque Escuela R.O.U. "CAPITAN MIRANDA". (2984*R)

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 12 de diciembre de 1995

Visto: la solicitud formulada por el Comando General de la Armada, para otorgarle la Gran Medalla "Honor al Mérito Naval Comandante Pedro Campbell" al Buque Escuela R.O.U. "CAPITAN MIRANDA".

Considerando: I) que el precitado Buque fue incorporado a la Armada Nacional el 28 de diciembre de 1930 como Buque Oceanográfico, siendo actualmente el más antiguo en servicio activo.

II) que desde el año 1977 el mismo presta servicios formando a los noveles Oficiales, navegando como embajada flotante por los mares del mundo, por lo cual es el deseo de la Armada Nacional otorgarle un reconocimiento.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 4to. del Decreto 368/993 de 17 de agosto de 1993.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º.- Otórgase la Gran Medalla "Honor al Mérito Naval Comandante Pedro Campbell" al Buque Escuela R.O.U. "CAPITAN MIRANDA".

2º.- Comuníquese, publíquese, pase al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese. SANGUINETTI - RAUL ITURRIA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
3

Resolución 1.293/995. Apruébanse estatutos de la "ASOCIACION DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS POLICIALES DE YOUNG". (2934)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 15 de noviembre de 1995

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada ASOCIACION DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS POLICIALES DE YOUNG, con sede en el departamento de Río Negro;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la "ASOCIACION DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS POLICIALES DE YOUNG" con sede en el departamento de Río Negro, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

4

Resolución 1.296/995. Apruébanse estatutos de FUNDACION AGRONOVA. (2937)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 15 de noviembre de 1995

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la FUNDACION AGRONOVA, con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de FUNDACION AGRONOVA, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

5

Resolución 1.297/995. Apruébanse estatutos de la asociación civil COMISION DE FOMENTO NUEVO PINAR, AUTODROMO Y ALEDAÑOS. (2938)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 15 de noviembre de 1995

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada COMISION DE FOMENTO NUEVO PINAR, AUTODROMO Y ALEDAÑOS, con sede en el departamento de Canelones;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil COMISION DE FOMENTO NUEVO PINAR, AUTODROMO Y ALEDAÑOS, con sede en el departamento de Canelones, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

6

Resolución 1.298/995. Prorrógase por determinado período la intervención de la asociación civil denominada UNION SCOUT NACIONAL. (2939)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 16 de noviembre de 1995

Visto: la resolución de fecha 21 de febrero de 1995 dictada en atribuciones delegadas, por la que se intervino a la asociación denominada UNION SCOUT NACIONAL, por el plazo de 90 días;

Resultando: I) que por dicha resolución se designó interventora a la Sra. María Elvira Acosta de Arata, con los cometidos de organizar, convocar, controlar y determinar el resultado del acto eleccionario y dar posesión de sus cargos a las autoridades electas así como administrar los bienes sociales;

II) que la Sra. María Elvira Acosta de Arata se encuentra en uso de licencia médica, por enfermedad que la afectó en las postrimerías de la referida intervención;

Considerando: que es pertinente designar la funcionaria que habrá de subrogar a la citada Sra. de Arata, así como prorrogar la mencionada intervención;

Atento: a lo expuesto, a lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Prorrógase por el término de 90 días a contar de la presente, la intervención de la asociación civil denominada UNION SCOUT NACIONAL, que fuera dispuesta por resolución del 21 de febrero de 1995.

2º.- Desígnase interventora a la Sra. CATALINA ANDREU, con los mismos cometidos asignados en la citada resolución, y con los mismos poderes y facultades.

3º.- Pase a sus efectos a la interventora designada a quien se le cometen las notificaciones correspondientes. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

7

Resolución 1.315/995. Créase un Grupo de Trabajo, con el cometido de elaborar los pliegos de bases y condiciones, para el llamado a Concurso Público Internacional, para la construcción de un gasoducto que conecte la red de transporte de la Argentina con Montevideo. (2983*R)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 11 diciembre de 1995

Visto: que constituye uno de los pilares de la Política Energética Nacional, la diversificación de las fuentes primarias disponibles, apuntando a contar con una oferta de energéticos en cantidades y precios que atiendan la competitividad del sector productivo nacional.

Resultando: I) las óptimas propiedades del gas natural para las aplicaciones industriales, producción de electricidad -usos residencial y comercial-, así como su precio relativo al de otros energéticos, hacen que se registre un fenómeno mundial de penetración de este combustible en los mercados a los que puede acceder.

II) la situación geográfica privilegiada del Uruguay, vecino de la República Argentina, principal potencia gasífera de la región y una de las más importantes a nivel mundial;

III) las características del gas natural, que hace que su transporte en volúmenes significativos deba ser realizado a través de cañerías (gasoductos),

Considerando: I) que la situación presente y perspectivas del sector energético nacional, hacen imprescindible la diversificación de la matriz energética a través de la incorporación del gas natural;

II) que para concretar la disponibilidad de este combustible, es necesaria la construcción de un gasoducto que conecte la red de transporte de la República Argentina con el área metropolitana de Montevideo;

III) que dada la envergadura de la obra a realizar, es oportuna la realización de un Concurso Público Internacional para lo cual, dada la complejidad del tema y la competencia de los diversos órganos del Estado que involucra, es conveniente la creación de un Grupo de Trabajo con el cometido de elaborar los pliegos de bases y condiciones a los que se deberán ajustar los participantes.

Atento: A lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º.- Créase un Grupo de Trabajo con el cometido de elaborar los pliegos de bases y condiciones para el llamado a Concurso Público Internacional que se realizará para la construcción, operación y mantenimiento de un gasoducto que conectará la red de transporte de la República Argentina con el área metropolitana de Montevideo.

2º.- El Grupo creado estará integrado por un representante del Ministerio de Industria, Energía y Minería que lo presidirá, y un representante de las siguientes dependencias del Estado: Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) y Administración Nacional de las Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), las que designarán un titular y un alterno.

3º.- El Grupo de Trabajo podrá requerir el asesoramiento de otras dependencias del Estado, en los temas que sean de competencia de las mismas.

4º.- Comuníquese, publíquese, etc. SANGUINETTI - FEDERICO SLINGER.

---o---

8

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se desestima el registro de la marca "NOTICIAS" Acta 243.136. (2946)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 23 de noviembre de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Glorian S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 23 de agosto de 1993, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "NOTICIAS";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 21 de noviembre de 1994, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca que se pretende registrar carece de toda novedad y especialidad;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 23 de agosto de 1993, por la cual se desestima el registro de la marca "NOTICIAS", Acta Nº 243.136, solicitada por la firma Glorian S.A., de Uruguay, para las clases Int. 16 y 41.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

---o---

9

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se desestima el registro de la marca "SI-DIET" Acta 234.781. (2951)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 4 de diciembre de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Aníbal Román Baggio contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 30 de marzo de 1995, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "SI-DIET";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 5 de noviembre de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca que se pretende registrar expresa la cualidad del producto a proteger, así como indica la naturaleza del mismo y carece de toda novedad y especialidad;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 30 de marzo de 1995, por la cual se desestima el registro de la marca "SI-DIET", Acta Nº 234.781, solicitada por la firma Aníbal Román Baggio, de Argentina, para las clases Int. 1, 29, 30 y 32.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

---o---

10

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se desestima el registro de la marca figurativa, Acta 257.941. (2952)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 4 de diciembre de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma Valmont Inc. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 13 de enero de 1995 la cual desestimó su solicitud de registro de la marca figurativa, Acta Nº 257.941;

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 31 de julio de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que, si bien es posible registrar envases, como en el presente caso, en la categoría de marcas, hay que evitar que bajo esa forma se beneficie indefinidamente con la protección de un privilegio de invención;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 13 de enero de 1995, por la cual se desestima el registro de la marca figurativa, Acta Nº 257.941, solicitada por Valmont Inc., de Estados Unidos, para la clase Int. 3.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

---o---

11

Resolución.- Revócase resolución por la cual se desestima el registro de la marca "DELL" Acta 253.625. (2953)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 4 de diciembre de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Dell Computer Corporation contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 12 de enero de 1995, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "DELL";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 31 de julio de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que no es de recibo la oposición de oficio deducida puesto que el antecedente invocado, "DELM", no ha sido aún motivo de resolución favorable alguna;

Considerando: que le asiste la razón a la recurrente, procede en consecuencia revocar el acto impugnado y en su lugar, conceder tal solicitud de registro;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Revócase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 12 de enero de 1995, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "DELL", Acta Nº 253.625, formulada por Dell Computer Corporation, de Estados Unidos, para la clase Int. 9 y en su lugar, concédese tal solicitud de registro.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

---o---

12

Resolución.- Mantiénese resolución en la parte que se desestimó el registro de la marca "CALIFORNIA" Acta 251.284. (2954)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 23 de noviembre de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Sadia Concordia S.A. Industria e Comercio contra la resolución de 28 de abril de 1995, por la cual se desestimó el registro de la marca "CALIFORNIA";

Resultando: I) por resolución de fecha 19 de setiembre de 1995, la mencionada Dirección mantuvo el acto impugnado y elevó a este Ministerio el recurso jerárquico, subsidiariamente interpuesto;

II) la Asesoría Jurídica considera que no puede concederse un registro a dos marcas idénticas y que cubren la misma clase;

Considerando: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Mantiénese la resolución de 28 de abril de 1995, en la parte que se desestimó el registro de la marca "CALIFORNIA" Acta Nº 251.284, solicitada por la firma Sadia Concordia S.A. Industria e Comercio, de Brasil para la clase Int. 29.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

---o---

13

Resolución.- Confírmase resolución en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "MERCO CARGO" Acta 247.288.
(2960)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 4 de diciembre de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Claudia Pachelli contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 24 de febrero de 1995, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "MERCO CARGO";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 3 de octubre de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada se trata de la unión de dos términos genéricos, exentos de novedad y especialidad, que refieren a los servicios que pretenden proteger;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 24 de febrero de 1995, en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "MERCO CARGO", Acta Nº 247.288, formulada por Claudia Pacheli, de Uruguay, para la clase Int. 39.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

14

Resolución. Apruébase la Reglamentación de la Tasa de Contralor Bromatológico.
(3009*R)

Canelones, 25 de octubre de 1995

Res. 2819

TASA BROMATOLOGICA
REGLAMENTACION

Visto: Los Decretos de la Junta Departamental de Canelones Nº 2967 del 27 de octubre de 1989 y Nº 96 del 20 de mayo de 1994;

Resultando: Que las referidas normas modifican la Tasa de Contralor Bromatológico;

Considerando: La conveniencia de introducir modificaciones y compendiar en un único texto la reglamentación respectiva;

Atento: A lo expuesto, y a lo dispuesto en Artículo 275, numeral 2 de la Constitución de la República;

En acuerdo: Con la Dirección General de Hacienda;

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

I) Aprobar la siguiente reglamentación de la Tasa de Contralor Bromatológico:

Art. 1º.- La Tasa de Contralor Bromatológico se adeuda por la prestación de los servicios de contralor bromatológico de las sustancias alimenticias destinadas al consumo humano en el Departamento de Canelones, sometidas a autorización y control municipal.

Art. 2º.- Se presume que los productos gravados se destinan al consumo humano en el Departamento de Canelones cuando su comercialización tenga por destino el comercio minorista establecido en el Departamento, así como cuando son elaborados directamente por los minoristas del Departamento para su venta directa al público.

Art. 3º.- Son sujetos pasivos las personas físicas o jurídicas que comercialicen al por mayor y/o al menor los productos gravados destinados al consumo humano en el Departamento de Canelones.

Art. 4º.- Estarán obligados al pago del Tributo:

a) LOS IMPORTADORES, domiciliados dentro o fuera del Departamento de Canelones, por los productos gravados que comercialicen a distribuidores, o mayoristas, o minoristas, radicados en la jurisdición departamental.

b) LOS FABRICANTES, domiciliados dentro o fuera del Departamento de Canelones, por los productos gravados que comercialicen a distribuidores, o mayoristas, o minoristas, radicados en la jurisdición departamental.

c) LOS ENVASADORES, domiciliados dentro o fuera del Departamento de Canelones, por los productos gravados provenientes de fabricantes nacionales o del exterior que comercialicen a distribuidores, o mayoristas, o minoristas radicados en la jurisdicción Departamental.

d) LOS DISTRIBUIDORES, establecidos fuera del Departamento de Canelones, por los productos gravados que comercialicen a mayoristas o minoristas del Departamento.

e) LOS MAYORISTAS, establecidos fuera del Departamento de Canelones, por los productos gravados que comercialicen a minoristas del Departamento.

f) LOS MINORISTAS, establecidos en el Departamento de Canelones, por los productos gravados que elaboren, distribuyan o representen.

ESTARAN ASIMISMO OBLIGADOS al pago del Tributo los distribuidores y los mayoristas establecidos en el Departamento, por los productos gravados que por cualquier causa no hayan sido objeto de retención de la Tasa en la etapa de comercialización anterior, así como los Supermercados y Empresas por los que

introduzcan para el abastecimiento de sucursales establecidas en el Departamento.

Será obligatoria la retención cuando los remitos y/o facturas de los productos gravados se realicen a Empresas domiciliadas en el Departamento de Canelones y/o con número de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes de la Dirección General Impositiva (RUC) cuyos dos primeros dígitos sean 02 o 08 u 11.

Los sujetos pasivos facturarán la Tasa, lo que liberará del Tributo al destinatario.

Efectuada la facturación, el sujeto pasivo designado es el único obligado por el importe retenido, y de omitirla, responderá solidariamente con el destinatario.

Art. 5º.- Los contribuyentes y agentes de retención deberán inscribirse en el Registro que a tal efecto lleva el Departamento de Bromatología de la Intendencia, aportando los siguientes datos como mínimo: Razón social, giro comercial, domicilio y teléfono del establecimiento y nombre de los representantes legales.

Efectuada la inscripción se adjudicará el código correspondiente y expedirá la constancia respectiva.

En las declaraciones juradas, recibos de pago y toda otra tramitación que realice la Empresa se citará el código de inscripción asignado.

Art. 6º.- Los sujetos pasivos presentarán mensualmente en las oficinas recaudadoras de la Intendencia, en formularios de Declaración Jurada escriturados a máquina y por triplicado, el monto de las ventas gravadas correspondientes al mes inmediato anterior, conteniendo la liquidación del tributo.

Art. 7º.- El plazo para la presentación de la Declaración Jurada y pago vencerá al mes siguiente del de cargo. De ser feriado el último día del mes, el plazo se extenderá al primer día hábil del mes subsiguiente.

Art. 8º.- La Dirección General de Hacienda de la Intendencia, por Resolución fundada y atendiendo situaciones particulares de comercialización que lo justifiquen, podrá individualizar Empresas y designarlas agentes de retención, así como disponer otras formas de presentación de Declaración Jurada y/o pago del tributo.

Art. 9º.- Los sujetos pasivos, así como todos los comerciantes que comercialicen los productos gravados en cualquiera de las calidades expresadas en esta Resolución, domiciliados dentro o fuera del Departamento, están obligados a permitir las visitas de los funcionarios o avaluadores municipales afectados a tareas de inspección y fiscalización, debiendo suministrar toda la documentación que les sea solicitada, especialmente facturación por ventas, remitos, registros contables, contratos de ventas o distribución y declaraciones juradas de impuestos nacionales.

La negativa a exhibir, presentar o proporcionar los recaudos citados dará lugar a la estimación de oficio del tributo de acuerdo con el art. 66 de la Ley 4.306 (Código Tributario).

Art. 10º.- La cuantía de la Tasa será del 2% (Dos por ciento) del precio de venta de los productos, excluido el Impuesto al Valor Agregado.

Art. 11º.- Las bebidas alcohólicas producidas por ANCAP y las bebidas alcohólicas nacionales con graduación igual o superior a veinte grados tributarán la tasa a razón del 0,8% (Cero, coma, ocho por ciento).

Art. 12º.- Las bebidas alcohólicas nacionales con graduación menor a veinte grados, y las aguas minerales nacionales tributarán la tasa a razón del 0,3% (Cero, coma, tres por ciento).

Art. 13º.- Los comercios establecidos en el Departamento cuyos ramos a continuación se indican, tributarán la Tasa aplicando las siguientes alícuotas a las ventas totales del último semestre vencido, y abonando el importe resultante en seis cuotas mensuales, iguales y consecutivas:

a) Restaurantes, parrilladas, pizzerías, rotiserías, confiterías y similares, el 0.5% (Cero, coma, cinco por ciento).

b) Panaderías y fábricas de pastas, el 0,25% (Cero, coma, veinticinco por ciento).

c) Bares, cantinas, o similares, que tengan anexado el giro de preparación de alimentos, el 0,25% (Cero, coma, veinticinco por ciento).

No se computarán a estos efectos el IVA y las ventas de cigarrillos y tabacos.

En ningún caso, a partir del 1º de enero de 1996, el monto del tributo mensual para los giros comprendidos en el presente artículo será inferior al 10% (Diez por ciento) del valor de una Unidad Reajustable al mes de setiembre del año civil anterior.

Las Empresas de los ramos expresados que inicien actividad, o que solo funcionen por temporada, según corresponda, estimarán la cuota mensual por los primeros seis meses de actividad, o por los de la temporada, que no podrá ser inferior al mínimo citado, debiendo abonar el saldo que en definitiva resulte, dentro de los sesenta días siguientes al fin de su primer semestre de funcionamiento, o de concluida la temporada.

Art. 14º.- Quedan exceptuados del pago de la Tasa:

a) Leche de consumo, integral, descremada, en estado natural o en polvo, y mantecas lácteas.

b) Pan común.

c) Carnes rojas, de ave y porcinas.

d) Grasas en estado natural.

e) Vegetales, y productos agropecuarios en estado natural, tales como frutas, legumbres, tubérculos, frescos o congelados.

f) Pescados, moluscos, crustáceos, mariscos y otros productos del mar, que se comercialicen en estado natural, frescos o congelados.

g) Granos frescos o secos en estado natural, tales como lentejas, garbanzos, porotos, habas, arvejas, excepto si se venden enlatados.

h) Fideos de todas clases, tales como cintas, moñitas, tallarines, excepto las pastas que contengan rellenos, tales como ravioles o capelletis.

i) Harinas naturales de trigo y de maíz, no mezcladas con otros productos.

j) Sal común o yodada.

k) Arroz común, integral, o parbolizado.

l) Azúcar.

m) Yerba.

Las exoneraciones no amparan a productos envasados en vidrios, plásticos, o productos metálicos, o de cualquier otra clase, si el envase contiene, además del producto en principio exceptuado, sustancias que se adicionan para su conservación, tales como sal, vinagre o aceite.

Art. 15º.- Los bares, cantinas o similares que no elaboren alimentos, o que teniendo anexada la venta de productos tales como chorizos, frankfurters, bizcochos o sandwiches, en que las ventas de éstos no superen el 10% (diez por ciento) del valor de las ventas totales, exceptuados cigarrillos y tabacos, estarán exonerados del pago de la Tasa.

Art. 16º.- Quedan exonerados del pago de la Tasa las sustancias adquiridas como materias primas para la elaboración de productos a su vez gravados, en tanto ello pudiera implicar doble tributación. Esta exoneración no comprende los productos gravados adquiridos por las Empresas incluidas en el artículo 13º de la presente reglamentación.

II) Por el Departamento de Despachos y Acuerdos, insértese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a la Dirección General de Hacienda, circúlese y siga a la Dirección de Relaciones Públicas para su publicación en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional. Cumplido, con sus constancias, archívese. (FDO). TABARÉ HACKENBRUCH, Intendente Municipal - Dra. MARIANELLA MEDINA, Secretaria General - Cr. JORGE SALDOMBIDE MAGIN, Director General de Hacienda.

AVISOS PUBLICADOS

24.442

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

WALTER CESAR VERRONE INCAGLIATO, (Ficha S/449/95).
Montevideo, 10 de noviembre de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 41884 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

MARIA ELENA GARCIA, (Ficha S/358/95).
Montevideo, 10 de noviembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42023 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

RAMIRO ADAN IMIZCOZ ARISMENDI, (Ficha S/430bis/95).
Montevideo, 11 de diciembre de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 42253 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

SEGUNDO TURNO

JUAN EMILIO SAN MARTIN GOUGEON, (Ficha S/485/95).
Montevideo, 20 de noviembre de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 41627 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

CARIME CURI CHALELA o CARIME CURI NECUZZI DE FARAL, (Ficha S/367/95).
Montevideo, 16 de octubre de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 41776 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

CAROLINA LAKUSTA WILLK o CAROLINA LAKUSTAS WILLK, (Ficha S/463/95).
Montevideo, 31 de octubre de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 42378 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

CUARTO TURNO

ENRIQUE LOIS GARCIA, (Ficha 380/95).
Montevideo, 27 de noviembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Ajunta.
01) $ 560,00 10/pub 41775 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

IGNACIA MOREIRA DE TESTA, (Ficha 306/95).
Montevideo, 10 de noviembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 41921 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

GUADALUPE MARIA GARCIA, (Ficha 290/95).
Montevideo, 5 de diciembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42055 Dic 15- v Dic 22

Feb 01- v Feb 06

HUGO DANIEL CORUJO, (Ficha 291/95).
Montevideo, 31 de octubre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42122 Dic 15- v Dic 22

Feb 01- v Feb 06

QUINTO TURNO

JUAN FRANCISCO GOLPE, (Ficha F 441/95).
Montevideo, 26 de octubre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 42022 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

SEPTIMO TURNO

HECTOR BASILIO BAUZAN GANDINI, (Ficha 134/95).
Montevideo, 5 de mayo de 1995.
María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 42146 Dic 15- v Dic 22

Feb 01- v Feb 06

VICTORIA SAYABEDRA RODRIGUEZ, (Ficha 229/95).
Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 13 de diciembre de 1995.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 55002 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

OCTAVO TURNO

IGUAZU ROMEO BRAGE LOPEZ, (Ficha S 388/95).
Montevideo, 1º de diciembre de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 41625 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

A LOS AVISADORES: SE RECIBEN LOS EDICTOS SIN HABILITACION DE LA FERIA MAYOR, QUE SERAN PUBLICADOS DESDE EL 1° DE FEBRERO EN ADELANTE

MARIA DEL CARMEN BALLEJO o VALLEJO ESCALANTE, (Ficha S/300/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 42185 Dic 15- v Dic 22

Feb 01- v Feb 06

JAIME BALTER GOLDENBERG, (Ficha S/ 439/95).
Montevideo, 20 de noviembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42268 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

JOSE ANGEL APECECHEA UMEREZ, (Ficha S/340/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42433 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

NOVENO TURNO

ANTONIO PERDOMO y JUANA MARGARITA HERNANDEZ DE LEON, (Ficha S/393/ 95).
Montevideo, 9 de noviembre de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 41708 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

LOUISE BON de MONASTIRIOTIS, (Ficha S/ 440/95).
Montevideo, 12 de diciembre de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 41971 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

JUAN JOSE FALUOTICO CALVO, (Ficha S/ 280/95).
Montevideo, 6 de setiembre de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 42377 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

DECIMO TURNO

MARIA o MARIA CARMEN VILLADONIGA GARCIA, BERNARDO ANDRES VILLADONIGA GARCIA y NORMA GLADYS VILLADONIGA GARCIA, (Ficha F 392/95).
Montevideo, 19 de octubre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 39498 Dic 15- v Dic 29

MARIA IRACEL TIHISTA VEZZOSO, (Ficha 384/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 42015 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

EDMUNDO OMAR ESTRELLA FRUGONI, (Ficha 351/95).
Montevideo, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 42275 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

DECIMOPRIMER TURNO

OSCAR VALVERDE HERNANDEZ, (Ficha 308/95).
Montevideo, 3 de octubre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 41635 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

MARIA ESTHER COSTAS CASALES o COSTAS CAPOCASALE y de PEDRO FRANCISCO MARTINEZ ESCOZ, (Ficha A/240/94).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42049 Dic 15- v Dic 22

Feb 01- v Feb 06

RAMON ALMEIDA GONZALEZ, (Ficha 307/95).
Montevideo, 7 de noviembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42269 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

ELIDA CONCEPCION MASAFERRO XIMENEZ o SIMENEZ o GIMENEZ, (Ficha 255/94).
Montevideo, 20 de noviembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 41626 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

DECIMOTERCER TURNO

JUAN JOSE OLIVERA GULARTE, (Ficha 349/ 95).
Montevideo, 16 de octubre de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 42132 Dic 15- v Dic 22

Feb 01- v Feb 06

DECIMOQUINTO TURNO

JULIO CARLOS FRüHINSFELD STROBACH, (Ficha A 442/95).
Montevideo, 26 de setiembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 41764 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

MANUEL RECOUSO OTERO, (Ficha A 484/ 95).
Montevideo, 4 de diciembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 41778 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

ANGELICA SUAREZ BENITEZ, (Ficha A/256/ 95).
Montevideo, 20 de junio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42024 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

DECIMOSEXTO TURNO

PSIQUIS DEVINCENZI ARNOULD, (Ficha A/482/95).
Montevideo, 15 de noviembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 41777 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

TEOFILO DIAZ y MARIA COLON MOSQUERA de DIAZ, (Ficha A/233/95).
Montevideo, 13 de octubre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42054 Dic 15- v Dic 22

Feb 01- v Feb 06

RAUL ANGEL RAMIREZ DE OLIVEIRA, (Ficha A/384/95).
Montevideo, 11 de diciembre de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 42184 Dic 15- v Dic 22

Feb 01- v Feb 06

OMAR JOAQUIN VANRELL NOVELLI y ELIDA ISIDRA DALIES TORTEROLA o TORTEROLO, (Ficha A/337/95).
Montevideo, 1º de diciembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42434 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

DECIMOCTAVO TURNO

FELIPA PENTA FLEITAS DE LOS SANTOS, (Ficha A/410/95).
Montevideo, 13 de octubre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42371 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

DECIMONOVENO TURNO

OLGA LEYTON MORIN, (Ficha A/456/95.
Montevideo, 5 de diciembre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42372 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

ESTEBAN RODRIGUEZ PINO, (Ficha A/482/ 95).
Montevideo, 5 de diciembre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42431 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

RICARDO TRICARICO FERRARO o TRICARICO FERRARI, (Ficha A/508/95).
Montevideo, 5 de diciembre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42432 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

AIDEE RAMIREZ SILVA DE AGüERO, (Ficha S/484/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42017 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

VIGESIMOTERCER TURNO

OLGA LIDIA PASCALE GONZALEZ, (Ficha S/444/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 41920 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

JORGE ZARIFIS CHRISTODULO, (Ficha S/210/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42026 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

PEDRO ARTURO TECHERA ESPINO, (Ficha S/390/95).
Montevideo, 4 de octubre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42147 Dic 15- v Dic 22

Feb 01- v Feb 06

CASIMIRO SELLANES GRANIELLO, (Ficha S/495/95).
Montevideo, 11 de diciembre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42208 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

ENRIQUE PUIG SAVIO y AURORA VILLAMIL LOPEZ ó LOPEZ de PUIG, (Ficha S/481/95).
Montevideo, 8 de noviembre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 41613 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

ERASMO RAMON SOSA GANDOLFO, (Ficha S/35/95).
Montevideo, 22 de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 41765 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

DORA GOLDFAJN ASRILIAN ó AZRILAN de HERING ó DORA HERING, (Ficha S/500/95).
Montevideo, 11 de diciembre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 42255 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

SAMUEL BIRENBAUM, (Ficha S/431/95).
Montevideo, 8 de noviembre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 42277 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

FRANCISCO FORTUNATO MARTINEZ LOPEZ, (Ficha 426/95/S).
Montevideo, 4 de octubre de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 42426 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

NATIVIDAD MAURINA SCAFFO DEMARCO, (Ficha 373/95/S).
Montevideo, 11 de diciembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 42379 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

NELLY MARIA RUAS IRAZABAL, (Ficha S/454/95).
Montevideo, 13 de noviembre de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42181 Dic 15- v Dic 22

Feb 01- v Feb 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN CRUZ, (Ficha S/375/95).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 42130 Dic 15- v Dic 22

Feb 01- v Feb 06

VIGESIMONOVENO TURNO

ALBA ROSA ALMEIDA, (Ficha S/297/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 41614 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

ROBERTO OSCAR GIMELLI ADAMI, (Ficha 469/95).
Montevideo, 5 de diciembre de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42131 Dic 15- v Dic 22

Feb 01- v Feb 06

JUZGADO LETRADO DE QUINTO TURNO

JUANA MARIA CARRESSE IRIBARNE, (Ficha 404/95).
Montevideo, 21 de noviembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 42186 Dic 15- v Dic 22

Feb 01- v Feb 06

DE DECIMO TURNO

LUIS ENRIQUE BUENAVENTURA MONTEMURRO, (Ficha F 332/1995).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 41818 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

DE DECIMOPRIMER TURNO

OMAR SCHUSSELIN BORCHE, (FICHA 138/95).
Montevideo, 3 de agosto de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini - Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 41869 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

DE DECIMONOVENO TURNO

VICTOR MARGOLIS, (FICHA A/397/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 41906 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

LUIS JOSE DELLEPIANE y MARIA ADELA D'ASTE DE DELLEPIANE, (Ficha A/275/95).
Montevideo, 5 de diciembre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42254 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

JAVIERA o JABIERA o JAVIELA, SANCHEZ MARTINEZ, (Ficha 421/95).
Las Piedras, 31 de julio de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 41643 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

DE CUARTO TURNO

AURORA MICAELA RAIMON ó RAYMOND IRIVARNE ó IRIBARNE, (Ficha A 515/95).
Las Piedras, 19 de setiembre de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 42207 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO

ROQUEha 767/A/1995).
Pando, 29 de setiembre de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 42156 Dic 15- v Dic 22

Feb 01- v Feb 06

RAMON ELORZA TORRES, (Ficha 1247/A/1995).
Pando, 10 de noviembre de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 42382 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

JUAN JOSE GARCIA RABOSTO, (Ficha 69/A/1995).
Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 23 de Octubre de 1995.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54953 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

CUARTO TURNO

RAUL COPPA ESPALTER, (Ficha 774/A/1995).
Pando, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 42155 Dic 15- v Dic 22

Feb 01- v Feb 06

CARMELO o CARMINE VERLOTTA CAMMARANO, (Ficha 1358/A/1995).
Pando, 6 de noviembre de 1995.Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 42383 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

SILLA SPINALDA o PRICILA ESPINALDA o PRISCILA DAMINATO ANTONELLI, (Ficha 1734/A/1994).
Pando, 3 de octubre de 1995.
Estela Vila, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42384 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PINO ACOSTA, BRAULIO BENITO, (Ficha B/160/1995).
Colonia, 27 de noviembre de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 41799 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

NUÑEZ ALVAREZ, JUAN JESUS, (Ficha B/120/1995).
Colonia, 8 de setiembre de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 41800 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

ALLIETTI BARRIOS, JOSE HERMENEGILDO, (Ficha B/41/1995).
Colonia, 25 de abril de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 41801 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

ALVAREZ DE UMPIERREZ, MARIA HILDA, (Ficha B/161/1995).
Habilítase el feriado (Art. 9-14 y 97 C.G.P. y 87 L.O.T.).
Colonia, 01 de Diciembre de 1995.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 41993 Dic 14- v Dic 28

LAUSAROT GONNET, FLORENTINA, (Ficha B/159/1995).
Colonia, 01 de diciembre de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 41994 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

MEDERO MONTERO, Alejandrina, (Ficha B/150/1995).
Colonia, 13 de noviembre de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 41996 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

VILLANUEVA, RAMONA ENRIQUETA, (Ficha B/139/1995).
Colonia, 24 de octubre de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 42354 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

JUZGADO LETRADO DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

JUANA NELIDA PASSARINO PISSANO, (Ficha 273/A/95).
Carmelo, 25 de octubre de 1995.
Esc. Marcos Keuylian - Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 41725 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

MARIA TULA ERGUIZ TORRES, (Ficha 235/B/93).
Carmelo, 27 de setiembre de 1993.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 42343 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

HUGO OSCAR MEDINA POUSO, (Ficha B/188/95).
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
Rosario, 30 de octubre de 1995.
01) $ 560,00 10/pub 41714 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

JULIO CESAR RODRIGUEZ TORRES, (FICHA "B" 24/95).
Rosario, 17 de marzo de 1995.
Esc. Fabiana Turra - Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 41864 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

MIGUEL ANGEL ALVARIÑO y ROSA ESTHER MADERA, (FICHA "B" 222/95).
Rosario, 7 de noviembre de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano - Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 41865 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

ALFREDO BRUM OTTATI, (Ficha B Nº 178/95).
Rosario, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42349 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

JUAN ANTONIO LOVISETTO MAYADA o MALLADA y PETRONILA FUICA RODRIGUEZ DE LOVISETTO, (Ficha B Nº 223/95).
Rosario, 10 de noviembre de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 42350 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

JUAN CARLOS ZANELLI BOTTI, (Ficha B Nº 104/95).
Rosario, 12 de setiembre de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42351 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

ISABELINO FRANCISCO SAAVEDRA VIERA, (Ficha B Nº 237/95).
Rosario, 4 de diciembre de 1995.
Por providencia Nº. 2256 de fecha 7/11/95 se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 42352 Dic 19- v Ene 03

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARIA MERCEDES GUDEFIN GARCIA, (Ficha B/162/95).
Trinidad, 4 de diciembre de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 41809 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

DAVID UATFA FARAT o UATFFA FARAT o FARGHAD, (Ficha B 157/95).
Trinidad, 15 de noviembre de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 41835 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

ROSA ELIA IRAZABAL MUJICA, (Ficha B 159/95).
Trinidad, 28 de noviembre de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 41901 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

FEDERICO ALBERTO CHOLLET, (Ficha B 165/95).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.-
Trinidad, 6 de diciembre de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 41903 Dic 13- v Dic 27

FLORIDA
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

NILDA MABEL FERNANDEZ PEDRINI DE BENEDETTI, (Ficha B/318/1995).
Florida,23 de octubre de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto - Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 41814 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

ROBERTO ONESIMO GARCIA GONZALEZ, (FICHA B 345/1995).
Florida, 8 de noviembre de 1995.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 42125 Dic 15- v Dic 22

Feb 01- v Feb 06

HUMBERTO SABINO o SAVINO AMARO CAETANO, (Ficha B-339-1995).
Florida, 8 de noviembre de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 42286 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

MARIA ZULEMA MAQUIOLI FERRARI, (Ficha B-246-95).
Florida, 15 de agosto de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 42287 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

DE TERCER TURNO

HECTOR DIDIER ROCCA PEREZ,(Ficha B-338-1995).
Florida, 23 de octubre de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto - Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 41813 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

OMAR GUILLERMO LERENA ITHURRALDE, (FICHA B 346/1995).
Florida, 8 de noviembre de 1995.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 42126 Dic 15- v Dic 22

Feb 01- v Feb 06

JUAN CARLOS DELUCA TREZZA, (Ficha B-343-1995.
Florida, 6 de noviembre de 1995.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 42285 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MATILDE MIGUEL o MATILDE MIGUEL

DE RODRIGUEZ, (Ficha 198/95).
Minas, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 41719 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

MALDONADO
JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

FLORO MARIA DE LEON CORBO, (Ficha 659/94).
Maldonado, 28 de junio de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 41983 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

BELKIS YOLANDA ARANA, (Ficha 1093/95).
Maldonado, 23 de octubre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 41985 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

ROMILDA CELICA o CELICA ROMILDA BARBITTA REYNOSSO o REINOSSO, (Ficha 1235/95/B).
Maldonado, 24 de noviembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42360 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

DE TERCER TURNO

PAULA FORTUNATA ROBAINA UMPIERREZ, (Ficha 504/95).
Maldonado, 5 de octubre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuario Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 41639 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

RICARDO CESAR BERNASCONI LUGARO, (Ficha 588/95/B).
Maldonado, 16 de noviembre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 41640 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

ALVERICO o ALBERICO SOSA CAIRO, (Ficha 562/95/B).
Maldonado, 1º de noviembre de 1995.
Dra.Helena Belonakis - Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 41755 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

MARIA ESTHER o ESTER ARIZCUN MOREYRA, (FICHA 592/95/B).
Maldonado, 23 de noviembre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 41905 Dic 13- v Dic 27

EDUARDO RODOLFO CASARES, (Ficha 576/95/B).
Maldonado, 16 de noviembre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 41981 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

FRANCISCO o FRANCISCO CARACIOLO DIAZ GONZALEZ, (Ficha 596/95/B).
Maldonado, 23 de noviembre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 41984 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

BENITO PEREZ CAMBRE, (FICHA 584/95/B).
Maldonado, 16 de noviembre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 42039 Dic 15- v Dic 22

Feb 01- v Feb 06

MARIA DIAZ GONZALEZ, (FICHA 624/95/B).
Maldonado, 07 de diciembre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42040 Dic 15- v Dic 22

Feb 01- v Feb 06

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARCO BARTOLOTTI BABINI, (Ficha B/347/95).
Paysandú, 19 de octubre de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 41007 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

ANAIR MACHADO LEAL VILLAGRAN o MACHADO LEAL DE CASTILLO, (Ficha B/151/95).
Rivera, 8 de noviembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 41989 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

DIONISIA SILVA LIMA, (Ficha B/141/95).
Rivera, 28 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 41991 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

JOSE DOMINGO FRANCHI FARIAS, (Ficha B/134/95).
Rivera, 14 de noviembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 41987 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

RUBEN DUTRA MELLO, (Ficha B/143/1995).
Rivera, 14 de noviembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 41988 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

SANTO ELIDO RIBERO SUAREZ, (Ficha B/136/95).
Rivera, 16 de noviembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 41990 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

BELARMINO DE AVILA e IRACEMA BELARMINA DE AVILA, (Ficha B/133/1995).
Rivera, 14 de noviembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42409 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EMMA BEATRIZ AMARAL MOLINA DE RIET CORREA, (Ficha 335/95).
Rocha, 29 de noviembre de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 41859 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

OSCAR TECHERA PEREZ, (Ficha 203/94).
Por providencia Nº 6025 de fecha 25.09.95, se otorgó el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Rocha, 29 de noviembre de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54928 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

CUARTO TURNO

DON ALMIRO BOBADILLA GARAZA, (Ficha 356/95).
Rocha, 30 de noviembre de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 42034 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

PRADELINO VALENTIN CARDOSO PERDOMO, (Ficha 342/95).
Rocha, 30 de noviembre de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 42053 Dic 15- v Dic 22

Feb 01- v Feb 06

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

BLANCA ELENA SUSENA BARALE y JULIO HARIN SILVERA, (FICHA 263/95).
Rocha, 13 de noviembre de 1995.
Ruben Saravia Garagorry, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 41855 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

MANUEL JOSE ROCHA SAYANES, (FICHA 265/95).
Rocha, 13 de noviembre de 1995.
Ruben Saravia Garagorry, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 41856 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

RAUL PEREZ GONZALEZ, (FICHA 271/95).
Rocha, 13 de noviembre de 1995.
Ruben Saravia Garagorry, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 41858 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

EUSTAQUIA BRENDA RODRIGUEZ, (FICHA 205/95).
Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por dec. Nº 7029 de 16.11.95.
Rocha, 7 de agosto de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54929 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

DE CUARTO TURNO

MIREYA MARIBEL MENDEZ, (FICHA 48/95).
Rocha, 5 de abril de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid - Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 41857 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

SALTO

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

LILIA BEATRIZ PEREIRA ACEBEY, (Ficha B/465/94).
Salto, 17 de julio de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal - Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 41804 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

DE TERCER TURNO

URSINA GARCIA DE PROENZA, (Ficha B/232/83).
Salto, 30 de marzo de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal - Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 41805 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

DORITA RENEE FINOZZI GOMEZ, (Ficha B/480/94).
Salto, 7 de febrero de 1995.
José María Moller - Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 41806 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

EDUARDO MARIA ROSSI TONI, (Ficha B/4/94).
Salto, 7 de febrero de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal - Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 41808 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

NILDA MARIA COSTA ABADIE DE SIMONCELLI, (Ficha 176/1993).
Mercedes, 30 de abril de 1993.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42042 Dic 15- v Dic 22

Feb 01- v Feb 06

LAUREANO ESTEBAN GARCIA AMBIELLE, (Ficha 307/1995).
Mercedes, 16 de mayo de 1995.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42043 Dic 15- v Dic 22

Feb 01- v Feb 06

LUISA ANA NARBAIS o NARBAIS DE CAPUTTO, (Ficha 308/1995).
Mercedes, 9 de mayo de 1995.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42044 Dic 15- v Dic 22

Feb 01- v Feb 06

JOAQUIN DOMINGO VIERA TUYA y CLARA ISAURA LOPEZ OTERMIN, (Ficha 234/1995).
Mercedes, 26 de abril de 1995.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42045 Dic 15- v Dic 22

Feb 01- v Feb 06

ERICA GERTRUDIS MOSER, (Ficha 970/1995).
Mercedes, 4 de diciembre de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 42347 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

LORENZO AMADO OTTONELLI, (Ficha B/126/1995).
Dolores, 27 de octubre de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 40043 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

BLAS ISMAEL MERNIES URAN, (Ficha B/129/1995).
Dolores, 5 de diciembre de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 42346 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

ROSA ROSALIA CARLE DE CHA, (Ficha B/133/1995).
Dolores, 5 de diciembre de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 42348 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

JOSE GENARO CHIPULINI GUARAGLIA, (Ficha B/24/1995).
Dolores, 27 de octubre de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 42369 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CORREA EULOGIA y ANTONIO ASTRADA DA ROCHA, (Ficha A/135/95).
Paso de los Toros, 14 de noviembre de 1995.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42410 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JACINTO RAMIREZ, (Ficha B 608/1994).
Treinta y Tres, 19 de agosto de 1994.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 42088 Dic 15- v Dic 22

Feb 01- v Feb 06

RAMON VIDAL MALLI, (Ficha B 249/1995).
Treinta y Tres, 5 de mayo de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42206 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

TOMASA TOLENTINA PEREIRA GABRIEL, (Ficha 867/95).
Treinta y Tres, 3 de noviembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 41696 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

RICARDO CLETO FERNANDEZ CORBO, (Ficha 842/95).
Treinta y Tres, 20 de octubre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 41697 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

FELIPE EULOGIO CUADRADO FLEITAS, (Ficha 935/95).
Treinta y Tres, 23 de noviembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino - Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 41781 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

SEBASTIAN BALCEDO RAMIREZ, (Ficha 934/95).
Treinta y Tres 23 de noviembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 41782 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

SILVA VICTORIA DANTE o DANTIZ VITTORIA SILVA, (Ficha 912/95).
Treinta y Tres, 16 de noviembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 41783 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

EUSEBIA ELSA COSTA IGUINI, (Ficha 887/95).
Treinta y Tres, 9 de noviembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42020 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

FRANCISCO EDREIRA VIEYTES ó VIEITEZ, (Ficha 858/95).
Treinta y Tres, 26 de octubre de 1995.
Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez Letrado.
01) $ 560,00 10/pub 42021 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

RAMON, JOAQUIN y ERNESTO AMERICO AVEGNO o AVEGNO GONZALEZ, (FICHA B 678/95).
Treinta y Tres, 30 de octubre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42087 Dic 15- v Dic 22

Feb 01- v Feb 06

MARGARITA BERTA MARTINEZ, (FICHA 944/95).
Treinta y Tres, 23 de noviembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signoriuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42089 Dic 15- v Dic 22

Feb 01- v Feb 06

CONVOCATORIAS COMERCIALES

SPEFAR S.A.

Asamblea ordinaria día 28/12/95 hora 18:00 Echevarriarza 3447.

Orden del día:
1 - Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30/06/95.
2 - Elección del nuevo Directorio.
3 - Información sobre lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos.
03) $ 288,00 10/pub 41743 Dic 12- v Dic 26

IZETA-LOPEZ S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el Artículo 19 del Estatuto Social, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Diciembre de 1995 a las 18 horas, en la sede de la Empresa, calle Dr. Juan José de Amézaga No. 2264, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Designación de un Presidente de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio finalizado el treinta y uno de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.
3) Consideración de la gestión de los Directores.
4) Designación de dos Accionistas para firma el Acta (Art. 24 del Estatuto Social).
Se previene a los Señores Accionistas que para tomar parte de la Asamblea, es indispensable depositar sus acciones, o bien presentar un certificado depósito bancario, con tres días de anticipación, en la Caja de la Sociedad (Art. 21 del Estatuto Social).
Montevideo, Diciembre 12 de 1995.
El Directorio.
03) $ 1.420,00 5/pub 42010 Dic 14- v Dic 20

CLUB CARRASCO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cita a Ud. para la Asamblea General Ordinaria que, de acuerdo con el Art. 9º del Estatuto, se realizará en la Sede Social, Av. Arocena 1539, el próximo jueves 21 de diciembre, en primera citación a la hora 18:30 y en segunda a la hora 19, para considerar el siguiente.
ORDEN DEL DIA
1º Consideración informe Comisión Directiva sobre su gestión Ejercicio 1995 y Estado de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al mismo Ejercicio.
2º Elección de Presidente y tres miembros titulares de la Comisión Directiva y sus respectivos suplentes por los próximos Ejercicios anuales (1996-1997).
3º Elección de Presidente y dos miembros titulares del Consejo Consultivo y sus respectivos suplentes por los próximos Ejercicios anuales (1996-1997).
4º Confirmación del movimiento de socios y de los admitidos durante el Ejercicio.
5º Corrección nuevos estatutos; modificación última oración del Art. 15º, por disposición del Ministerio de Educación y Cultura.
6º Aprobación de convenio para ampliación de edificio y concesión de salones.
7º Designación de dos miembros presentes de la Asamblea, para firmar el acta de la misma.
Se advierte a Ud. que la Asamblea quedará constituida en segunda citación con el número de asociados presentes y que las listas para la elección de los párrafos 2º y 3º, deben registrarse según lo establece el Art. 17º del Estatuto.
Sr. Manuel Saez, Presidente.
Sr. Juan Storm, Secretario.
03) $ 1.152,00 3/pub 42214 Dic 18- v Dic 20

PESQUERIAS BELNOVA S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA
De acuerdo con el Art. 19 del Estatuto Social, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en Convención 1511 Apt. 1 el día 30 de diciembre de 1995 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:
1) Considerar la readecuación patrimonial de la sociedad.
03) $ 480,00 3/pub 42191 Dic. 15- v Dic. 19

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

FERNANDO JORGE TRUCCO CURCI y GRACIELA FRONTINI MAISONNEUVE (Ficha: E-688/83).
Montevideo, 6 de Octubre de 1983.
Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 41885 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MONICA RUGGIERO y MARIO OTTE (Ficha: D/273/95).
Montevideo, 4 de octubre de 1995.
Laura Ventimiglia D, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 42271 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

TERCER TURNO

MARIO FERNANDO CAMPIGLIA RODRIGUEZ y SANDRA ELENA MARTINELLI GARCIA (Ficha: E No. 412/1995).
Montevideo, 11 de octubre de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 42436 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

SEPTIMO TURNO

GABRIEL ANTONIO KHOURY TECHERA y ZENIA YACIR TESTA RODRIGUEZ (Ficha: 359/1995).
Montevideo, 12 de diciembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 42270 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

DECIMOPRIMER TURNO

ADRIANA VICTORIA BELLOSO y AMILCAR PELUFFO CAMPOMAR (Ficha: E 389/95).
Montevideo, 18 de Octubre de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 41710 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

JORGE ANDRES PALMA y CLARA RAQUEL LORENZO (Ficha: E 176/95).
Montevideo, 30 de mayo de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 42213 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

DECIMOTERCER TURNO

GUALBERTO ARBIZA VELEDA e INOCENCIA DAVILA (Ficha: 155/95).
Montevideo, 1º de noviembre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 42180 Dic 15- v Dic 22

Feb 01- v Feb 06

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN CARLOS ELGARTE y MARIA INES SARAVAY, (Ficha 163/95).
Montevideo, 22 de setiembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

05) $ 700,00 10/pub 41709 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

DECIMOSEXTO TURNO

AGAPITO RODRIGUEZ OTERO y GENEROSA PENA CALVELO (Ficha: D 384/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 42437 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

VIGESIMO TURNO

AVEDIK AVAKIAN KRIKORIAN y LUCIA KECHECHIAN PAYASLIAN (Ficha: D/372/95).
Montevideo, 12 de setiembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 41881 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

GABRIEL EMILIO MARTINS VIERA y DOMINGA FELICIA AGUIRRE, (Ficha D 103/95).
Montevideo, 9 de mayo de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 41616 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

LAZARO LEWI MIJALEVICH y MARTA ANSZULOWSKI BREZENSKI (Ficha: D 304/95).
Montevideo, 13 de octubre de 1995.
Dra. Liliana Cetraro Martucci, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 42272 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

VIGESIMOTERCER TURNO
GIANELLA JAZMIN MACHADO FEDULLO y GUSTAVO JUAN BORSARI BRENNA (Ficha:).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 41766 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

VIGESIMOSEPTIMO TURNO
JORGE SCORZA DURAN y MARIA BEATRIZ LIMA SILVA (Ficha: D/405/95).
Montevideo, 27 de octubre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 41896 Dic 15- v Dic 22

Feb 01- v Feb 06

GUSTAVO ALBERTO ISRAEL REYBAUD y ADRIANA BERIAO ALBA (Ficha: D/406/95).
Montevideo, 27 de octubre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 41897 Dic 15- v Dic 22

Feb 01- v Feb 06

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO
MEDINA RODRIGUEZ, MARIA ELSA C/ ZUCOTTI ARLOTTO, HERI LUIS, (Ficha 373/94).
Canelones, 9 de noviembre de 1995.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 42139 Dic 15- v Dic 22

Feb 01- v Feb 06

GONZALEZ CABRERA, LUISA RAQUELC/ CASURIAGA NOYA, JUAN CARLOS, (Ficha 362/93).
Canelones, 22 de Diciembre de 1993.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 42140 Dic 15- v Dic 22

Feb 01- v Feb 06

ORECCHIA MADRUGA WALTER HUGO y MARIA DEL LOURDES ALVAREZ GELPES, (Ficha 92/95).
Canelones, 25 de mayo de 1995.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 42141 Dic 15- v Dic 22

Feb 01- v Feb 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO
RAMON FIGUEROA CUNEO y ROSA NELIDA BERRUTTI, (Ficha: 472/95).
Las Piedras, 23 de octubre de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 780,00 10/pub 41644 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO
HUGO NERY UBILLA LEONE y MARIEL BEATRIZ MERLO RAMOS (Ficha: 155/95).
Melo, 24 de octubre de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 41751 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDUARDO DANIEL DUARTE SCHEIDEGGER y NELLY ISABEL BLANCO ANDUJAR (Ficha: B/26/95).
Colonia, 13 de noviembre de 1995.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 41998 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
ERNESTO PEDRO MESA MOREIRA y YENNY SILVIA VIERA RAMIREZ (Ficha: B 156/95).
Flores, 21 de noviembre de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 650,00 10/pub 41810 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

JUAN NESTOR BENTANCURT y MARIA TERESA MARTINEZ (Ficha: B/124/94).
Trinidad, 4 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Soledad Tedesco Angulo, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 42370 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
ANDRES EDUARDO da COSTA LOPEZ e HILDA TARRAGO POSE, (Ficha 146/1995).
Minas, 30 de junio de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 650,00 10/pub 41720 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

NELIDA NORMA VILLALBA y VISITACION DOROTEO CORREA, (Ficha 130/1995).
Minas, 21 de junio de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 650,00 10/pub 41721 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

MALDONADO
JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO
HECTOR DANIEL SORIA AMARILLO y MARIA CRISTINA MARTINEZ GUTIERREZ, (Ficha 1359/95).
Maldonado, 4 de diciembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 42038 Dic 15- v Dic 22

Feb 01- v Feb 06

DE TERCER TURNO
RUBEN ARIEL ARAMBURU CHINATTI y LETICIA SUSANA ACOSTA TAMINI, (Ficha 574/95/B).
Maldonado, 13 de noviembre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 41641 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
ANA LIL GONZALEZ ROCHA e ISRAEL FUNES MOLINA (Ficha: 31/95).
Rocha, 20 de junio de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 41860 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

ALBA GONZALEZ NIETO y CARLOS RODRIGUEZ PEREIRA (Ficha: 391/94).
Rocha, 23 de marzo de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 41861 Dic 13- v Dic 27

Feb 01- v Feb 02

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO
JORGE CLARO GALLINO BEGONI y AZUCENA ARACI BURGOS CORTES, (Ficha B/287/95).
Salto, 28 de noviembre de 1995.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 41803 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO
EDGARDO WALBERTO CASTILLO HERBIG y MARTHA BEATRIZ SANTOS HERNANDEZ, (Ficha 904/1995).
Mercedes, 15 de noviembre de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 41753 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
GABRIEL ISMAEL QUINTEROS NUÑEZ y LIA ESTHER ALVAREZ ALZUGARAY (Ficha: 757/95).
Treinta y Tres, 9 de noviembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 42090 Dic 15- v Dic 22

Feb 01- v Feb 06

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 7mo. Turno en autos "PADILLA, MARIA TERESA C/ MALDONADO, RAMON HILARIO-DIV. SEP. DE HECHO. FICHA: 105/95, se cita, llama y emplaza a Ramón Hilario Maldonado para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Montevideo, 31 de julio de 1995.
Maris Riboira Almenar de Rodriguez, Actuaria
11 de Diciembre de 1995.
Con esta fecha se deja constancia que según Decreto No. 2649/95, se concedió el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES DE ESTILO.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54965 Dic 15- v Dic 22

Feb 01- v Feb 06

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Maldonado en autos caratulados: "CORBO, GRACIELA C- SIERRA ENRIQUE DIVORCIO FA. 1071/95" cita, llama y emplaz a Enrique Sierra a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Maldonado 1º de noviembre de 1995.
Helena Belonakis - Actuaria Adjunta.
07) $ 520,00 10/pub 41982 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78.35.24 habilitado en Luis P. Ponce 1453 Ap. 103.
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 42256 Dic 18- v Dic 20

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
SERVICIO DE INGRESOS INMOBILIARIOS
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto Nº 21.492 y 25.170
Contrato 1245

De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Nº 21.492 (Art. 71) y su modificativo el Decreto Nº 25.170 de la Junta Departamental del 16 de setiembre de 1991, se emplaza para que dentro de los treinta (30) días a contar del día catorce (14) de diciembre de 1995, concurran a notificarse al Servicio de Ingresos Inmobiliarios (Sector Pavimento y Saneamiento), los propietarios de los inmuebles afectados por los Pavimentos construidos con frente a: Av. 18 de Julio entre Plaza Independencia y J.B. Amorín, calle Constituyente entre Santiago de Chile y J.B. Amorín, calle Luis Piera entre Morales y Emilio Frugoni, calle Abadie Santos entre Gonzalo Ramírez y Luis Piera, calle Yaro entre Luis Piera y Gonzalo Ramírez y calle Lauro Muller entre Yaro y Gaboto.
El costo de la Obra Pública asciende a: $ 17:887.729,31.
Porcentaje contributivo a cargo de los propietarios: Frentista a Av. 18 de Julio y Constituyente: 60% .
Frentistas a Luis Piera, Abadie Santos, Yaro y Lauro Muller: 30%.
Los costos por inmuebles se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo.
08) (Cta. Cte.) 5/pub 54978 Dic 15- v Dic 21

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO
ENTES
OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 15 Noviembre 1995, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para Instalación de Planta Compacta, ubicada en la 3a. Sección Judicial de Soriano padrón Nº 10.177 propiedad de Martín Ariel Díaz Do Cobo y que según plano de la Ing. Agr. Valeria Rodríguez tiene un área de 512 m2 88 dm2.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 27 de noviembre de 1995.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 54917 Dic 13- v Dic 22

MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.-
RUTA: RAMAL RUTA Nº 42
TRAMO:
UBICACION: 7ma. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO: FLORIDA
EXPEDIENTE: 95-6-1
PADRON: Nº 15780
AREA: 3 Hás. 2065m.c.55
PROPIETARIO: MANUEL FERNANDEZ PRANDI
RUTA: Nº 7
TRAMO: BATLLE Y ORDOÑEZ - CERRO CHATO
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO: TREINTA Y TRES.
EXPEDIENTE: 95-6-92
PADRON: Nº 2042 (p)
AREA: 3 Hás. 1863m.c.
PROPIETARIO: IRIS MACHADO LATORRE
09) (Cta. Cte.) 8/pub 54919 Dic 13- v Dic 22

INCAPACIDADES

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de 2do. Turno, dictada en autos caratulados BAROLIN PONTET, Anhair Araceli", Ficha B/05/95, se hace saber que por interlcutoria No. 4935 de fecha 23 de noviembre de 1995, "se declaró en estado de incapacidad a ANAHIR ARACELI BAROLIN PONTET, designándose a su madre llamada MARIA ELENA PONTET GIUSSIANO, como curadora sirviendo estos autos de suficientes discernimiento".
Colonia, 24 de noviembre de 1995.
Esc. Margarita Graña de Berrutti - Actuaria Adjunta.
10) $ 560,00 10/pub 41997 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
EDICTO

El señor Juez Letrado de Familia de Primera Instancia de primer turno de Maldonado, dispuso la declaratoria de incapacida del Sr. FRANCISCO CARLOS DELGADO RIJO y la designación de su curadora interina a JUANITA DELGADO RIJO, en autos DELGADO RIJO, FRANCISCO CARLOS incapacidad. FA 398/67.-

Haciéndose saber a todos los que tengan interés a sus efectos.
Maldonado, 20 de mayo de 1994.
Eva Sención de Amorín - Actuaria Adjunta.
10) $ 520,00 10/pub 41986 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

SEPTIMO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, en autos caratulados "Núñez Núñez, Nelly" Incapacidad. Ficha No. 241/90, se declaró a Nelly Núñez Núéz civilmente incapaz. Designándose curadora a/la Sra. Angela Núñez Núñez.
En la fecha se expedieron tres ejemplares del tenor que antecede. En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo.
Maldonado, 11 de diciembre de 1995.-
Esc. Eduardo Chanes - Actuario Adjunto.
10) $ 700,00 10/pub 41995 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno en autos: "OLIVERA PAIVA, JULIO CES AR-INCAPACIDAD"-(Ficha B/217/90), se hace saber que por auto Nº 1493 de fecha 6 de juniode 1995, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JULIO CESAR OLIVERA PAIVA y se designó CURADOR a don LUIS ALBERTO OLIVERA con C.I. Nº 4.175.666-4, domiciliado en Acuña de Figueroa 410, quien aceptó el cargo con fecha 26/6/95, Litiga con Auxiliatoria y sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento.
C.I. del Incapaz: Nº 3.033.821-1 con domicilio en Blanes 636.
Salto, 17 de octubre de 1995. EN FE DE ELLO y de mandado judicial expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ya mencionados.
José María Moller, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54926 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó en esta Sede DANIEL SANTIAGO RODRIGUEZ ELIAS (ficha V/693/92) quien optando al título de Procurador ofreció la declaración de Gabriela Hebech y Fernando Sinsolo sobre su vida y costumbres.
Montevideo, once de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Matilde Cairello - Actuaria.
11) $ 560,00 10/pub 42025 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó Enzo Daniel Fassani Malán en los autos caratulados "Fassani Malán Enzo Daniel. Información de vida y costumbres", ficha 526/95, optando por el Título de Escribano y Procurador, ofreciendo las declaraciones de Alejandro Jaureguy y Luis Bonato.
Montevideo, 13 de diciembre de 1995.
Dra. Karen Yandian, Actuaria.
11) $ 560,00 10/pub 42263 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 38 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marianne Battione González, ficha VD 814/94 optando por el título de Escribana, ofreciendo declaración de los testigos Belén Canales Luna y Fabiana Pereyra Pereyra sobre su vida y costumbres. Montevideo, 30 de noviembre de 1994.
Dra. Karen Yandian, Actuaria.
11) $ 560,00 10/pub 41703 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
"COMISION ADMINISTRADORA DEL EDIR"
LICITACION PUBLICA No. 14/95

Se llama a Licitación Pública para la "Realización de Trabajo de Limpieza Integral en las Plantas del Edificio de las Direcciones (E.DIR) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas".
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de $ 500 (pesos uruguayos quinientos).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en el Departamento de Adquisiciones del M.T.O.P. ubicado en Rincón 561 (ENTREPISO) previo pago de su importe en la Tesorería sito en el 4to. PISO de la mencionada Sede.
La apertura se efectuará el día 11 de enero a las 10 horas en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas sito en la calle Rincón 561. Salón de Actos (ENTREPISO).- Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados a la hora 10 y 30.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 54999 Dic 19- v Dic 21

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 19 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

ROLANDO CESAR ALBERTI, 22 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado en Cruz del Sur 3774 y FABIANA MACHIN, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Barros Arana 5361.

MIGUEL ANGEL DI CANDIA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 319 y ADRIANA SELVA AZARETTO, 39 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4759 C.

LEONARDO HERLEY AUDIFFRED, 26 años, comerciante, argentino, domiciliado en Cufré Chico 2290 y LUCIA ELIZABETH RODRIGUEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4390.

MARCELO ISRAEL ALMEDA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 5321 y ANNA FIDALMA IULIANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alcor 3935.

IVAN ORLANDO AGUIRRE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. de los Molinos 5831 y ANDREA KARINA MARTUCCI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Instrucciones 2985.

PABLO de PALLEJA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mendez Núñez 2712/308 y MARIA ALEJANDRA MACHUCA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón y Cajal 2506.

LUIS ALBERTO DUARTE, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rpca. Argentina 1909 y MARIA CELIA VIDAL, 39 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Repca. Argentina 1909.

NELSON JESUS ALZAMENDE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Tula 3980 bis y STELLA LOURDES RAMOS, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cap. Tula 3980 bis.

CARLOS MARCELO DUCLOS, 31 años, soltero, analista, oriental, domiciliado en Marco Aurelio 3959/702 y VIVIANA CECILIA FARIÑA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nancy 4291.

RAFAEL DODEL, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en San Marino 1424 y SYLVIA JUDITH ABRANCZYK, 39 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Echeverriarza 3312.

GERARDO ENRIQUE de FREITAS, 30 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado en Canelones 1544 y SILVIA SELENE OBELAR, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en García Peña 2828.

MARIO RAMON DUARTE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Puerto Rico 4244/5 y ANDREA FAUSTA DELGADO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Polonia 3855.

OFICINA No. 2

EDGARDO KASSELIAN, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Pablo Pérez 3993 y MARIA ANGELICA MESONES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo Pérez 3993.

SERGIO FABIAN BARINDELLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio César 1515 y MARIA CAROLINA ACOSTA, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Fleming 1651.

LEONARDO GABRIEL BUZON, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Badaraco 1184 y NATALIA PAOLA ROMAN, 16 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en José María Navaja 1210.

OSCAR RAUL BLOES, 31 años, soltero, docente, oriental, domicilado en Fco. de Medina 1443 y MARIA LAURA BLANCO, 21 años, soltera, educadora preescolar, oriental, domiciliada en Fco. de Medina 1443.

JUAN ANTONIO BURGHI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Monte Caseros 2749 y SANDRA JANNET SILVERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bérgamo 3546.

ALEJANDRO JOSE BONANNI, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 2716 y NATALI CRISTINA ELUTCHANZ, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en San José 931/302.

WILMAN WALDEMAR BRUNO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 17 3671 bis CASABO, GIOVANA LORELEY VIANA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Calle 18 3740 Casabó.

GABRIEL BONILLA, 29 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Secco Illa 2817 y ALICIA LUISA SOBRINO, 32 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Guadalupe 2171/2.

PABLO LUIS BRASESCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Cáceres 679 y ANABEL CRISTINA ACOSTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asencio 1300.

OFICINA No. 3

GUSTAVO ARTURO CHIALANZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fomento 1472 Bis y SANDRA ALICIA YAPOUDJIAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roberto Koch 4274.

CESAR DARWIN CALVO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Pena 5847 y ILIANA LARISA PEREZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dr. Pena 5847.

FERNANDO COELHO, 32 años, soltero, psicólogo, oriental, domiciliado en Anzani 1845/201 y MARIA FERNANDA DURAN, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Anzani 1845/201.

OMAR MARCELO CAETANO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Ciudad de Guayaquil 1373 y CARLA SILVANA CAPPARELLI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José María Penco 3434 Bis/9.

ENZO DANILO CESCO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Batlle y Ordóñez 4267/105 y JANET RODRIGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Batlle y Ordóñez 4267/105.

DANIEL EDUARDO CONRAD, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 4864 y REINA MARIA LOPEZ, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4641 H/1007.

OFICINA No. 4

DIEGO ENRIQUE FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Munar 2868 y CLAUDIA GABRIELA ROSSO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Fructuoso 1177/6.

NELSON FREGENAL, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 5166 y YOCELYN ELENA PERDOMO, 36 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 5166.

LUIS ALBERTO FERRAZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durán 5933 SEN. 8 Block F2/206 y ELSA LYDIA UMPIERREZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Durán 5933 SEN. 8 Block F2/206.

EMILIO LORENZO FUGASSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 2833/5 y SANDRA KARINA PEREZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 2833/5.

GUSTAVO MARCELO FERREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Sosa 3830 y ANDREA FABIANA FUNGI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rosell y Rius 1489.

ENRIQUE LAURENTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Roldós y Pons 4485 y NELLY RUT CRISTINO, 27 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Schiller 4529.

AZRIEL ENRIQUE LEMPERT, 44 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Br. España 2820/601 y GABY SANDRA SAIDMAN, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en P. Berro 939.

JORGE OMAR LOPEZ, 24 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 4668/504 y SARITA JACQUELIN MONTIEL, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Emancipación 4361.

CARLOS DIEGO FERREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Tres Palmeras 2718 y LAURA ESTHER ROMERO, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Millán 4634 bis.

OFICINA No. 5

ALBERTO GASTON GARGANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gualeguay 3375 y GLADYS ANAHI TECHERA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gualeguay 3375.

OSCAR GUSTAVO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Palermo 5609 y TELMA ANTONIA DE CUADRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Belloni 5927.

HALDY AMADEO GIACHINO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Serratosa s/n y TERESIATA ROSANA MOLINS, 26 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Sersa s/n.

FERNANDO JAVIER GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Venezuela 1436 y PATRICIA YANET PROTTI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 6680.

OSCAR GABRIEL IRIGOYEN, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Yaguarí 2280 y MARIA ALEJANDRA EIRA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Canelones 1445-201.

ALEJANDRO DAVID GOUGUET, 23 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado en Alberto Zubiría 934-4 y KARIANA BUCCINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alberto Zubiría 934-4.

DANIEL GILENE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hilarión de la Quintana 3776-2 y MONICA LAURA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hilarión de la Quintana 3776-2.

ELBIO HUGO GIORDANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 1655 y SANDRA CRISTINA COLMAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chamizo 4062 B.

GUSTAVO PEDRO GONZALEZ, 32 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Batlle y Ordóñez 3817 y SANDRA GISSEL SAMAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Batlle y Ordóñez 3817.

OFICINA No. 6

JULIO CESAR MAURENTE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rondeau 2396/706 y DINORAH CHULIA, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Cipriano Payán 3071.

MARCELO DANIEL MELGAR, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corrales 2983/3 y ANDREA GARCIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Artigas 3823.

MIGUEL ALEJANDRO MJTORIAN, 22 años, soltero, confeccionista, oriental, domiciliado en Colorado 1718 y PATRICIA DEBORAH MENDEZ, 21 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en Camino Carrasco 4680 A apto 1301.

WASHINGTON RAMON MOTTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colorado 2165 Bis y LAURA MIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colorado 2321.

JORGE DANIEL MARTINEZ, 19 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en Antonio Díaz 4648 y CARMEN JACQUELINE ARAUJO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Díaz 4648 Bis.

FERNANDO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Gaspar 2272 y PAULA GARCIA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pasaje Vecinal 4470-Block 9/602.

FERNANDO MALAGAMBA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carabelas 3245 y MARIA del LUJAN ZUNINO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José María Penco 3443 Bis.

OFICINA No. 7

GABRIEL IGNACIO PEREYRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Constitución 1782 apto. 6 y STELLA MARY PERAZA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Enólogos 6631.

PABLO ALEJANDRO PALERMO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José de Etchegaray 2226 y ALEJANDRA FLORES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Estomba 3640.

FELIPE SANTIAGO PEREZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Aconcagua 5033 y MARIA EUGENIA ESTOUP, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pilcomayo 5301 apto. 403.

MARCOS MANUEL PEREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Curva 20 Mts. 2606 (Paso de la Arena) y ANA CAROL LOPEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Curva 20 Mts. 2606.

DANIEL DAOIS PERERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pascual Paladino 2614 y ROXANA MABEL GIL, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Pascual Paladino 2614.

OFICINA No. 8

GONZALO JAVIER ZILIANI, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Loreto Gomensoro 826 y MONICA YOCELIN CARRIL, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Salvador 1757/13.

MARTIN ALEJANDRO RAMA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Venecia 3415 y PATRICIA KARINA PAZOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Venecia 3574.

MANUEL ANTONIO RIOBO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco del Puerto 3802 y KARINA GABRIELA SANSONE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Tellier 5073.

HORACIO MIGUEL RODRIGUEZ, 38 años, divorciado, mecánico naval, oriental, domiciliado en Arturo Lezama 2038/3 y ANA MARIA SEQUEIRA, 28 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Mateo Cabral 3635.

WASHINGTON LORENZO RIAL, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Coronel Alegre 1323/3 y MARIA IRENE QUINTEIRO, 31 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en José Ma. Silva 4263.

WALTER ERNESTO RIOS, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San José 1406 y MARIA DEL CARMEN ETCHEVERRI, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colón 1384/4.

FERNANDO GABRIEL REYES, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gibraltar 4239 y CLAUDIA NATIVIDAD SUAREZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje Vecinal No. 90 Bo. Maracaná.

OFICINA No. 9

GERARDO ANIBAL SCAGLIA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3929 al 31 y MARIA CRISTINA de MACARENA DOMINGUEZ, 43 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada en Blandengues 1864.

FERNANDO DANIEL SUAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Celiar 3381 y LOURDES SILVANA MORENO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sebastopol 5419.

OFICINA No. 10

JULIO VALVERDE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 3079 y MONICA ANDREA BARAIBAR, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Basso 6193.

FERNANDO JAVIER OLID, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cubo del Norte 3815 y ADRIANA MABEL PIREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 3ro. 6290 Lezica.

GUSTAVO ALBERTO VILLANUEVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Saravia 3360 Block A ap. 101 y LAURA SANCHEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rossell y Rius 1507.

LEONARDO TARAGAN, 31 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Reconquista 268 ap. 19 y MARLENE GRUNBERG, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 889 ap. 302.

DAVID VOGEL, 30 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Benito Blanco 1053/404 y GABRIELA RUTH ROITMAN, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cte. Braga 2404.

14) $ 96,00 3/Pub

Montevideo, diciembre 18 de 1995

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSE MARIA de los SANTOS, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Etiopía 3049 y SANTA ANTONIA SILVERA, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Etiopía 3049.

CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pérez Gomar 4395 y LORENA SARASOLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Solano López 1647.

JULIO CESAR ARGERICH, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Gral. Nariño 2463 y MARIA INES GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gustavo Volpe 4148.

ALCIDES ALONSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en GRONARDO 3035/4 y ANDREA CRISTINA LUTHAR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 4366 bis.

PEDRO RECLUS DEL PINO, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaná 2234/2 y MARIA TERESA BUDES, 46 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Castillos 2584/3.

CESAR DANIEL ARAUJO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarón 2015/4 y VICTORIA ALICIA NORANDO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andalucía 3960.

MARCELO MARCOS ALONZO, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Juan María Gutiérrez 3482 y OFELIA RUFINA SOLOGUREN, 29 años, soltera, empleada, peruana, domiciliada en Juan María Gutiérrez 3482.

OFICINA No. 2

MARTIN GONZALO ECHEVERRY, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Quijote 2413/3 y LAURA FERREYRA, 22 años, soltera, bibliotecóloga, oriental, domiciliada en Rivera 6153/403.

GASTON GABRIEL KONTZ, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Abreu 2466/6 y CECILIA PEREZ, 22 años, soltera, confeccionista, oriental, domiciliada en José Belloni 3031.

SERGIO DANIEL BREITFELD, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Benito Blanco 1053/301 y NIKOL GRIMBERG, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Benito Blanco 980/602.

DANIEL KUPFERSCHMIDT, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Simón Bolívar 1407/14 y VALERIA ANDREA FONSALIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Capurro 937/003.

MIGUEL BARSAMIAN, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Avda. Italia 2994/503 y LAURA ANI KALEMKERIAN, 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en San José 1466/301.

LUIS ALBERTO BARRUFFA, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Rivas 1140 y MARIA ANTONIA CLAVIJO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Zelmar Michelini 1157.

JULIO ADRIAN JAIME, 27 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Guaicuru 2914 y ANA CLARA PIÑEIRO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cap. Villademoros 4716.

EMILIO JOSE BRIEN, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 4633/101 y ISABEL CRISTINA RIVERO, 24 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 4633/101.

EDUARDO JAVIER ERCOLI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Soca 1206 y ANDREA CRISTINA CRELIS, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Charrúa 2844/202.

GUILLERMO ESTEVES, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cavia 2770 y MARIA DEL PILAR GONZALEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vicente Basagoiti 4134.

ARIEL BELEN, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Ellauri 881/801 y ANA MARIA PELUFFO, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Alejandro Fleming 1668.

LUIS ANGEL ESPIÑA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Pando 2874 y HEIDI MAGGIE KEEL, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan J. Rousseau 3521.

OFICINA No. 3

ANDRES JAVIER CASTRO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Carlos Martínez Vigil 1073 y ANA CLAUDIA RUIZ, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Burucayupi 3178.

HECTOR MARIO CABRERA, 20 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Milán 3452 bis/4 y MONICA JEANNETTE BARROS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Samuel Lafone 2252.

GILKEY ENRY CONDE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hum 3952 y SANDRA BEATRIZ COTELO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín Rodríguez 4217.

MAURICIO EDUARDO CASAGRANDE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 2145 y GRACIELA CARMEN FORMOSO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Constitución 2320.

GUILLERMO ANDRES CASANOVA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Méndez Núñez 2712/904 y NATACHA LOPEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Méndez Núñez 2712/904.

JORGE CONDE, 27 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1489 y SUSANA PALADINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 2476/1101.

JOSE EUGENIO CONDE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 5455 y MARIA JOSE CLAVIJO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo de María 1576/601.

GERARDO CARUSO, 44 años, divorciado, ingeniero industrial, oriental, domiciliado en Candelaria 1803 y ANA ALICIA ESPINO, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Candelaria 1803.

OFICINA No. 4

WINSTON JAVIER FRANCO, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 4357 y SINTYA FALERO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Iris 2009.

CARLOS JOSE LABADIA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San José 931/403 y CARLA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arequita 2221.

GONZALO LEGASPI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comodoro Coé 3367 y CARLA ANTONACCIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Araúcho 1330/101.

ALVARO REYNALDO FARIÑA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Quijote 2483/602 y PATRICIA FORSTER, 31 años, soltera, procuradora, argentina c/n, domiciliada en Larrosa 975/6.

DANIEL MARCELO LOPEZ, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Archidona 6496 y MARCELA RUTH MARTINEZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mariano Olivera Ubios 3932.

RICARDO LUGARO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miraflores 1398 y PATRICIA BERRUTTI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Rafael 6592.

GEORGE RICHARD FONTES, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Dunant 4589 y RUTH ELIZABETH MUÑIZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dunant 4624.

ERNESTO HEINZ LÜBBE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Araúcho 298 y MARIELA GARIGLIO, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Mateo Cortés 4839.

OFICINA No. 5

WILSON ANTONIO IZQUIERDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Demóstenes 3412 y MARCELA PATRICIA TAPIA, 22 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada en Libertad 2541-102.

MARIO VICTOR HALEGOA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Elías Regules 5925 y GABRIELA MARI GARABEDIAN, 25 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Heraclio Ruggia 2564.

EMILIO AURELIO GITAR, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Gaceta 1388 y SILVANA PODESTA, 34 años, soltera, técnica, oriental, domiciliada en Garzón 1232.

EDUARDO ALEJANDRO GARD, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 2412-801 y SILVIA DANIELLA GOMEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Buxareo 1162-202.

GONZALO PAULINO GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo de María 1576-604 y PATRICIA GOÑEZ, 25 años, soltera, asist. social, oriental, domiciliada en Gob. Viana 2890.

TEODORO MARINO GRANADA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Instrucciones 3171 y SILVIA LUCIA CASELLA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Instrucciones 3171.

ALFREDO GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Melilla 6420 y JACQUELINE RIVERO, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Melilla 6420.

RICHARD JAVIER IGLESIAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia Senda 19 4924 y SANDRA BEATRIZ LOPEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia Senda 24 4876.

GASTON ALEJANDRO IZAGUIRRE, 23 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado en Tiburcio Gómez 1321 y VERONICA MARIA LOPEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tiburcio Gómez 1321.

MARCELO SALVATORE GUARAGLIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Galeano 3557 bis y SANDRA DINORA TABAREZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 3565-8.

LEONARDO GARIGLIO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Mateo Cortés 4839 y LOREN MARLEN CABRERA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mateo Cortés 4839.

OFICINA No. 6

PABLO DANIEL MILAN, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Avda. Italia 4030 y MARIANELA VEGAS, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Santander 2006.

WALTER ATILIO MARTINELLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 3145/17 y ANDREA REGINA SELUJA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tiburcio Gómez 1662.

RAYMUNDO GLADYS MIQUEIRO, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 4207/2 y EDELMA JOSEFINA COSTA, 64 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gral. Flores 4207/2.

WALDEMAR MENDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Buselas 4423 y MARIA GABRIELA CITTADINI, 26 años, sol-

tera, empleada, oriental, domiciliada en 24 de Abril 4681.

PABLO DANIEL MATTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Manuel Blanes 1326/4 y PAOLA GISSEL CHAVEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Manuel Blanes 1326/4.

PABLO MALIAN, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en José María Montero 2788 y GABRIELA HAYDEE BERANA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chile 3413.

CARLOS MANUEL MACHADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Batlle y Ordóñez 2801 y MARIA ALEJANDRA AGAZZI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino Carrasco 5369 D/Block U.

JULIO RAFAEL MIRABALLES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bremen 1395 y SANDRA GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bremen 1395.

SERGIO ROSA MORALES, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Rivera 4162/4 y PERLA RAQUEL FRANCO, 26 años, soltera, baby-sitter, oriental, domiciliada en Rivera 4162/4.

GUSTAVO DANIEL MACHADO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Benito Blanco 1119 y MARIA CRISTINA SUEYRAS, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Benito Blanco 1119/602.

CLODIO ALFREDO MENOTTI, 34 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Ramón Fernández 285 y EVA MARIA FISCHER, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Martí 3295/601.

OFICINA No. 7

CARLOS DANIEL PEREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ibarra 5353 y ANDREA FABIANA GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ibarra 5353.

MARTIN PIEGAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado Km. 16 y LIDIA NATALIA LANTES, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado Km. 16.

LUIS EDUARDO PIRIZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cabildo 1815-2296 y CLAUDIA MARCELA LLADO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cabildo 1815-2375.

MIGUEL ANGEL POSADA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1348 y CARLA GABRIELA JUBIN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 1348.

JAVIER PACHECO, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Félix Laborde 2587 apto. 4 y GABRIELA MANCE, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Samuel Blixen 4096.

LEONARDO PEIRANO, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Mariano Uriarte 6099 y MYRIAM NEDI ALVEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguel Martínez 3745.

WALTER ANTONIO PARIS, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en J. Elizalde 5460 y ALICIA BEATRIZ DA ROSA, 27 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en J. Elizalde 5460.

OFICINA No. 8

FERNANDO GABRIEL REGGIARDO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés 5968/302 y MARIA ALEJANDRA TOLEDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Bonmensadri 2170/103.

DANIEL RUBEN RODRIGUEZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Av. Italia 3839 y ADRIANA GISSELL GONSALVES, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tabobá 3915.

JOSE MANUEL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Santiago Gadea 3437/2 y LUCIA RAQUEL DALMAS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Andrés Lamas 3759.

ALBARO GERARDO RAÑA, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 2082 y MIRTA ELOISA SANCHEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 2082.

CRAIG ALLEN WAYSON, 26 años, soltero, ecólogo, norteamericano, domiciliado en Soriano 895/603 y GIOVANNA URDANGARAIN, 28 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Canelones 1336/101.

DANIEL ROLDAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rodolfo Almeida Pintos 5122 y GLORIA MERCEDES WAYSEL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Castro 4141.

PABLO MARTIN RAMOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Travieso 5828 y PATRICIA EMILIA SANTO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Travieso 5828.

OFICINA No. 9

JUAN ANDRES SORIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Raissig 687 y CLAUDIA JANET ALVEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lancaster 4237.

ORLANDO SCALONE, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarón 1047-2 y DORA MARIA FERNANDEZ, 40 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Yaguarón 1047-2.

WALTER GABRIEL SANTANA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estrázulas 1453 y SANDRA VARELA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estrázulas 1453.

SEBASTIAN SILVEIRA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Luis Lamas 3459 y SANDRA NANCY LEMOS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco. Araúcho 1185 bis.

CARLOS SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oliveras 4530 y SANDRA JEANNETTE CARDOZO, 23 años, solera, labores, oriental, domiciliada en Enrique Castro y Aparicio Saravia, Vivienda 77.

ALEJANDRO ROBERTO SIMSON, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Lzo. Fernández 3221 y MONICA BEATRIZ MAZZUCHELLI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lzo. Fernández 3221.

OFICINA No. 10

JORGE LUIS TULA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Maldonado 2206 y PATRICIA SUSANA LOUREIRO, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Sarmiento 2240/802.

JULIO CESAR VELAZQUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 841 y MARIA BEATRIZ SUAREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euclides Solari 3418.

PABLO ROSELIO VARELA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1028/501 y GABRIELLA ANDRADA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Mazzini 3085 08.

MARCELO JAVIER OLIVERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tangarupa 4955 y SILVIA MARTHA DE LEON, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tambores 4890.

ALVARO NIEVES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Almería Nº 4731 ap. 301 y SANDRA ALICIA RAVAZZANI, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Rodríguez Correa Nº 1455.

EDWIN RAUL NOBLE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marco Bruto 1428/201 y LILIAN SILVIA GRINSPAN, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Lamas 3173/503.

LUIS ALBERTO TERRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Espuelitas 4618 y MARIA ESTHER RODRIGUEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Espuelitas 4618.

14) $ 96,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

CANELONES
JUZGADO DE PAZ
DE LA DECIMOPRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11a. sección Judicial de Canelones, en autos "Barindelli Ferré, Héctor Enrique. Bonilla Galbán, María Victoria. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha C-No. 49. Año 1995", se hace saber que se presentaron Héctor Enrique Barindelli Ferré y María Victoria Bonilla Galbán iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón No. 1247 de la ciudad de San Ramón, 11a. sección judicial y

catastral de Canelones, manzana 127, que según plano del Agr. Fernando Lema de junio de 1985 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 1084 el 11 de junio de 1985 tiene una superficie de 1.858 m. 80 dm. que se deslinda: N.E. 37 m. 50 cm. de frente a la calle Masagués, S.E. 49 m. 60 cm. de frenta a la calle Tomás Berreta antes Tala, por ser esquina, S.W 37 m. 50 cm. con el padrón No. 1934 y parte del padrón No. 1248 y al N.W 49 m. 55 cm. con el padrón No. 1251. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, especialmente a los últimos propietarios y sus sucesores a cualquier título y a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. San Ramón, 20 de noviembre de 1995. Dra. Julia E. Staricco - Juez de Paz.

16) $ 1.560,00 10/pub 42142 Dic 15- v Dic 22

Feb 01- v Feb 06

DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18va. Sección Judicial de Canelones en autos "Olivera, Roberto María Prescripción Adquisita Treintenaria"Ficha 156/95, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva del solar ubicado en la calle 3 entre D y E Parque del Plata padrón 1402, manzana 261, solar catastral 23 y registral 17 según plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de fecha marzo de 1942, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1913 el 14 de agosto de 1942 que tiene una superficie de 560 mts. cuadrados y se deslinda así: 14 mts. de frente a la calle Nº 3, sur este solar Nº 18, nor-este el Nº 11 y nor-deste Nº 16-15 y parte del 14, en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos, en especial su último titular, para que comparezcan a deducir derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Atlántida, 11 de agosto de 1995. Dra. Adriana de los Santos - Juez de Paz.

16) $ 1.400,00 10/pub 42157 Dic 15- v Dic 22

Feb 01- v Feb 06

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del Dapartamento de Maldonado dictada en autos "José Andrés Calvo Rojo, Prescripción Adquisitiva Treintenaria F 163/95 se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble padrón Nº 1572, manzana 55, del Balneario Solís Departamento de Maldonado, 5ta. Sección Judicial de Maldonado, señalado como solar 373 del plano del Ingeniero Agrimensor Ignacio Rivero de diciembre de 1993, inscripto en la D. General de Catastro Nacional con el Nº 6415 el 29/12/93, compuesto de una superficie de 963 mts. que se deslinda así: al frente calle Nº 13 de La Sierra lindando con el padrón 340 y 760 en su totalidad y parte del padrón 559, con padrón 625 y 341. Se convoca y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien referido y en especial a los linderos propietarios: Elizabeth Ruth Menza Sosa, Martín Raúl Fontaina Ballantyne, para que comparezcan a deducir sus eventuales pretensiones dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Piriápolis, 1º de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- Dra. Mónica Bórtoli de Moiso - Juez de Paz.

16) $ 1.400,00 10/pub 41756 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "VIVAS TAQUIL, Arercio y ACOSTA DE VIVAS, Gloria c/ FUENTES CEDRES, Néstor E. Prescripción adquisitiva", ficha: 329/94, se emplaza por el término legal a Néstor Edgardo FUENTES CEDRES y/o cualquier interesado sobre el vehículo camioneta Pick-up, marca Dodge, modelo 1973, a nafta, motor 3PV00065, matrícula C 50816, padrón 50816, a estar a derecho en estos, bajo apercibimiento de que de no comparecer se seguirán estos procedimientos con el Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 3 de noviembre de 1994. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

16) $ 780,00 10/pub 41862 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Salto en autos: "Zabaleta Magnano, Eugenia Felisa-Zabaleta Magnano, Nelsa Beatriz- Prescripción Treintenaria "Fa. 684/95 se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 4.160, ubicado en la2da. Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 360 con un área de 439 m2 98 dm2, teniendo como linderos por el Norte Padrón Nº 4.154 al Este padrón Nº4.155, padrón Nº 4.156 y padrón Nº 4.159 al Oeste padr ón Nº 4.161 al Sur con frente a la Avda. Paraguay según plano del Ing. Agr. Rodolfo Margall del 15 de agosto de 1994. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se litiga con auxiliatoria de pobreza. Salto 19 de octubre de mil novecientos noventa y cinco. Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54925 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Annabella Lapasta por René Mario Lapasta Torres solicita la inscripción de la obra titulada "Operación Rastrillo"; de la cual se declara autor el mandante.
Montevideo, 4 de diciembre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 480,00 10/pub 41866 Dic 13- v Dic 27

Breogán Gonda Vázquez y Juan Nicolás Jodal solicitan la inscripción del programa de ordenador denominado "GeneXus Corporate", del cual se declaran autores.-
Montevideo, 4 de diciembre de 1995
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.

17) $ 320,00 10/pub 41944 Dic 14- v Dic 28

Cyra Teresa Gosurreta Gravina solicita la inscripción de la obra titulada "Memoria de una Bruja. Historia de la vida real" y del seudónimo denominado "Ludy Mellt Sekher"; de los cuales se declara autora.
Montevideo, 12 de diciembre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 480,00 10/pub 42052 Dic 15- v Dic 29

Gonzalo Fernández Secco en representación de María Luz Osimani solicita la inscripción de " un juego didáctico para la prevención del VIH - SIDA, compuesto por la obra y sus cinco respectivos reglamentos denomindos: Laberinto de los Mensajes, Ronda de comentarios, Ponételo y ponéselo, Escalera del SIDA y Dominó del SIDA"; del cual se declara autora la mandate.-
Montevideo, 12 de diciembre de 1995
Luis A. Musso Ambrosi
Director General

17) $ 640,00 10/pub 42004 Dic 14- v Dic 28

Gonzalo Fernández Secco en representación de María Luz Osimani, Juan José Mere, Eduardo Savio, Edgar Lima y Héctor Purtscher; solicita la inscripción de la obra titulada "Guía Educativa para la prevención comunitaria del VIH - SIDA"; de la cual se declaran autores los mandantes.-
Montevideo, 12 de diciembre de 1995
Luis A. Musso Ambrosi
Director General

17) $ 640,00 10/pub 42005 Dic 18- v Ene 02

Jorge Eduardo Hornos Piñeyrúa solicita la inscripción del álbum de letras titulado "Aun es tiempo"; del cual se declara autor.-
Montevideo, 7 de diciembre de 1995
Luis A. Musso Amrosi
Director General

17) $ 320,00 10/pub 41638 Dic 12- v Dic 26

MARCELO APARDIAN MANONGIAN Y JOSE MARIA GOICOECHEA RIVERO solicitan la inscripción de la publicación periódica "EL PAIS UNIVERSITARIO", de la cual se declaran editores.
Montevideo, 28 de noviembre de 1995.
LUIS A. MUSSO AMBROSI
Director General

17) $ 320,00 10/pub 41664 Dic 12- v Dic 26

María Laura Marrero por ARTech Consultores SRL solicita la inscripción del programa de orddenador denominado GeneXus Corporate"; del cual se declara propietario y editor el mandante.-
Montevideo, 4 de diciembre de 1995
Luis A. Musso Ambrosi
Director General

17) $ 320,00 10/pub 41945 Dic 14- v Dic 28

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos. "DER KRIKORIAN, ZOHRAB. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO" FICHA R/316/95, se hace saber que se solicitó ante esta Sede, rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de ZOHRAB DER KRIKORIAN e ISABEL MIKALLIAN celebrado el 2 de julio de 1953, en la 11º sección del Departamento de Montevideo, Acta No. 330, en el sentido que donde dice fecha de nacimiento de la señora "8 de mayo de 1933" debe decir "4 de mayo de 1934" por así corresponder. Se expiden los presentes a los efectos de las publicaciones por el término de 15 días.
Montevideo, 22 de agosto de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 15/pub 54758 Dic 01- v Dic 21

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TEÑO o TENO LISTA, Esteban- Sucesión y Rectificación de Partida" Ficha F- No. 414 de 1995, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de ESTEBAN TEÑO LISTA, Acta No. 182 del 10 de marzo de 1995, en el sentido que donde su apellido paterno figura "TENO" debe decir "TEÑO" por así corresponder.
Montevideo, 4 de diciembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54943 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de sexto Turno en autos caratulados: "FERREIRA BRIAO LEONARDO MARTIN RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA 126/95 se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de: 1) NACIMIENTO Acta 394 de LEONARDO MARTIN FERREIRA BRIAO del 26/02/1985 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo en el sentido que donde dice SEXO FEMENINO debe decir SEXO MASCULINO por así corresponder.
Montevideo, 25 de setiembre de 1995.
Se deja constancia de que este es un trámite por la Defensoría de Oficio.
Ma.Elisa Giudice de Mouro-Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54952 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "ROLDOS TIERNO, Hilda Mabel. Rectificación de Partida". (Ficha B 140/82), se hace saber que ante esta Sede se presentó la compareciente, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento (Acta Nº 653 año 1945 de la 1era. Sec. del Dpto. de Durazno), en el sentido de que donde dice: "María del Carmen Cuadrado" debe decir: "MARIA DEL CARMEN TIERNO".
Durazno, 14 de Noviembre de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54930 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Jueza Letrada de Primera Instancia Del Trabajo de 3 Turno, dictada en autos caratulados BARUSSO MARCELO Y ALMEIDA GUILLERMO c/ EMEGE LTDA. FICHA 25/93
Se hace saber que el próximo día 21 de diciembre de 1995 a las 15 horas en el local de la calle Flammarión 5050 se procederá a la venta asistido por el Sr Alguacil en remate público por el martillero Luis Alberto Cal Mat 181, R.U.C. 211601920013 y sobre las 2/3 partes de su tasación los bienes embargados, Comprensor "Mocar tipo 1420" morza, telefono inalámbrico Spica,calculadora, 2 lamparas ópticas, taladro Narex,12 dados 5 cubiertas,antena eletrica. SE PREVIENE: 1) Que será de cargo de los compradores la comisión e impuestos el 15.40% del precio resultante y 2% impuesto a las ventas forzadas.2) Que será de cargo del expediente el 2% de comisión más impuestos del Rematador.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los quince días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y cinco.- Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.
20) $ 420,00 3/pub 42427 Dic 19- v Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12o. Turno, dictada en autos caratulados "PAN. JUAN c/ ESTRELLA. HECTOR." Juicio Ejecutivo FICHA 125/94, se hace saber que el próximo día 21 de diciembre de 1995 a partir dela hora 15 en el local de la calle Flammarión 5050 el Rematador Luis Alberto Cal .Mat 181 R.U.C. 211 601920013 sacará a la venta sobre las 2/3 partes de su tasación o sea $ 29.666,66 el bien embargado en autos. Omnibus marca G.M.C. año 1972 Padrón No. 6573, Matrícula No. B.1. 6573, del Dpto. de Maldonado. Motor No. 172169. SE PREVIENE: 1) Que el Omnibus carece de libreta de propiedad. 2) Que será de cargo del comprador la comisión impuestos e I.V.A 17.67% e impuesto a las ventas forzadas del precio resultante. 2) que será de cargo del expediente el 2% de comisión más los impuestos correspondientes de el precio resultante.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el día catorce de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, Actuaria Adjunta.-
20) $ 420,00 3/pub 42257 Dic 18- v Dic 20

VIGESIMOCUARTO TURNO
Horacio Piñeyro Castellanos
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigecimocuarto turno, dictada en autos caratulados: "Edificio COLOMBES c/ARANCO Aída Ursi y otras. Ejecución de Sentencia" FICHA 5025/93, se hace saber que el próximo 21 de diciembre a las 15 horas, en CUAREIM 2092 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Horacio PIÑEYRO CASTELLANOS (RUC 211224630014 MAT 3653), a la venta en subasta pública con base de las dos terceras partes de su tasación (Dólares americanos cuarenta mil) y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: UNIDAD SEISCIENTOS TRES que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la cuarta Sección Judicial (ex-23) de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 160.749, que según plano del Agrimensor Senén RODRIGUEZ VEIGA de setiembre de 1968, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 23 de setiembre de 1969 con el número 62.420 y tiene una superficie de 904 metros 4713 centímetros cuadrados, con frente a la calle Amsterdam al Suroeste (Número de puerta 1408) en 19 metros 15 centímetros entre Velsen y Rambla Naciones Unidas distando su punto medio en 20 metros 95 centímetros del comienzo de la ochava curva con la Rambla citada. La referida unidad, se identifica con el padrón individual 160.749/603, según el plano citado, cotejado por la Dirección de edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 16 de setiembre de 1969 se ubica en sexto piso a cota vertical más 17 metros y tiene una superficie de 66 metros 8320 centímetros cuadrados. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 4.02% y el Impuesto a la venta forzada 2%. 3) Será de cargo del expediente el 1.34%.-
4) No se inscribió el Certificado de Resultancias de autos de Aída URSI de Aranco, en el que se declara herederos a las actuales titulares del bien. 4) No surge la vigencia de la póliza de seguros contra incendio. 5) Parte del padrón 160.749 está afectado con servidumbre de aire y luz a favor del lindero padrón 134294. 6)Se desconoce el monto de lo adeudado por contribución inmobiliaria y si existiese deudas por tributos municipales y gastos comunes, los que serán de cargo del comprador. 7) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, está de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, sito en San José 1132 Piso 7 a disposición de los interesados. Y A LOS EFECTOS LEGALES, se hacen estas publicaciones en Montevideo el 13 de Diciembre de 1995.-
Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) $ 1.568,00 4/pub 42280 Dic 18- v Dic 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz

Departamental de la Capital de 10º Turno, en autos caratulados: "Edificio Verona c/ Keny S.A." Intimación de Pago - Ficha 745/93, se hace saber que el próximo 5 de Marzo, a las 11 horas, en la A.N.R. y C.I. (Zabala 1328) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga Lopez, matrícula 4421, RUC 212097110015 asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, se sacará a remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad 101 emplazado en el Edificio ubicado en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Scosería 2928 y que por ser esquina también tiene frente a la Rambla Rep. del Perú 835, con un Padron Matriz Nro. 78.975 y que según plano del Agr. Ernesto Spinak, inscripto en Catastro el 17.01.72 con el nro. 71.035 posee un área de 424,89 mts. El apartamento 101 tiene Padrón Individual Nro. 78.975/101. BASE: $ 658.666,66 (2/3 partes de su tasación). Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta a la bajada de martillo y abonar la comisión de compra más impuestos al Rematador, o sea el 6,02 % sobre el valor de venta. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, timbres, sellados y demás que la Ley dispone. 3) Que serán de cuenta del expediente la comisión más impuestos de venta (1,33 % del valor subastado). 4) que los títulos de propiedad están radicados en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno. 5) Que los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Zabala 1367 piso 3. Y a los efectos legales se hacen ésta publicaciones. Montevideo, 12 de Diciembre de 1995.
Dra. Belkiss Cabrera - ACTUARIA.
20) $ 1.120,00 5/pub 42188 Dic 15- v Dic 21

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

-EDICTO:
Por disposición del Sr.Juez de Paz Departamental de Rosario en autos "YUPA S.A. c/ MADERO,Richard.Juicio Ejecutivo.Fa 128/93 se hace saber que el próximo 27 de diciembre de 1995 a las 11 horas en 25 de Agosto 1217 de Nueva Helvecia el martillero Edgardo A. Pignataro (mat 3002,Ruc 040036170010) rematará sobre la base de $ 1.866,66, ciclomotor Zanella Pocket GL,motor 50LE 62.290 sin empadronar;- Nº chasis PCO 4700 AIN 403.-
Se previene que: 1)El mejor postor deberá abonar la totalidad del precio en el acto.2) Será de cargo del comprador la comisión de compra m-as los impuestos que gravan este acto,así como los gastos de empadronamiento.- 3)Será de cargo del Expediente la comisión de Venta e IVA.- 4)A todos los efectos de este Remate habilitese la Feria Judicial Mayor.-
Se ordena dos publicación.-
Rosario, 14 de diciembre de 1995.-
Dr. Ricardo H.Miguez, Juez de Paz Departamental
20) $ 224,00 2/pub 42439 Dic 19- v Dic 20

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO
A. CABRERA YORDI
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos "ALONSO GARCIA, CLAUDIO", Sucesión Partición, Ficha F 1157/78.
Se hace saber que el próximo 22 de diciembre, a las 11 hs. en el Juzgado de Paz de la 8va. Sec. de Maldonado (Aigua), se procederá por intermedio del martillero A. Cabrera Yordi, RUC. 100025210013, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea U$S 15.000.-, del siguiente bien: Fracción de campo con poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, padrón matriz 11031, sita en la 8va. Sec. Judicial de Maldonado, zona rural, con una superficie total de 36 hectareas 9.428 mts.2, que según plano de fraccionamiento y mensura del Agr. Miguel A. Graña del 5. 3. 57, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No 2386 el 30.12.57, se dividió en dos fracciones que se describen: a) Fracción No 1, con una superficie de 19 hectáreas 2093 mts.c, que linda al Norte, donde soporta una servidumbre pasiva de paso a 10 mts. de ancho, con Pablo Riverón; al Este con Martin Riveron; al Sur con la fracción dos del citado plano y al Oeste con Camino Departamental. b) Fracción No 2, con una superficie de 17 hectareas 7.335 mts.c, que linda al Norte con fracción uno del citado plano; al Este con Martin Riveron; al Sur, con sucesión de Nicolas Solari y al Oeste con Camino Departamental. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que será de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley ponga a su cargo, asi como la comisión del rematador 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas, 2% el impuesto municipal 1%. 3) Que seran de cargo del expediente la comisión de venta mas impuestos 1,34%. 4) Que de acuerdo al comunicado del B.P.S. de fecha 7.10.1992, no existian deudas a esa fecha con dicha Institución. 5) Que en los certificados de resultancias de autos las sucesiones de Piedad Nemencia y Antonio Eugenio Alonso Evora,no fueron incluidas las cuotas partes que le correspondian en el bien a rematarse. 6) Que los titulos y demás antecedentes de este juicio, estan depositados en la oficina Actuaria del Juzgado Ltdo. de Familia de 3o Turno, Soriano 1287, a disposición de los interesados.
Aiguá, 5 de Diciembre de 1995.
Jueza de Paz, Dra. Silvia Rodriguez Batista.
20) $ 1.470,00 5/pub 42068 Dic 15- v Dic 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO
A. Cabrera Yordi
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados " R y M BAJUK LTDA. C/PALERMO MANZO, ARNALDO" Acción Ejecutiva Prendaria, Ficha No 497/95.
SE HACE SABER: Que el día 21 de Diciembre de 1995, a las 19 horas en el local de 18 de Julio 1083 de la ciudad de Maldonado y por intermedio del rematador A. Cabrera Yordi, Mat. 1498, R.U.C. 100025210013, se procederá a la subasta pública, sin base y al mejor postor, del vehículo marca Chevrolet, modelo Monza, año 1988, tipo sedán 2 puertas, matrícula No B-511.981 de Maldonado, motor No 18LVU31001728, padrón No 398.149.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto la totalidad de lo ofertado. 2) Que será de cargo del comprador la comisión, de remate e impuestos que corresponden por Ley (18.498%), así como los gastos de empadronamiento, transferencia, títulos u otros que se hubieren o pudieren originarse y el impuesto departamental del 1% autorizándose a que lo abone el mejor postor y que se descuente con posterioridad del saldo de precio.
3) Que será de cargo del demandado la comisión e impuestos del 2.76%.
A los efectos se hacen dos publicaciones, Maldonado 12 de Diciembre de 1995.
Dr. Gerardo Siri Prieto, Juez de Paz Departamental.
20) $ 336,00 2/pub 42362 Dic 19- v Dic 20

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 283065. Montevideo, 28 Nov. 1995. Con esta fecha Vision S.R.L. Solicito el registro de la marca: VISION SRL "PROTEGE A SU FAMILIA". De la clase: 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 580,00 10/pub 41647 Dic 12- v Dic 26

Acta 283270. Diciembre 5, 1995. SARA LEE CORPORATION. Solicita:



Clase: 25.
23) $ 960,00 10/pub 41653 Dic 12- v Dic 26

Acta: 283269. Diciembre 5, 1995. SARA LEE CORPORATION. Solicita:



Clase: 25.
23) $ 960,00 10/pub 41654 Dic 12- v Dic 26

Acta: 283268. Diciembre 5, 1995. SARA LEE CORPORATION. Solicita: SMOOTH-STITCH. Clase: 25.
23) $ 320,00 10/pub 41655 Dic 12- v Dic 26

Acta: 283276. Diciembre 5, 1995. FOCKINK INDUSTRIAS ELETRICAS LTDA. Solicita: FOCKINK. Clases: 9, 37.
23) $ 320,00 10/pub 41656 Dic 12- v Dic 26

Acta: 283271. Diciembre, 5, 1995. BONAFIDE S.A.I.C. Solicita: BLACKMAN. Clase: 30.
23) $ 320,00 10/pub 41657 Dic 12- v Dic 26

Acta: 283274. Diciembre 5, 1995. WINCKIEEL - IND. DE EQUIPAMENTOS ELETRICOS AGROINDUSTRIAIS LTDA. Solicita:

WINCKIEEL

Clase: 9.
23) $ 960,00 10/pub 41658 Dic 12- v Dic 26

Acta: 283272. Diciembre 5, 1995. OTSUKA PHARMACEUTICAL CO., LTD. Solicita: UBIT. Clase: 10.
23) $ 320,00 10/pub 41659 Dic 12- v Dic 26

Acta 283273. Diciembre 5, 1995. IAG - INDUSTRIAS ALIMENTICIAS GERAIS S/ A. Solicita: TATOO. Clase: 30.
23) $ 320,00 10/pub 41660 Dic 12- v Dic 26

Acta 283275. Diciembre 5, 1995. HOME-LITE, INC. Solicita: HOMELITE. Clases: 4, 7, 37, 42.
23) $ 320,00 10/pub 41661 Dic 12- v Dic 26

Acta: 283277. Diciembre 5, 1995. FOCKINK INDUSTRIAS ELETRICAS LTDA. Solicita: AIRMASTER. Clase: 9.
23) $ 320,00 10/pub 41662 Dic 12- v Dic 26

Acta Nº 283262. Montevideo, 04 de diciembre de 1995. Con esta fecha ELECTRO-MATIC URUGUAY S.R.L. Solicito el registro de la marca: "MAS DELICIAS". De la clase: 29, 30 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 640,00 10/pub 41663 Dic 12- v Dic 26

Acta Nº 283302. Montevideo, 05 de diciembre de 1995. Con esta fecha APARDIAN MANOGIAN, MARCELO Y GOICOCHEA RIVERO, JOSE MARIA. Solicito el registro de la marca: "EL PAIS UNIVERSITARIO". De la clase: 16 internacional. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 640,00 10/pub 41665 Dic 12- v Dic 26

Acta Nº 283224. Montevideo, 1 Dic. 1995. SCIARRA POR VERA MONT S.A.R.L. (FR). Solicito:

VeraMont

Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.280,00 10/pub 41666 Dic 12- v Dic 26

Acta Nº 283223. Montevideo, 1 Dic. 1995. SCIARRA POR ARCOR S.A.I.C. (AR). Solicito: SALADIX. Clase: Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 640,00 10/pub 41667 Dic 12- v Dic 26

Acta Nº 282994. Montevideo, 27 Nov. 1995. SCIARRA POR ENVUR S.R.L. (UY). Solicito:

ENVUR

Clase: Int. 16, 20 y 21. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.280,00 10/pub 41668 Dic 12- v Dic 26

Acta Nº 283226. Montevideo, 1 dic. 1995. SCIARRA POR GIL BRET MANTELFABRIK GmbH & Co. KG. Solicito:

Gil Bret

Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.280,00 10/pub 41669 Dic 12- v Dic 26

Acta 283225. Montevideo, 1 Dic. 1995. SCIARRA POR BETTY BARCLAY KLEIDERFABRIK GmbH. Solicito:

Betty Barclay

Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.280,00 10/pub 41670 Dic 12- v Dic 26

Acta Nro. 283176. Noviembre 30/1995. DUBOURG por PEDRO MERLA S.A (Montevideo). Solicita marca:

PM
PEDRO MERLA S.A.

Clase: 21.
23) $ 960,00 10/pub 41674 Dic 12- v Dic 26

Acta 283175. Noviembre 30/ 1995. DUBOURG por PEDRO MERLA S.A. (Montevideo). Solicita: IDEAL. Clase: 21.
23) $ 320,00 10/pub 41675 Dic 12- v Dic 26

Acta 283053. Noviembre 28/ 1995. DUBOURG por VULTICOR S.A. (Montevideo). Solicita: SIN BARRERAS. Clase: 9, 41.
23) $ 320,00 10/pub 41676 Dic 12- v Dic 26

Acta 283052. Noviembre 28/ 1995. DUBOURG por VULTICOR S.A. (Montevideo). Solicita marca: SIN FRONTERAS. Clase: 9.
23) $ 320,00 10/pub 41677 Dic 12- v Dic 26

Acta Nro. 283051. Noviembre 28/1995. ADAN MARTINEZ (Uruguay). Solicita marca:

FRIMAR

Clase: 29.
23) $ 960,00 10/pub 41678 Dic 12- v Dic 26

Acta 283124. Noviembre 30, 1995. FESAFI S.R.L. (UY). Solicita marca: DALAI. Clase: 21 s.d.
23) $ 320,00 10/pub 41679 Dic 12- v Dic 26

Acta 283123. Noviembre 30, 1995. REDMARE, S.A. (ES). Solicita marca: REDMARE. Clase: 25.
23) $ 320,00 10/pub 41680 Dic 12- v Dic 26

Acta 283125. Noviembre 30, 1995. COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE - CONAPROLE - (UY). Solicita marca: BONPROLE. Clases: 29 y 30.
23) $ 640,00 10/pub 41681 Dic 12- v Dic 26

Acta 283054. Noviembre 28, 1995. UNIVERSAL LAB LTDA.(UY) Solicita marca: BACIFUNG. Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 41682 Dic 12- v Dic 26

Acta 283252. Diciembre 4, 1995. Dorr-Oliver Incorporated (US). Solicita marca: DORR - OLIVER. Clases: 7 y 11.
23) $ 320,00 10/pub 41683 Dic 12- v Dic 26

Acta 283293. Diciembre 5, 1995. MERZ + CO. GmbH. & CO. (ALEMANIA). Solicito marca: SENSODERM. Clase: 3.
23) $ 320,00 10/pub 41684 Dic 12- v Dic 26

Acta 283253. Diciembre 4, 1995. GABRIEL GARCIA MONTORO (UY). Solicita marca:

ALCANCE

Clase: 42.
23) $ 960,00 10/pub 41685 Dic 12- v Dic 26

Acta 283283. Diciembre 5 de 1995. FOX, por The First National Bank of Boston. Solicita: "TRADE KEY". Clase: 9 (Detalle).
23) $ 640,00 10/pub 41686 Dic 12- v Dic 26

Acta 283282. Diciembre 5, 1995. FOX, por TRICOT S.A. Solicita:

FOCHE

Clase: Int. 25.
23) $ 960,00 10/pub 41687 Dic 12- v Dic 26

Acta 283281. Diciembre 5, 1995. FOX por FRANCESCA ROMANA BIJUTERIA LTDA. Solicita:

FRANCESCA
ROMANA

Clase: 14 (detalle).
23) $ 960,00 10/pub 41688 Dic 12- v Dic 26

Acta 283324. Diciembre 7, 1995. FOX, por BROWN & WILLIAMSON TOBACCO CORPORATION. (EXPORT) LIMITED. Solicita:

HILTON

Clase: 34.
23) $ 1.600,00 10/pub 41689 Dic 12- v Dic 26

Acta 283325. Diciembre 7, 1995. FOX, por ASTRA AKTIEBOLAG. Solicita: "POLYBAG". Clase: 10 (detalle).
23) $ 320,00 10/pub 41690 Dic 12- v Dic 26

Acta 283326. Diciembre 7, 1995. FOX, por ASTRA AKTIEBOLAG Solicita: "POLYAMP DUOFIT". Clase: 10 (detalle).
23) $ 320,00 10/pub 41691 Dic 12- v Dic 26

Acta 283327. Diciembre 7, 1995. FOX, por EXXON CORPORATION. Solicita: "PARATEMPS". Clase: 1 (detalle).
23) $ 320,00 10/pub 41692 Dic 12- v Dic 26

Acta 283328. Diciembre 7, 1995. FOX, por EXXON CORPORATION. Solicita: "PARA-PAK". Clase: 1 (detalle).
23) $ 320,00 10/pub 41693 Dic 12- v Dic 26

Acta 283329. Diciembre 7, 1995. FOX, por EXXON CORPORATION. Solicita: "PARA-TORQ". Clase: 1 (detalle).
23) $ 320,00 10/pub 41694 Dic 12- v Dic 26

Acta 283.330. Diciembre 7, 1995. FOX, por EXXON CORPORATION. Solicita: "PAR-AMAR". Clase: 1 (detalle).
23) $ 320,00 10/pub 41695 Dic 12- v Dic 26

Acta: 283215. Diciembre 1, 1995. FERNANDEZ SECCO, DIAL S.R.L. Solicita: "CALFOS - FF". Clase: 1, 31.
23) $ 320,00 10/pub 41712 Dic 12- v Dic 26

Acta: 283174. Noviembre 30, 1995. FERNANDEZ SECCO por JUAN PABLO SILVA. Solicita:

demi campo

Clase: 29.
23) $ 960,00 10/pub 41713 Dic 12- v Dic 26

Acta Nº 283084. Montevideo, 29 de noviembre de 1995. Con esta fecha Metalúrgica VISCAZO S.R.L. Solicito el registro de la marca:

De la clase: 6 y 12. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.280,00 10/pub 41723 Dic 12- v Dic 26

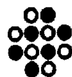
Acta 283137. 30 Nov. 1995. CIKATO por GIAN COM. E REPRESENTAÇOES LTDA. (BR). Solicita:

Clase: 3.
23) $ 960,00 10/pub 41726 Dic 12- v Dic 26

Acta 283078. 29 Nov. 1995. CEDEL INTERNATIONAL S.A. (LU). Solicita: INTERTRADE DIRECT. Clase: 9, 36, 38.
23) $ 320,00 10/pub 41727 Dic 12- v Dic 26

Acta 283079. 29 Nov. 1995. CEDEL INTERNATIONAL S.A. (LU). Solicita: CEDEL. Clase: 9, 36, 38.
23) $ 320,00 10/pub 41728 Dic 12- v Dic 26

Acta 283077. 29 Nov. 1995. CIKATO por CEDEL INTERNATIONAL S.A. (LU). Solicita:



Clase: 9, 36, 38.
23) $ 945,00 10/pub 41729 Dic 12- v Dic 26

Acta 283133. 30 Nov. 1995. CIKATO por EMISORA ANSINA S.A. (UY). Solicita: ENCORE. Clase: 38.
23) $ 320,00 10/pub 41730 Dic 12- v Dic 26

Acta 283117. 29 Nov. 1995. CIKATO por MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. (AR). Solicita: HUERTA ANDINA. Clase: 29, 31.
23) $ 320,00 10/pub 41731 Dic 12- v Dic 26

Acta 283118. 29 Nov. 1995. CIKATO por MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. (AR). Solicita: FRESKA HUERTA ANDINA. Clase: 29, 31.
23) $ 640,00 10/pub 41732 Dic 12- v Dic 26

Acta 283136. 30 Nov. 1995. CIKATO por DIVERSIFIED SPECIALISTS, INC. (US). Solicita: ROSIE. Clase: 28.
23) $ 320,00 10/pub 41733 Dic 12- v Dic 26

Acta 283229. 1 Dic. 1995. CIKATO por DEFENSA S.A. (BR). Solicita: CADRE Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 41734 Dic 12- v Dic 26

Acta 283080. 29 Nov. 1995. CIKATO por DEFENSA S.A. (BR). Solicita:

Premerlin
600 CE

Clase: 5.
23) $ 1.280,00 10/pub 41735 Dic 13- v Dic 27

Acta 283107. 29 Nov. 1995. GONZALEZ RUIZ por CALENVASA S.R.L. (AR). Solicita: "D.U.". Clases: 29, 30, 32.
23) $ 640,00 10/pub 41736 Dic 12- v Dic 26

Acta 283108. 29 Nov. 1995. GONZALEZ RUIZ por MONTE CARLO T.V. S.A. (UY). Solicita: "CLASITV". Clase: 35.
23) $ 640,00 10/pub 41737 Dic 12- v Dic 26

Acta 283109. 29 Nov. 1995. GONZALEZ RUIZ por MONTE CARLO T.V. S.A. (UY). Solicita: "CLASIVISION". Clase: 35.
23) $ 640,00 10/pub 41738 Dic 12- v Dic 26

Acta 283111. 29 Nov. 1995. GONZALEZ RUIZ por MONTE CARLO T.V. S.A. (UY). Solicita: Renovación "ENCUENTRO CON LA NACION". Clase: 41.

23) $ 640,00 10/pub 41739 Dic 12- v Dic 26

Acta 283263. 4 Dic. 1995. GONZALEZ RUIZ por DIBU SAICI (AR). Solicita: "NERVIGENOL". Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 41740 Dic 12- v Dic 26

Acta 283071. 28 Nov. 1995. GONZALEZ por PEÑAFLOR S.A. (AR). Solicita: "CUVEE DE PEÑAFLOR". Clase: 33.
23) $ 320,00 10/pub 41741 Dic 12- v Dic 26

Acta 283072. 28 Nov. 1995. GONZALEZ RUIZ por SIREL S.A. (UY). Solicita:

BRITANNIA
CLASSIC STYLE

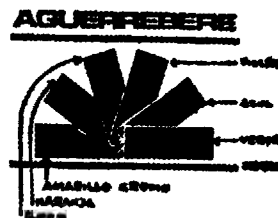
Clases: 18, 25.
23) $ 960,00 10/pub 41742 Dic 12- v Dic 26

Acta Nº 283364. 8 Dic. 1995. Con esta fecha ANGEL A. ALBORNOZ PEREIRA. Solicito el registro de la marca:

KRUM
COMERCIO EXTERIOR

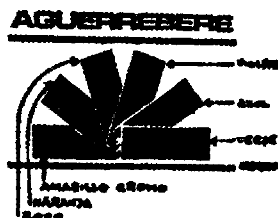
De la clase: 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.600,00 10/pub 41750 Dic 12- v Dic 26

Acta Nº 283301. Montevideo, 5 de diciembre de 1995. Enrique Aguerrebere S.A.. Solicito renovación marca:



Clase: Int. 38. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.600,00 10/pub 41760 Dic 12- v Dic 26

Acta No. 283301. Montevideo, 14 de diciembre de 1995. Enrique Aguerrebere S.A. Solicito Renovación marca:



Clase: Int. 2. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.600,00 10/pub 41760 Dic 18- v Ene 02

Acta 283304. Montevideo, diciembre 6 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por Twelve Islands Shipping Co. Ltd. (INGLATERRA). Renueva marca:



Clase: Int. 25.
Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.280,00 10/pub 41784 Dic 12- v Dic 26

Acta 283306. Diciembre 6, 1995. BACOT por EL PAIS S.A. (URUGUAY). Solicita:

negro — blanco
celeste — EL PAIS
azul — UNIVERSITARIO — blanco

Clase: 16 y 41.
23) $ 960,00 10/pub 41785 Dic 13- v Dic 27

Acta 283305. Diciembre 6, 1995. VANRELL por HELENA RUBINSTEIN S.A. (FRANCIA). Solicita:

COLOR
FITNESS

Reivindicando prioridad francesa Acta No. 95/586.688 de fecha 4 de setiembre de 1995. Clase: 3.
23) $ 1.280,00 10/pub 41786 Dic 15- v Dic 29

Acta 283251. Diciembre 4, 1995. VANRELL por Valley Recreation Products Inc. (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



Clase: 9 y 28.
23) $ 1.280,00 10/pub 41787 Dic 13- v Dic 27

ACTA 283250. Diciembre 4, 1995. VANRELL por Valley Recreation Products Inc. (ESTADOS UNIDOS) solicita VALLEY. Clase: 9 y 28.
23) $ 640,00 10/pub 41788 Dic 15- v Dic 29

ACTA 283249. Diciembre 4, 1995. VANRELL por Valley Recreation Products Inc. (ESTADOS UNIDOS) solicita: COUGAR. Clase: 9 y 28.
23) $ 640,00 10/pub 41789 Dic 12- v Dic 26

ACTA 283220. Diciembre 1, 1995. VANRELL por NOKIA CORPORATION (FINLANDIA) solicita:



Clase: 9.
23) $ 1.280,00 10/pub 41790 Dic 12- v Dic 26

ACTA 283219. Diciembre 1, 1995. VANRELL por ALVARO JORGE MIRANDA PACHECO, PABLO ARGENTINO BRITES Y FERNANDO de OLIVEIRA CEZAR. (ARGENTINA) solicita: BANDIT. Clase: 25.
23) $ 320,00 10/pub 41791 Dic 12- v Dic 26

ACTA 283218. Diciembre 1, 1995. VANRELL por UNAPLAT S.A. (URUGUAY) solicita: MOTOR PLUS. Clase: 16.
23) $ 320,00 10/pub 41792 Dic 12- v Dic 26

ACTA 283217. Diciembre 1, 1995. VANRELL por GUSTAVO ALEJANDRO NOECHWICZ CHILLIK Y ALAN ARON RAJCHMAN HODARA (URUGUAY) solicita:



Clase: 39.
23) $ 1.600,00 10/pub 41793 Dic 12- v Dic 26

ACTA 283297. Diciembre 5, 1995. BACOT por Alko Group Ltd. (FINLANDIA) solicita:



Reinvindicando prioridad de la solicitud finlandesa, Acta No. 4070/95, de fecha 13 de julio de 1995. Clase: 33 s/d.
23) $ 1.920,00 10/pub 41794 Dic 12- v Dic 26

ACTA 283296. Diciembre 5, 1995. BACOT por DAGOL SA. (URUGUAY), solicita: PARA TI. Clase: 29.
23) $ 320,00 10/pub 41795 Dic 12- v Dic 26

ACTA 283332. Diciembre 7, 1995. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE SAN CRISTOBAL, S.A. (MEXICO), solicita:



Clase: 3, 16 y 21 S/D.
23) $ 1.280,00 10/pub 41796 Dic 12- v Dic 26

ACTA 283331. Diciembre 7, 1995. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE SAN CRISTOBAL, S.A. (MEXICO), solicita: JUMBO. Clase: 16 S/D.
23) $ 640,00 10/pub 41797 Dic 12- v Dic 26

ACTA 283000. Montevideo, 27 de noviembre 1995. QUERO QUERO INDUSTRIA E COMERCIO DE CEREAIS LTDA., solicita: QUERO QUERO. Clase: 30, 31.
23) $ 640,00 10/pub 41821 Dic 12- v Dic 26

Acta 283001. Montevideo, 27 noviembre 1995. TRANSPORTADORA AUGUSTA LTDA. solicita: CRUZADOR clase 39.
23) $ 320,00 10/pub 41822 Dic 12- v Dic 26

Acta 283002. Montevideo, 27 noviembre 1995. GRANDELAR INDUSTRIA METALUGICA LTDA. solicita: GRANDELAR clase 20.
23) $ 320,00 10/pub 41823 Dic 12- v Dic 26

Acta 283068. Montevideo, 28 noviembre 1995. FONTANA S.A. solicita: SABAO 2000, clase 03.
23) $ 320,00 10/pub 41824 Dic 12- v Dic 26

Acta 283067. Montevideo, 28 noviembre 1995. FONTANA S.A. solicita: FONTANA ANIL clase 03.
23) $ 320,00 10/pub 41825 Dic 12- v Dic 26

Acta 283066. Montevideo, 28 noviembre 1995. FONTANA S.A. solicita: LAÇADOR, clase 03.
23) $ 320,00 10/pub 41826 Dic 12- v Dic 26

ACTA 283119. Noviembre 29, 1995. JOS IRIGOYEN por NORDICA S.A. (UY) solicita marca: "LUMINARIO" clase: 42.
23) $ 320,00 10/pub 41827 Dic 12- v Dic 26

ACTA 283177. Noviembre 30, 1995. NUMEROSKY por Bernardo Faincaig y Jorge Llordella, solicita: "SHADOW". Clase int.: 9.
23) $ 320,00 10/pub 41828 Dic 12- v Dic 26

ACTA 283178. Noviembre 30, 1995. NUMEROSKY por BONIBON SA, solicita: "SOLDEPEÑAS". Clase int.: 33.
23) $ 320,00 10/pub 41829 Dic 12- v Dic 26

ACTA 283221. Diciembre 1, 1995. NUMEROSKY por Gonzalo Martínez, solicita: "AMERICAN IRON" clase int.: 12.
23) $ 320,00 10/pub 41830 Dic 12- v Dic 26

ACTA 283260. Diciembre 4, 1995. Miguel MARTIN y Martha SOMOSA, solicitan "ACUARIO MARTIN" clase int.: 42.
23) $ 320,00 10/pub 41831 Dic 12- v Dic 26

ACTA 283298. Diciembre 5, 1995 NUMEROSKY por Alvaro Faggiani, solicita:



Clases Int.: 41, 42.
23) $ 960,00 10/pub 41832 Dic 12- v Dic 26

ACTA 283299. Diciembre 5, 1995. PEREZ OTEGUI Y CIA (SOKKOS SC), renueva "SOKKOS". Clases: 18, 25.
23) $ 320,00 10/pub 41833 Dic 12- v Dic 26

Acta Nº 283303. Montevideo, 5 diciembre 1995 con esta fecha AUTOMOVILES DETROIT LTDA. Solicito el registro de la marca



de la clase 37 y 41.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 960,00 10/pub 41837 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 283194. MONTEVIDEO, Noviembre 30 de 1995. ALVARO CROCCO, por ADCOCK INGRAM LIMITED. (SUD AFRICA) solicita marca "MYPRODOL" clase Int. 5 publíquese diez días consecutivos. LA DIECCION.
23) $ 640,00 10/pub 41840 Dic 13- v Dic 27

ACTA 283195. MONTEVIDEO, Noviembre 30 de 1995. ALVARO CROCCO, por ADCOCK INGRAM LIMITED. (SUD AFRICA) solicita marca "JE T'AIME" clase Int. 3 publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 41841 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 283196. MONTEVIDEO, Noviembre 30 de 1995. ALVARO CROCCO, por ADCOCK INGRAM LIMITED. (SUD AFRICA) solicita marca "SABAX" clase Int. 5 (s/d) publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 41842 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 283197. MONTEVIDEO, Noviembre 30 de 1995. ALVARO CROCCO, por ADCOCK INGRAM LIMITED. (SUD AFRICA) solicita marca "LEMPLUS" clase Int. 5. publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 41843 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 283198. MONTEVIDEO, Noviembre 30 de 1995 ALVARO CROCCO, por ADCOCK INGRAM LIMITED (SUD AFRICA) solicita marca "NICE TO TOUCH" clase Int. 3. publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 41844 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 283199. Montevideo, Noviembre 30 de 1995. ALVARO CROCCO, por ADCOCK INGRAM LIMITED. (SUD AFRICA) solicita marca "BIOPLUS" clase Int. 5. publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 41845 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 283200. MONTEVIDEO, Noviembre 30 de 1995. ALVARO CROCCO, por ADCOCK INGRAM LIMITED. (SUD AFRICA) solicita marca "COLCAPS" clase Int. 5 publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 41846 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 283201. Montevideo, Noviembre 30 de 1995. ALVARO CROCCO, por ADCOCK INGRAM LIMITED. (SUD AFRICA) solicita marca "ADCO" clase Int. 3, 5 publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 41847 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 283202. MONTEVIDEO, Noviembre 30 de 1995. ALVARO CROCCO, por ADCOCK INGRAM LIMITED. (SUD AFRICA) solicita marca "ADCOCK INGRAM" clase Int. 3, 5 publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 41848 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 283203. Montevideo, Noviembre 30 de 1995. ALVARO CROCCO, por ADCOCK

INGRAM LIMITED. (SUD AFRICA) solicita marca "THE SKIN DOCTOR" clase Int. 3, 5 publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 41849 Dic 13- v Dic 27

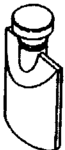
ACTA Nº 283204. MONTEVIDEO, Noviembre 30 de 1995. ALVARO CROCCO, por ADCOCK INGRAM LIMITED. (SUD AFRICA) solicita marca "STERI - NAPPI" clase Int. 3 (s/d) publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 41850 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 283205. MONTEVIDEO, Noviembre 30 de 1995. ALVARO CROCCO, por ADCOCK INGRAM LIMITED. (SUD AFRICA) solicita marca "GILL" clase Int. 3, 5. publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 41851 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 283206. MONTEVIDEO, Noviembre 30 de 1995. ALVARO CROCCO, por ADCOCK INGRAM LIMITED. (SUD AFRICA) solicita marca "V - MED" clase Int. 5 publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 41852 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 283207. MONTEVIDEO, Noviembre 30 de 1995. ALVARO CROCCO, por THE "OLD BUSHMILLS" DISTILLERY CO. LTD. (IRLANDA) solicita marca "BUSHMILLS" clase Int. 33 publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 41853 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 283318. MONTEVIDEO, Diciembre 6 de 1995. ALVARO CROCCO, por BULGARI S.p.A. (ITALIA) solicita marca



denunciando prioridad Solicitud Italia Nº RM95C/002691 de fecha 6/6/95 clase Int. 3 (s/d) publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.820,00 10/pub 41854 Dic 13- v Dic 27

Acta 283105. Montevideo, 29 noviembre 1995. Gustavo Martinoni por FONTANA S.A. solicita: ANAFONT
23) $ 320,00 10/pub 41873 Dic 13- v Dic 27

Acta 283106. Montevideo, 29 noviembre 1995. Gustavo Martinoni por FONTANA S.A. solicita: ENCANTO clase 03.
23) $ 320,00 10/pub 41874 Dic 13- v Dic 27

Acta 283104. Montevideo, 29 noviembre 1995. Gustavo Martinoni por FONTANA S.A. solicita: IARA clase 03.
23) $ 320,00 10/pub 41875 Dic 13- v Dic 27

Acta 283103. Montevideo, 29 noviembre 1995. Gustavo Martinoni por FONTANA S.A. solicita: FONTANA clase 03.
23) $ 320,00 10/pub 41876 Dic 13- v Dic 27

Acta 283231. Diciembre 4 1995. HENRIQUEZ HNOS. LTDA (Chile) solicita "EL AROMO" Clase 33.
23) $ 320,00 10/pub 41879 Dic 13- v Dic 27

Acta 283222. Montevideo, Diciembre, 1 1995. MANUFACTURA DE LAPARGATAS IBERIA LTDA. (Chile) solicito IBERIA clase Int. 25. (prioridad registro Chile nº 232.393.
23) $ 640,00 10/pub 41886 Dic 13- v Dic 27

Acta Nº 283173. Montevideo, 30 NOV. 1995 con esta fecha LIDIA GLADYS SILVA. Solicito el registro de la marca Cocinando... las noticias. de la clase 38. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 640,00 10/pub 41899 Dic 13- v Dic 27

Acta Nº 283385. Montevideo, 8 DIC. 1995 con esta fecha MOYA ALICIA ZUPAN AVELINA Y ESTOMBA MARVELLO HECTOR ALBERTO. Solicito el registro de la marca:



de la clase 16 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.280,00 10/pub 41908 Dic 13- v Dic 27

Acta 283384. 8 Dic. 1995. PILAS por APARELHAGENS ELETROMECANICAS "KAP" LIMITADA (BRASIL). Solicita marca: KAP. Clase: 9.
23) $ 320,00 10/pub 41927 Dic 14- v Dic 28

Acta 283255. 4 Dic. 1995. RODOLFO PILAS por COATES LORILLEUX SOCIEDAD ANONIMA (FRANCIA). Solicita marca:



Clase: 2. Reivíndicase prioridad francesa. Nº 95/574749 - 6/6/1995.
23) $ 1.280,00 10/pub 41928 Dic 14- v Dic 28

Acta 283405. Diciembre 11, 1995. FOX, por THE BRITISH PETROLEUM COMPANY p.l.c. Solicita: "ENERCARE". Clase: 42 (Detalle).
23) $ 640,00 10/pub 41946 Dic 14- v Dic 28

Acta 283406. Diciembre 11, 1995. FOX, por THE BRITISH PETROLEUM COMPANY p.l.c. Solicita:



Clase: 42 (Detalle).
23) $ 1.600,00 10/pub 41947 Dic 14- v Dic 28

Acta 283407. Diciembre 11, 1995. FOX, por THE BRITISH PETROLEUM COMPANY p.l.c. Solicita:



Clase: 42.
23) $ 1.280,00 10/pub 41948 Dic 14- v Dic 28

Acta 283408. Diciembre 11, 1995. FOX, por THE BRITISH PETROLEUM COMPANY p.l.c. Solicita: "ENERSYN". Clase: 1, 4 (Detalle).
23) $ 640,00 10/pub 41949 Dic 14- v Dic 28

Acta 283409. Diciembre 11, 1995. FOX, por THE BRITISH PETROLEUM COMPANY p.l.c. Solicita: "TERRAC". Clase: 1, 4 (Detalle).
23) $ 640,00 10/pub 41950 Dic 14- v Dic 28

Acta 283410. Diciembre 11, 1995. FOX, por THE BRITISH PETROLEUM COMPANY p.l.c. Solicita: "TRANSCAL". Clase: 4 (Detalle).
23) $ 640,00 10/pub 41951 Dic 19- v Ene 03

Acta 283411. Diciembre 11, 1995. FOX, por THE BRITISH PETROLEUM COMPANY p.l.c. Solicita: "STEMKOR". Clase: 2, 4 (Detalle).
23) $ 640,00 10/pub 41952 Dic 14- v Dic 28

Acta 283412. Diciembre 11, 1995. FOX, por THE BRITISH PETROLEUM COMPANY p.l.c. Solicita: "AUTRAN". Clase: 1, 4 (Detalle).
23) $ 640,00 10/pub 41953 Dic 14- v Dic 28

Acta 283413. Diciembre 11, 1995. FOX, por MONSANTO COMPANY. Solicita:



Clase: 31 (detalle).
23) $ 1.280,00 10/pub 41954 Dic 14- v Dic 28

Acta 283414. Diciembre 11, 1995. FOX, por SANDOZ S.A. también comercializando como (Sandoz AG) (Sandoz LTD.). Solicita: "SIMULECT". Clase: 5 (detalle).
23) $ 640,00 10/pub 41955 Dic 14- v Dic 28

Acta 283415. Diciembre 11, 1995. FOX, por SOFTKEY MULTIMEDIA INC. Solicita:



Clase: 9.
23) $ 960,00 10/pub 41956 Dic 14- v Dic 28

Acta 283416. Diciembre 11, 1995. FOX, por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. Solicita: "MIVVI". Clase: 30.
23) $ 320,00 10/pub 41957 Dic 14- v Dic 28

Acta 283417. Diciembre 11, 1995. FOX, por JOHNSON & JOHNSON. Solicita: "SILCORE". Clase: Int. 5 (detalle).
23) $ 320,00 10/pub 41958 Dic 14- v Dic 28

Acta 283352. Diciembre 8, 1995. FOX, por PASA S.A. Solicita:



Clase: 1.
23) $ 1.280,00 10/pub 41959 Dic 14- v Dic 28

Acta 283353. Diciembre 8, 1995. FOX, por SEA WORLD, INC. Solicita:



Clases: 25, 28, 41.
23) $ 960,00 10/pub 41960 Dic 19- v Ene 03

Acta 283354. Diciembre 8, 1995. FOX, por SEA WORLD, INC. Solicita: "SHAMU". Clases: 25, 28, 41.
23) $ 640,00 10/pub 41961 Dic 14- v Dic 28

Acta 283355. Diciembre 8, 1995. FOX, por SEA WORLD, INC. Solicita: "SEA WORLD". Clases: 25, 28 (totales), 41 (detalle).
23) $ 640,00 10/pub 41962 Dic 14- v Dic 28

Acta 283356. Diciembre 8, 1995. FOX, por DANIEL EDUARDO MASPOLE CABRERA y MILTON RICARDO RUIBAL DIBELLO. Solicita:



Clases: 38, 41.
23) $ 1.600,00 10/pub 41963 Dic 14- v Dic 28

Acta 283357. Diciembre 8, 1995. FOX, por SHAKLEE CORPORATION. Solicita: "VITA - LEA". Clase: 5 (Detalle).
23) $ 320,00 10/pub 41964 Dic 14- v Dic 28

Acta 283358. Diciembre 8, 1995. FOX, por SHAKLEE CORPORATION. Solicita: "SHAKLEE SLIM PLAN". Clase: 32 (Detalle).
23) $ 320,00 10/pub 41965 Dic 14- v Dic 28

Acta 283359. Diciembre 8, 1995. FOX, por SHAKLEE CORPORATION. Solicita: "NATURAL IMPRESSIONS". Clase: 3 (Detalle).
23) $ 320,00 10/pub 41966 Dic 14- v Dic 28

Acta 283360. Diciembre 8, 1995. FOX, por SHAKLEE CORPORATION. Solicita: "INSTANT PROTEIN". Clase: 5 (Detalle).
23) $ 320,00 10/pub 41967 Dic 14- v Dic 28

Acta 283361. Diciembre 8, 1995. FOX, por SHAKLEE CORPORATION. Solicita: "BASIC - H". Clase: 3 (Detalle).
23) $ 320,00 10/pub 41968 Dic 14- v Dic 28

Acta 283362. Diciembre 8, 1995. FOX, por SHAKLEE CORPORATION. Solicita:



Clase: 16, 42 (Detalle).
23) $ 1.280,00 10/pub 41969 Dic 14- v Dic 28

Acta Nº 283367. Montevideo, Diciembre 8 de 1995. ALVARO CROCCO, por CARLOS MASSERA (URUGUAY). Solicita marca: "SCUBA". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 41975 Dic 14- v Dic 28

Acta Nº 283368. Montevideo, Diciembre 8 de 1995. ALVARO CROCCO, por ASTELO S.A. (URUGUAY). Solicita marca: "FRIMARAL". Clase: Int. 39, 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 41976 Dic 14- v Dic 28

Acta Nº 283369. Montevideo, Diciembre 8 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por CIBA - GEIGY AG. (SUIZA). Solicita marca: "NYOLOL". Clase: Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 41977 Dic 14- v Dic 28

Acta 283267. 5 Dic. 1995. CIKATO por WARD DOWSETT, BRIAN (UY). Solicita: GAND. Clase: 3.
23) $ 640,00 10/pub 42006 Dic 14- v Dic 28

Acta 283266. 5 Dic. 1995. CIKATO por IBERCAPIL LABORATORIO CAPILAR INTERNACIONAL, LDA. (PT). Solicita: FARMACOLOR. Clase: 3.
23) $ 640,00 10/pub 42007 Dic 14- v Dic 28

Acta 283265. 5 Dic. 1995. CIKATO por ELVIRA GALVEZ, JOSE (ES). Solicita: FARMATINT. Clase: 3.
23) $ 320,00 10/pub 42008 Dic 14- v Dic 28

Acta 283264. 5 Dic. 1995. CIKATO por IBERCAPIL LABORATORIO CAPILAR INTERNACIONAL, LDA. (PT). Solicita: FARMAHAIR. Clase: 3.
23) $ 640,00 10/pub 42009 Dic 14- v Dic 28

Acta Nº 251.612. Montevideo, 8 Dic. 1995. Con esta fecha RHONE POULENC RORER S.A. Solicito el registro de la marca: BONOX. De la clase: 1, 5. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 640,00 10/pub 42046 Dic 15- v Dic 29

Acta Nº 283363. Montevideo, 8 Dic. 1995. Con esta fecha JULIO IRIBARNE PLA Solicito el registro de la marca: "JINBEI". De la clase: Int. Nº 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 640,00 10/pub 42047 Dic 15- v Dic 29

Acta Nro. 283294. Diciembre 5/1995. CLEMENTINA LTDA. (Montevideo). Solicita marca: CLEMENTINA. Clase: 25.
23) $ 320,00 10/pub 42069 Dic 15- v Dic 29

Acta Nro. 283295. Diciembre 5/1995. DUBOURG por OTILIA ESTHER BERTALMIO (Uruguay). Solicita marca:



Clase: 29, 42.
23) $ 960,00 10/pub 42070 Dic 15- v Dic 29

Acta Nro. 283259. Diciembre 4/ 1995. DUBOURG por PEDRO MERLA S.A. (Montevideo). Solicita marca:



Clase: 21.
23) $ 960,00 10/pub 42071 Dic 15- v Dic 29

Acta Nro. 283378. Diciembre 8 / 1995. DUBOURG por VULTICOR S.A. (Montevideo). Solicita: SIN FRONTERAS. Clase: 16.
23) $ 320,00 10/pub 42072 Dic 15- v Dic 29

Acta Nro. 283379. Diciembre 8/ 1995. FRANGOSUL S.A. AGRO AVICOLA INDUSTRIAL (Brasil). Solicita marca:



Clase: 29.
23) $ 960,00 10/pub 42073 Dic 15- v Dic 29

Acta 283308. 6 Dic. 1995. CITIBANK, N.A. (US). Solicita: CITIBANK ON THE SCREEN PHONE. Clase: 36.
23) $ 320,00 10/pub 42074 Dic 15- v Dic 29

Acta 283320. 6 Dic. 1995. CIKATO por DOUPREX URUGUAY S.R.L. (UY). Solicita:



Clase: 10.
23) $ 960,00 10/pub 42075 Dic 15- v Dic 29

Acta 283307. 6 Dic. 1995. NYR S.A. (UY) Solicita: SOFT AIR. Clase: 20.
23) $ 320,00 10/pub 42076 Dic 15- v Dic 29

Acta 283317. 6 Dic. 1995. CIKATO por CITIBANK, N.A. (US). Solicita: CITIBANKER. Clase: 36.
23) $ 320,00 10/pub 42077 Dic 15- v Dic 29

Acta 283316. 6 Dic. 1995. CIKATO por CITIBANK, N.A. (US). Solicita: CREDICHEQUE. Clase: 36.
23) $ 320,00 10/pub 42078 Dic 15- v Dic 29

Acta 283315. 6 Dic. 1995. CIKATO por CITIBANK, N.A. (US). Solicita: CITICARD BANKING CENTER. Clase: 36.
23) $ 320,00 10/pub 42079 Dic 15- v Dic 29

Acta 283314. 6 Dic. 1995. CIKATO por CITIBANK, N.A. (US). Solicita: CITIONE. Clase: 36.
23) $ 320,00 10/pub 42080 Dic 15- v Dic 29

Acta 283313. 6 Dic. 1995. CIKATO por CITIBANK, N.A. (US). Solicita: CITISTATEMENT. Clase: 36.
23) $ 320,00 10/pub 42081 Dic 15- v Dic 29

Acta 283312. 6 Dic. 1995. CIKATO por CITIBANK, N.A. (US). Solicita: CITIGOLD. Clase: 36.
23) $ 320,00 10/pub 42082 Dic 15- v Dic 29

Acta 283311. 6 Dic. 1995. CIKATO por CITIBANK, N.A. (US). Solicita: CITICARD CITIGOLD. Clase: 36.
23) $ 320,00 10/pub 42083 Dic 15- v Dic 29

Acta 283310. 6 Dic. 1995. CIKATO por CITIBANK, N.A. (US). Solicita: THE CITIBANK ACCOUNT. Clase: 36.
23) $ 320,00 10/pub 42084 Dic 15- v Dic 29

Acta 283309. 6 Dic. 1995. CIKATO por CITIBANK, N.A. (US). Solicita: 24 HOURS BANKING. Clase: 36.
23) $ 320,00 10/pub 42085 Dic 15- v Dic 29

ACTA 283463. Diciembre 12, 1995. VANRELL por SZABO HNOS. KESSLER & BATKI (URUGUAY) solicita: TENSIBON. Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 42159 Dic 15- v Dic 29

ACTA 283464. Diciembre 12, 1995. VANRELL por BIOTHERM, una sociedad anónima del Principado de Mónaco (MONACO) solicita: NATUREL PERFECTION. Clase: 3.
23) $ 640,00 10/pub 42160 Dic 15- v Dic 29

ACTA 283465. Diciembre 12, 1995. VANRELL por HELENA RUBINSTEIN S.A. (FRANCIA). solicita: BODY LIFT. Clase: 3.
23) $ 320,00 10/pub 42161 Dic 15- v Dic 29

ACTA 283466. Diciembre 12, 1995. VANRELL por LUIS ALBERTO DOMINGUEZ (URUGUAY). Solicita: FILLNOX. Clase: 6, 17.
23) $ 320,00 10/pub 42162 Dic 15- v Dic 29

ACTA 283467. Diciembre 12, 1995. VANRELL por FOSFORESCENCIA S.A. (URUGUAY). Solicita: TAX FREE CLUB. Clase: 35.
23) $ 320,00 10/pub 42163 Dic 15- v Dic 29

ACTA 283468. Diciembre 12, 1995. VANRELL por FOSFORESCENCIA S.A. (URUGUAY). Solicita: FREE SHOP CLUB. Clase: 35.
23) $ 320,00 10/pub 42164 Dic 15- v Dic 29

ACTA 283469. Diciembre 12, 1995. VANRELL por VALENTIN BIANCHI S.A.C.I.F. (ARGENTINA). Solicita: NEW AGE. Clase: 33 S/D
23) $ 640,00 10/pub 42165 Dic 15- v Dic 29

ACTA 283470. Diciembre 12, 1995. VANRELL por OHMEDA PHARMACEUTICAL PRODUCTS DIVISION INC. (ESTADOS UNIDOS). Solicita: CRITIVENT. Clase: 5 S/D.
23) $ 640,00 10/pub 42166 Dic 15- v Dic 29

ACTA 283390. Diciembre 8, 1995. VANRELL por CLUB A. PEÑAROL (URUGUAY). Solicita: PEÑAROL. Clase: 20.
23) $ 320,00 10/pub 42167 Dic 15- v Dic 29

ACTA 283391. Diciembre 8, 1995. VANRELL por SmithKline Beechman p.l.c. (INGLATERRA) solicita: EPRATENZ. Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 42168 Dic 15- v Dic 29

ACTA 283392. Diciembre 8, 1995. VANRELL por SmithKline Beechman p.l.c. (INGLATERRA). Solicita: VYKAST. Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 42169 Dic 15- v Dic 29

ACTA 283393. Diciembre 8, 1995. VANRELL por SmithKline Beechman p.l.c. (INGLATERRA). Solicita: VIDAST. Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 42170 Dic 15- v Dic 29

ACTA 283394. Diciembre 8, 1995. VANRELL por SmithKline Beechman p.l.c. (INGLATERRA). Solicita: VIDANT. Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 42171 Dic 15- v Dic 29

ACTA 283395. Diciembre 8, 1995. VANRELL por SmithKline Beechman p.l.c. (INGLATERRA). Solicita: VENKAST. Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 42172 Dic 15- v Dic 29

ACTA 283396. Diciembre 8, 1995. VANRELL por SmithKline Beechman p.l.c. (INGLATERRA). Solicita: ULTAIR. Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 42173 Dic 15- v Dic 29

ACTA 283397. Diciembre 8, 1995. VANRELL Por SmithKline Beechman p.l.c. (INGLATERRA). Solicita: ULTAIRE. Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 42174 Dic 15- v Dic 29

ACTA 283398. Diciembre 8, 1995. VANRELL por SmithKline Beechman p.l.c. (INGLATERRA). Solicita: TEVETENZ. Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 42175 Dic 15- v Dic 29

ACTA 283399. Diciembre 8, 1995. VANRELL Por SmithKline Beechman p.l.c. (INGLATERRA). Solicita: TEVOTEN. Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 42176 Dic 15- v Dic 29

ACTA 283400. Diciembre 8, 1995. VANRELL por SmithKline Beechman p.l.c. (INGLATERRA). Solicita: TEVOTENZ. Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 42177 Dic 15- v Dic 29

ACTA 283401. Diciembre 8, 1995. VANRELL por SmithKline Beechman p.l.c. (INGLATERRA). Solicita: TEVETEN. Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 42178 Dic 15- v Dic 29

Acta 283402. Diciembre 8, 1995. VANRELL por LUZ VERDE S.A. (URUGUAY). Solicita:

dorado en degrade verde — azul — azul

Clase: 39.
23) $ 960,00 10/pub 42179 Dic 15- v Dic 29

Acta Nº 283349. Montevideo, 7 de diciembre de 1995. Con esta fecha BIOS EDUCACION INFORMATICA S.R.L. Solicito el registro la marca: BIOS EDUCACION INFORMATICA S.R.L.

BIOS → AZUL
EDUCACION INFORMATICA → FONDO BLANCO → AZUL

De la clase: 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.280,00 10/pub 42183 Dic 15- v Dic 29

Acta 257080. 21 Set. 1992. J.S. STAEDTLER GmbH & Co. (ALEMANIA). Solicita renovación marca:

BLANCO — NEGRO — MARS — AZUL

Clase: 16.
23) $ 960,00 10/pub 42203 Dic 18- v Ene 02

Acta 283455. 12 DIC. 1995. RODOLFO PILAS POR SASHA LIMITADA (URUGUAY). SOLICITA marca CARBORUNDUM. CLASE: 25.
23) $ 320,00 10/pub 42204 Dic 18- v Ene 02

Acta 283456. 12 DIC. 1995. PILAS POR MIGUEL EDUARDO CABUCHI (ARGENTINA). SOLICITA marca REUMEX CABUCHI. CLASE: 5.
23) $ 320,00 10/pub 42205 Dic 18- v Ene 02

Acta Nº 283230. Montevideo, 4 DIC. 1995 con esta fecha IBM del Uruguay S.A y GARINO Hnos. S.A. Solicito/amos el registro de la marca SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESION de la clase 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 960,00 10/pub 42217 Dic 18- v Ene 02

Acta 283288. Diciembre 5, 1995. AGA AKTIEBOLAG (SE) solicita marca IMPROVASC, clase 5 s.d.
23) $ 320,00 10/pub 42219 Dic 18- v Ene 02

Acta 283289. Diciembre 5, 1995. AGA AKTIEBOLAG (SE) solicita marca SYMNON, clase 5 s.d.
23) $ 320,00 10/pub 42220 Dic 18- v Ene 02

Acta 283290. Diciembre 5, 1995. AGA AKTIEBOLAG (SE) solicita marca LATAPRAN, clase 5 s.d.
23) $ 320,00 10/pub 42221 Dic 18- v Ene 02

Acta 283291. Diciembre 5, 1995. SUPER - EGO TOOLS, S.A. (ES). Solicita marca:



Clase: 8 s.d.
23) $ 960,00 10/pub 42222 Dic 18- v Ene 02

Acta 283292. Diciembre 5, 1995. HENOC MIGUEL MORIS ELGUE y OMAR DI PAULO BARDANCA (UY). Solicita marca:



Clases: 37 y 39.
23) $ 1.280,00 10/pub 42223 Dic 18- v Ene 02

Acta 283337. Diciembre 7, 1995. BABY SOL S.A. (UY) solicita marca CARAMEL, clase 30.
23) $ 320,00 10/pub 42224 Dic 18- v Ene 02

Acta 283338. Diciembre 7, 1995. MEDERER CORPORATION (US) solicita marca TROLLI, clases 29 y 30.
23) $ 320,00 10/pub 42225 Dic 18- v Ene 02

Acta 283339. Diciembre 7, 1995. WELLA AG. (ALEMANIA). Solicito marca:



Clase: 3 s.d.
23) $ 960,00 10/pub 42226 Dic 18- v Ene 02

Acta 283340. Diciembre 7, 1995. JACK DANIEL DISTILLERY, LEM MOTLOW, PROP., INC. (US) solicito marca JACK DANIEL'S, clase 33 s.d.
23) $ 640,00 10/pub 42227 Dic 18- v Ene 02

Acta 283365. Diciembre 8, 1995. REDPOINT, S.A. (ES). Solicita marca:



Clase: 25 s.d.
23) $ 1.280,00 10/pub 42228 Dic 18- v Ene 02

acta 283366. Diciembre 8, 1995. SEGUNDO OSCAR ESTEVEZ (AR) solicita marca NEVARES, clase 30.
23) $ 320,00 10/pub 42229 Dic 18- v Ene 02

ACTA 283350. 8 DIC. 1995. CIKATO por LUIS G. BONOMI & CIA S.A. (UY) solicita CONDIPOLLO. CLASE 29, 30.
23) $ 320,00 10/pub 42233 Dic 18- v Ene 02

ACTA 283351. 8 DIC. 1995. CIKATO por LUIS G. BONOMI & CIA S.A. (UY) solicita CONDIPEZ. CLASE 29, 30.
23) $ 320,00 10/pub 42234 Dic 18- v Ene 02

ACTA 283346. 7 DIC. 1995. SADIA CONCORDIA S.A. INDUSTRIA E COMERCIO (BR) solicita KIBE. CLASE 29.
23) $ 320,00 10/pub 42235 Dic 18- v Ene 02

ACTA 283348. 7 DIC. 1995. SADIA CONCORDIA S.A. INDUSTRIA E COMERCIO (BR) solicita REVEILLON. CLASE 29.
23) $ 320,00 10/pub 42236 Dic 18- v Ene 02

ACTA 283347. 7 DIC. 1995. CIKATO por SADIA CONCORDIA S.A. INDUSTRIA E COMERCIO (BR) solicita SADIA NUGGETS. CLASE 29.
23) $ 320,00 10/pub 42237 Dic 18- v Ene 02

Acta 283447. Diciembre 12, 1995. Ordures Usines. Solicita:



Clases: 37, 39, 40, 42 (detalle).
23) $ 960,00 10/pub 42245 Dic 18- v Ene 02

ACTA 283448. Diciembre 12, 1995. CENTRAL IMPULSORA, SA. DE C.V. Solicita: VIDRIOS. CLASE 30.
23) $ 320,00 10/pub 42246 Dic 18- v Ene 02

ACTA 283449. Diciembre 12, 1995. C. Ariadna Sodi Miranda. Solicita: THALIA. CLASE 25.
23) $ 320,00 10/pub 42247 Dic 18- v Ene 02

ACTA 283450. Diciembre 12, 1995. DUCASA MORA, CABERO Y CIA. S.A. Solicita: DUCASA CLASES 9, 11 (detalle).
23) $ 320,00 10/pub 42248 Dic 18- v Ene 02

ACTA 283451. Diciembre 12, 1995. ACER INCORPORATED. Solicita: ASPIRE. CLASE 9 (detalle)
23) $ 320,00 10/pub 42249 Dic 18- v Ene 02

ACTA 283452. Diciembre 12, 1995. AGIPLIQUIGAS S.A. Solicita: LIQUIGAS. CLASES: 4, 6, 39.
23) $ 320,00 10/pub 42250 Dic 18- v Ene 02

Acta 283446. Diciembre 12, 1995. COMPAGNIE GENERALE D'ENTREPRISES AUTOMOBILES - C.G.E.A. Solicita:



Clases: 37, 39, 40, 42 (detalle).
23) $ 1.280,00 10/pub 42251 Dic 18- v Ene 02

ACTA 283322. Diciembre 7, 1995. KRAFT SUCHARD URUGUAY S.A. Solicita: EL MEJOR SABOR A FRUTA. CLASE 32.
23) $ 640,00 10/pub 42252 Dic 18- v Ene 02

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta U-3387. Montevideo, Octubre 25 1995. MARCELO GUSTAVO POSE LOPEZ (Uruguay) solicita Modelo Utilidad "MECANISMO DE FIJACION Y ESTABILIZACION PARA ELEMENTOS DE PUBLICIDAD MARITIMA".
Publíquese Ley 14549.
24) $ 480,00 10/pub 41594 Dic 12- v Dic 26

ACTA 2.865 Noviembre 23, 1995. ABAL HERMANOS S.A. Solicita Modelo Industrial Quiosco
Publíquese ley 14549.
24) $ 480,00 10/pub 41651 Dic 12- v Dic 26

Acta Nº 23.997. Montevideo, 7 de Julio de 1995. Con esta fecha, Alex Siler Zytner de Uruguay. Solicita patente de invención para TAXIMETRO TESTIGO AUTOMATICO. Y de acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION.
24) $ 720,00 10/pub 41923 Dic 14- v Dic 28

Acta Nº 23.986. Montevideo, Junio 30 de 1995. ALVARO CROCCO por ALZA CORPORATION (E.U.A.). Solicita patente de invención para "SISTEMA OSMOTICO DE ADMINISTRACION DE SOMATOTROPINAS SENSIBLES A LOS FLUIDOS A ANIMALES BOVINOS". Denunciando prioridad solicitud E.U.A. Nº 08/269.596 de fecha 1/7/94. Publíquese conforme Ley Nº 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 960,00 10/pub 41974 Dic 14- v Dic 28

Acta Nº 24.109. Montevideo, 01 de Diciembre de 1995. Con esta fecha, Alejandro Gutiérrez de Uruguay. Solicita patente de invención para "Proceso para la producción de quesos rellenos". Y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 720,00 10/pub 42051 Dic 15- v Dic 29

Acta: 24107. Diciembre 1, 1995. FERNANDEZ SECCO por VIDRIOTECNICA S.R.L. Solicita: Patente de Invención "REFORMAS EN PROCEDIMIENTOS PARA LA PRODUCCION DE CHAPAS DE PLASTICO REFORZADO", reivindicando prioridad uruguaya U 2784 de fecha 2.3.1990. Publíquese conforme Ley 10.089.
24) $ 720,00 10/pub 42058 Dic 15- v Dic 29

Acta U 3398. Montevideo, 4 de diciembre 1995. MANFREDO A. CIKATO por IPLIKATOR S.R.L. (UY). Solicita: Modelo de Utilidad: Dispositivo Terapéutico contra el dolor.
24) $ 480,00 10/pub 42238 Dic 18- v Ene 02

VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/09/904.- Prometí vender comercio Juan Carlos Gómez 1533, a Walter Martínez Di Menza, Alberto Blanco Di Menza, y Ruben Carlos Nieves Lema.-
Acreedores: Allí.
CARMEN FUENTES ROMERO.
25) $ 1.160,00 20/pub 37735 Nov 29- v Dic 27

LEY 1904.
Los esposos VINCI-LOPEZ prometieron vender a Leonardo José VINCI LOPEZ el 50 % del establecimiento comercial con el nombre "Ramón y Leonardo Vinci" en Lavalleja No. 48.
Acreedores al mismo.
25) $ 580,00 20/pub 38248 Dic 15- v Ene 15

LEY 1904.
Los esposos VINCI-LOPEZ prometieron vender a Leonardo José VINCI LOPEZ establecimiento comercial en Lavalleja No. 48.
Acreedores presentarse al mismo.
25) $ 580,00 20/pub 38274 Dic 15- v Ene 15

LEY 26/9/904. Manuel GONZALEZ GARRIDO y Carmen CAAMAÑO prometimos vender carnicería. Florida 1570. Acreedores allí.
25) $ 580,00 20/pub 38370 Dic 01- v Dic 29

Ley del 26 setiembre 1904. "CARLOS MARTINEZ S.R.L." promete vender a "FILIPPINI LTDA.", Estación de Servicio "Shell", sita en Manuel Oribe esquina Castro y Careaga sin número, Mercedes. Acreedores en la dirección citada.
25) $ 1.160,00 20/pub 38611 Dic 13- v Ene 11

Ley 26.9.1904. CEDIMOS a FARMACIA SAN MIGUEL LIMITADA promesa de compraventa de la Farmacia "SAN MIGUEL" sita en Porongoso 2851. Acreedores en la misma. GUSTAVO S. LANZI e IRENE MASPOLI.
25) $ 1.160,00 20/pub 40483 Nov 23- v Dic 20

Ley 26 Setiembre 1904. "HOLIBER LTDA." prometió vender a ANA DORIS RODRIGUEZ PEREIRA DA SILVA, Hotel denominado "HOTEL LIBERTADOR", sito en calle Lavalleja Nº 55 - ciudad de Salto. Acreedores presentarse allí.
25) $ 1.160,00 20/pub 40881 Nov 27- v Dic 22

LEY 26/9/904.- PANTAGRUEL S.R.L. prometió vender restaurante sito en Obligado 1199. Acreedores allí.
25) $ 580,00 20/pub 40942 Nov 29- v Dic 27

Ley 26/09/1904.
"Tahona Sociedad de Responsabilidad Limitada prometió vender a "Nise S.R.L." Panadería Confitería y anexos denominada: "Tahona" Avda. España Nro. 1475 - Paysandú. Acreedores presentarse en el citado domicilio.
25) $ 1.160,00 20/pub 41008 Nov 29- v Dic 27

Ley 26/9/904. "NUEVO COLOMBES LTDA." clausura comercio de L.A. de HERRERA 2840. Acreedores allí.
25) $ 580,00 20/pub 41310 Dic 01- v Dic 29

Ley 26/9/904. EMILIO FUGASSA clausura comercio de Navarra 1849. Acreedores allí.-
25) $ 580,00 20/pub 41311 Dic 01- v Dic 29

Ley 26/9/904. BEATRIZ RODRIGUEZ, compró "Librería Uruguay", Gral. Artigas 161 (Chuy). Acreedores allí. LILIANA ROSSENBLATT.
25) $ 580,00 20/pub 41414 Dic 13- v Ene 11

Prometimos vender a Marcelo Vázquez, Carnicería calle Plutarco 3946, Susana, Myriam, Marlee Lema e Hilda González. Acreedores: Ituzaingó 1309 Esc. 402.
25) $ 1.280,00 20/pub 41526 Dic 13- v Ene 11

Ley 26/9/1904. Prometí vender "Imprenta Rego" instalado en 25 de Mayo Nº 163. Tacuarembó. Acreedores en el mismo. GUILLERMO REGO PALADINO.
25) $ 580,00 20/pub 41550 Dic 13- v Ene 11

Ley 26/9/904. SAN CUGAT LTDA. prometió vender a CAVIA SRL, garage Cavia sito en Luis B. Cavia 2774. Acreedores en el mismo.
25) $ 1.280,00 20/pub 41632 Dic 13- v Ene 11

Ley 26/09/904. José Orlando Peluffo Cabrera, Sara Inés Calero Mato, Fernando Ismael Parodi Giovanola y Adriana Inés Peluffo Calero, cedieron cuotas SIERRA NEVADA LTDA, en Carlos Ma. de Pena 4380. Acreedores al mismo.
25) $ 1.280,00 20/pub 41633 Dic 13- v Ene 11

COMPAÑIA AGROPECUARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL AZNAREZ SOCIEDAD ANONIMA hace saber que ha transcurrido el término que determina la caducidad de la Promesa de Venta a Plazos de fecha marzo 3 de 1958. Promitente comprador: ELIAS MIÑAUR. Solar 92, Padrón 1414 m/a. Bellavista, Depto. Maldonado, de acuerdo con Art. 10 Ley 9.099.
25) $ 1.440,00 15/pub 41767 Dic 13- v Ene 04

Ley 26 setiembre 1904. SERGIO LAINO QUINTANA y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ GONZALEZ prometimos vender salón en Capitán Videla 2918 a Elsa Trinca González. Acreedores allí.
25) $ 1.280,00 20/pub 41780 Dic 13- v Ene 11

Ley 26-09-1904. Enrique Pascual Casarino y Nerva Iris Pérez prometen vender a Fernando Casarino y Rosario Artino almacén sito en Ruta 84 Km 3 1/2. Toledo, Canelones. Acreedores allí.
25) $ 1.280,00 20/pub 42002 Dic 14- v Ene 12

Ley 26/9/904.- "Los Novatos Ltda." prometió vender a Basilio Lemos y Carlos Freira, carnicería en Andrés Gómez 1762.- Acreedores: Río Negro 1394/1003.
25) $ 1.280,00 20/pub 42129 Dic 15- v Ene 15

Ley 26/9/904.- OSCAR FARIAS MARICHAL prometió vender a ROBINSON GAS LTDA. recarga de supergás en Robinson 3608/06. Acreedores allí.
25) $ 1.280,00 20/pub 42151 Dic 15- v Ene 15

VARIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE NOVENO TURNO
EDICTO.-

Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 9o. TURNO, en autos caratulados: "SAQUER S.A."- CONCORDATO".- Ficha: 67/95, se CONVOCA a los ACREEDORES de "SAQUER S.A.", para la JUNTA DE ACREEDORES a celebrarse en esta Sede sita en la calle San José No. 1132 po. 4o. de esta ciudad, el día 14 de febrero de 1996 a la hora 10 (diez).- SE PREVIENE que durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos que hubiere presentado la Sociedad, los que forzosamente deberán presentar los Síndicos y la propuesta de Concordato, si la hubiere, estarán a la disposición de los Acreedores en el local del Juzgado y que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de Acreedores que asista.- (Art. 27 de la Ley No. 2.230).-
Montevideo, 29 de noviembre de 1995.- MARTA M. PEDRANZINI RIVELLO - ACTUARIA.
27) $ 1.120,00 10/pub 42136 Dic 15- v Dic 22

Feb 01- v Feb 06

DE DECIMO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 10º Turno dictado en autos "Imhof Daufin, Pedro Marcelo - Concurso civil" (F. 208/95) se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado para la Junta a realizarse el 22 de febrero de 1996 a la hora 9.00 debiendo presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimeinto de no ser admitidos en ella tomando el concurso luego en el estado que se hallare. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 4 días del mes de diciembre de 1995.
Esc. Herminia Sacchi - Actuaria Adjunta.
27) $ 840,00 10/pub 41629 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno, en autos: SINER S.A. MORATORIA, (FICHA 209/95), se convoca a todos sus acreedores para la Junta correspondiente, a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado sito en 25 DE MAYO 523 4o. Piso el día 13 DE FEBRERO DE 1996 a las 11 horas.- Y a sus efectos se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, 30 de noviembre de 1995.
Esc. Daniel Bruno, Actuario Adjunto.
27) $ 700,00 10/pub 42211 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno, en autos: GENERACION 2001 S.A. CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL (FICHA 154/95), se convoca a todos sus acreedores para la Junta correspondiente, a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado sito en 25 DE MAYO 523 4o. Piso el día 26 DE FEBRERO DE 1996 a las 11 horas.- Y a sus efectos se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 30 de noviembre de 1995.
Esc. Daniel Bruno, Actuario Adjunto.
27) $ 700,00 10/pub 42212 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE TERCER TURNO
EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Familia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLOR de LIZ CARDOZO, en los caratulados: "Cardozo, Flor de Liz. Sucesión. Ficha 594/94" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 24 de febrero de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) $ 520,00 10/pub 35691 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

DE DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15o. Turno, dictada en autos: "DUPRAT DE TEZANOS, José Pedro, Herencia Yacente" A/411/95, se hace saber la apertura de la sucesión de José Pedro DUPRAT DE TEZANOS, haciéndolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de 90 días a deducir sus derechos.-
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.560,00 30/pub 39842 Nov 16- v Dic 28

DE DECIMOSEXTO TURNO
DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º turno, en autos: "MUSSO María Elena y GIACUMMO Mario/ DIS.LIQ.SOC. CONYUG. con Ficha D.221.95" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario GIACUMMO y María Elena MUSSO. con CI. 639173-O y 1444116-9 respectivamente, y con domicilios: Blanes Viales Nº 6070 citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Montevideo, 16 de junio de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
27) $ 840,00 10/pub 42261 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 07

DE VIGESIMOTERCER TURNO
EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en los autos caratulados: "CURINA GABBANELLI, GINA. SUCESION", FICHA S/202/95, y de acuerdo al Auto No. 7125 de fecha 10 de noviembre de 1995, se cita, llama y emplaza a RONALD SOAREZ CURINA, a queen el término de noventa días, acepte o repudie la herencia bajo apercibimiento de designarle curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario.
Montevideo, 15 de noviembre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello - Actuaria Adjunta.
27) $ 560,00 10/pub 41716 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

DE VIGESIMOQUINTO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados: "URTUBEY STANHAM, CARLOS ALBERTO - DESIGNACION DE CURADOR- ", Ficha V 381/91, se hace saber que por decreto Nº 2784/95 de fecha 16 de noviembre de 1995 se designó Curadora propietaria del incapaz Carlos Urtubey a MARGARITA CAPURRO STANHAM.
Esc. Alberto Decarlini - Actuario Adjunto.
27) $ 560,00 10/pub 42016 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

CONVOCATORIAS

CAJA CENTRAL DE CREDITO
CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Fiscal de Caja Central de Crédito, en función de lo que establecen sus Estatutos Sociales, ante la renuncia de los integrantes del Consejo Directivo, cita a sus socios para el Acto Eleccionario a llevarse a cabo el día 18 de diciembre de 1995 en su sede de la calle 8 de Octubre 3976 Local 006.
El horario de votación abarcará desde las 11:00 a las 16:00 hs.
Se votarán 3 (tres) cargos al Consejo Directivo, 3 (tres) cargos a la Comisión Fiscal, en todos los casos con sus Suplentes respectivos.
Las listas se presentan por separado para cada cuerpo y el plazo establecido por la Comisión Electoral de la Cooperativa es el día 11 de diciembre de 1995.
Javier Pi León, Presidente, Comisión Fiscal.
Wilson Gutiérrez, Secretario, Comisión Fiscal.
27) $ 256,00 10/pub 41747 Dic 12- v Dic 26

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Asociados de la Cooperativa a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social, calle Ciudadela 1414, 1º piso el día 28/Diciembre/1995 a la hora 19 en primera convocatoria. Para el caso que no se lleve acabo por falta de quórum se realizará en segunda convocatoria el mismo día y en el mismo lugar a la hora 19 y 15 con cualquier número de asociados para tratar el siguiente orden del día:
1) Balance y memoria anual correspondiente a 1993.
2) Reforma de Estatutos.
3) Reforma de reglamento correspondiente al servicio fúnebre.
4) Recargo por mora.
5) Ajuste de cuota social.
6) Designación de dos asociados para firmar el acta.
El Consejo Directivo.
27) $ 960,00 5/pub 42259 Dic 18- v Dic 22

VARIOS

CITASE al Sr. Héctor Eduardo URRUTY OLAZABAL a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 14/11/95, recaída en expediente No. 20916 dentro de un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.).
Caja de Profesionales Universitarios.
Dpto. de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro.
27) $ 288,00 3/pub 42230 Dic 18- v Dic 20

CITASE al Sr. Juan Carlos AMORIN BATISTA a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 14/11/95, recaída en expediente No. 28200, dentro de un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificado (art. 51 del C.T.).
Caja de Profesionales Universitarios.
DPTO. DE COBRANZA DE APORTES Y GESTION DE COBRO.
27) $ 288,00 3/pub 42231 Dic 18- v Dic 20

CITASE a la Sra. Rosa Graciela CORONEL GRILLO. A los efectos de notificarse de la R/D de fecha 14/11/95, recaída en expediente No. 53718, dentro de un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darla por notificada (art. 51 del C.T.).
Dpto. de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro.
CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
27) $ 288,00 3/pub 42232 Dic 18- v Dic 20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: "DOMINGA RAMONA CABANAS.- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL".- Ficha B 134/95, por auto No. 2319 del 4 de octubre de 1995, se cita, llama y emplaza a los interesados a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.
Trinidad, 11 de octubre de 1995.
Justo R.Ortiz Viña, Actuario.
27) $ 560,00 10/pub 41902 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ SALONICA S.A. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. FICHA 109/95", se cita y emplaza a SALONICA S.A. y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, por el plazo de noventa días, a estar a derecho en estos autos conforme a lo dispuesto en arts. 89 y 127 del C.G.P. bajo apercibimiento de continuarse este proceso con Defensor de Oficio que se designará a esos efectos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Maldonado, 21 de noviembre de 1995.
Esc. Eduardo Chanes Quintana - Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54957 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL CRISTINA SOARES MELLO, Fa. 431/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 20 de setiembre de 1995. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) $ 2.600,00 30/pub 37186 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Mar 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en los autos caratulados: Condominio "Las Rocas" c/ BRIGGS, Eunice y otros. Ejecución de Hipoteca. (Ficha 1474/95) se cita, llama y emplaza a Eunice Briggs, sus sucesores y/o propietarios del padrón individual 460/005, a efectos de que en el plazo de 60 días comparezca a deducir en forma sus derechos, oponiendo excepciones en cuanto fueren admisibles, bajo apercibimiento de que para el caso omiso continuará la vía de apremio (art. 379 del C.G.P.).
Maldonado, 8 de 995.
Dr. Dardo Nievas, Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado.
27) $ 780,00 10/pub 41195 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO JOSE COSTA SICA F:B/476/93", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 22 de Noviembre de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 520,00 10/pub 41812 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, en autos: "Carballo, Claro Dimar c/ Uhalde, Onore- Desalojo por Ocupante Precario Fa./B/105/94", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a PILAR UHALDE de quien se desconoce domicilio y a todos los que por cualquier causa, se consideren con derecho al siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y cuantas mejoras contenga ubicado en el 5ta. Sección Judicial del Departamento de Paysandú empadronado con los números 297 y 1162, y como herederos de Onore Uhalde para que deduzca sus derechos (Art. 35 del Código General del Proceso).
Dr. Jorge E. Ríos Esteves.
Guichón, 16 de noviembre de 1995.-
Dr. Jorge E. Ríos Esteves, Juez de Paz 5ta. Secc. Paysandú.
27) $ 910,00 10/pub 41811 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 02

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

CYDAN S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 362 de la Ley Nro. 16.060, se hace saber que la Asamblea Extraordinaria de accionistas de CYDAN S.A., resolvió con fecha 3 de noviembre de 1995, modificar el artículo 3 del estatuto, aumentando el capital social a la suma de $ 300.000.-
28) $ 5.670,00 6/pub 41533 Dic 14- v Dic 21

NATVILLE FINANCING CORP. S.A.
ESCISION

Se escinde la sociedad sin disolución, según Asamblea Extraordinaria de fecha 30 de octubre de 1995, creándose la sociedad Elithan Financing Corp. S.A., con capital 6.210.540 R$ (seis millones doscientos diez mil quinientos cuarenta reales).
El Balance Especial está a disposición de los Accionistas y Acreedores en la sede social, Plaza Independencia 811 PB.
Se convoca a acreedores a justificar su crédito y oposición en el plazo de 20 días en la sede social.
28) $ 9.450,00 10/pub 42027 Dic 15- v Dic 29

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

WALTER MANUEL DOLDAN LOPEZ, (Ficha S/346/95).
Montevideo, 9 de noviembre de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 42490 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

JOSE DI BIASI DE SIMONE, (Ficha S/362/94).
Montevideo, 11 de diciembre de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 42552 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

SEGUNDO TURNO

ESTEBAN PENSADO D'ELISEO, (Ficha S/415/95).
Montevideo, 6 de octubre de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 42468 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

TERCER TURNO

PARADA PATIÑO, CASIANO WALDEMAR y GONZALEZ CHIARELLO, ANGELA, (Ficha F 310/1993).
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 42582 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

SEPTIMO TURNO

DORA GILA ZABALA PEREIRA, (Ficha 441/95).
Montevideo, 15 de diciembre de 1995.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42534 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

DECIMO TURNO

MARTA IRACEL TIHISTA VEZZOSO, (Ficha 384/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 42015 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

SARA NATIVIDAD o SARA LOPEZ de BRAGE, ILDEMARO BAUTISTA BRAGE y MARIA BLANCA BRAGE, (Ficha F 240/95).
Montevideo, 8 de noviembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 42465 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

DECIMOPRIMER TURNO

JACOBO ABUELAFIA ALTALEF, (Ficha 351/1995).
Montevideo, 8 de noviembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42471 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

OSVALDO OSCAR u OSCAR OSVALDO BAGNASCO TABACCHI, (Ficha A/212/95).
Montevideo, 25 de octubre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42467 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

DECIMOCUARTO TURNO

RODOLFO PONCIANO BUSCHIAZZO VALLADARES, (Ficha 418/95).
Montevideo, 9 de noviembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42472 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

DECIMOQUINTO TURNO

CARLOS BREGONZI BENAVENTE, (Ficha A 481/95).
Montevideo, 25 de octubre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42473 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

DECIMOSEXTO TURNO

SARA o SARA IRENE FUGASOT ROVIRA, (Ficha A 265/95).
Montevideo, agosto 16 de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42464 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

DECIMOCTAVO TURNO

ANGELA SANTOS, (Ficha A/521/94).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42470 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

LEA o LEJA LUKNER LAPIDES y SALOMON CHONE KAGANOVICIUS LUKNER, (Ficha A 460/95).
Montevideo, 30 de noviembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42579 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

DOLORES TOMASA RIVERO BONILLA, (Ficha S 324/95).
Montevideo, 8 de noviembre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42545 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO CARNEVALE BLASETTI y MARIA ROSA LABARTHE AREBALO, (Ficha 452/95/S).
Montevideo, 16 de noviembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 42532 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

CIRILA ELISENDA o ELISINDA o ELIZELDA MARTINEZ, (Ficha 433/95/S).
Montevideo, 11 de noviembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 42544 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARMEN CLAVIJO, (Ficha 431/95).
Montevideo, 15 de diciembre de 1995.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42533 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

VIGESIMONOVENO TURNO

ALBERTO POUQUETTE FARIÑA, (Ficha 356/94).
Montevideo, 16 de noviembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 42463 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

MILTON LORENZO CROCE, (Ficha S/458/95).
Montevideo, 17 de noviembre de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42466 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

NICOLAS RODRIGUEZ, JULIO CESAR, (Ficha 365/94).
Montevideo, 10 de Octubre de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42462 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

DE DECIMO TURNO

VILLABONA FONTES, GLADYS, (FICHA 423/95).
Montevideo, 17 de noviembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez - Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 42551 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

DE VIGESIMO TURNO

MANUEL SANTO, CORREA de SOUZA, (Ficha A/351/95).
8 de setiembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 42469 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA ISABEL FORISCHI GARCIA de CAL, (Ficha B.261/95).
Durazno, 24 de noviembre de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42543 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

MARCELO o MARCELINO MACHADO y AIDA FAUSTINA MACHADO DE LEON, (Ficha 1117-95).
Maldonado, 23 de octubre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42457 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

DE TERCER TURNO

JORGE ANASTASIO RODRIGUEZ BARBOZA, (Ficha 586/95/B).
Maldonado, 16 de noviembre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 42456 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

CONVOCATORIAS COMERCIALES

INDUSTRIAS QUIMICAS BAETHGEN S.A.

Se convoca a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 29 de Diciembre de 1995, a las 14:30 horas en primera convocatoria, y 15:30 horas, en segunda, en Juncal 1305 Piso 20, Escritorio 2002, con el siguiente orden del día:
1- Designación de secretario de la asamblea.
2- Reintegro de capital (art. 160, ley 16.060).
3- Reducción obligatoria de capital.
4- Capitalización de ajustes al patrimonio.
5- Varios.
El registro de accionistas deberá realizarse con la antelación establecida en el Artículo 22 del Estatuto.
El Directorio.
03) $ 128,00 1/pub 42419 Dic 20- v Dic 20

INDUSTRIAS QUIMICAS BAETHGEN S.A.

Se convoca a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 29 de Diciembre de 1995, a las 14:30 horas en primera convocatoria, y 15:30 en segunda, en Juncal 1305 Piso 20, Escritorio 2002, con el siguiente orden del día:
1- Designación de secretario de la asamblea.
2- Reintegro de capital (art. 160, ley 16.060).
3- Reducción obligatoria de capital.
4- Capitalización de ajustes al patrimonio.
5- Varios.
El registro de accionistas deberá realizarse con la antelación establecida en el Artículo 22 de Estatuto.
El Directorio.
03) $ 128,00 1/pub 42438 Dic 20- v Dic 20

INDUSTRIAS QUIMICAS BAETHGEN S.A.

Se convoca a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 30 de Diciembre de 1995, a las 14:30 horas en primera convocatoria, y 15:30 horas, en segunda, en Juncal 1305 Piso 20, Escritorio 2002, con el siguiente orden del día:
1- Designación de secretario de la asamblea.
2- Reintegro de capital (art. 160, ley 16.060).
3- Reducción obligatoria de capital.
4- Capitalización de ajustes al patrimonio.
5- Varios.
El registro de accionistas deberá realizarse con la antelación establecida en el Artículo 22 del Estatuto.
El Directorio.
03) $ 480,00 3/pub 42530 Dic 20- v Dic 22

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: María Rosa ECHEÑO MARTINEZ; Ester o Esther, Estela y Luis Alberto MARTINEZ PALACIO; Milca Elionor y Artigas MARTINEZ ESPINOSA; Brunhilda Julia MARTINEZ BURZACO; Ana Rosa y Gustavo Eustaquio ECHEÑO SENI; Juan Pablo y Hugo Oscar ROMERO MARTINEZ y Angélica Rosa SENI. Solicitan título del Panteón Nº 31 Anterior 208 Grupo A Sector A del Cementerio de la ciudad de SANTA LUCIA que figura en su lápida a nombre de Jaime ESTOL y Sra.- en razón de carecer de título. En consecuenca se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.- Expte. B 59750/82 Agdo. B 16568/5 Sra. Teresa RODRIGUEZ de CABRERA.- Directora de División Registros Municipales.
Martha S. Casteluccio - Sub Directora - Div. Registros Mpales.
04) $ 1.440,00 5/pub 42503 Dic 20- v Dic 27

Ante este Servicio, se presentó OSVALDO ANGEL ANTONIO CAFARO FERNANDEZ, titular del SEPULCRO Nº 129 Bis del Cementerio del BUCEO, solicitando que de dicho local, sean trasladados al Osario General, los restos de: ASUNCION PALACIOS DE SARILLE, FRANCISCO SARILLE CASTRO; MATILDE RISSO DE SARILLE PALACIO; RAMON SARILLE; MARIA A. DIAZ. Esta petición se hace pública por el término de diez días, emplazándose por treinta días a quienes consideren tener derechos sobre los referidos restos, para que comparezcan ante este Servicio Exp.: Nº 771 a interponer reclamos. Vencido el Término del emplazamiento, se procederá como se solicita.- Montevideo, 30/octubre/1995.
Esc. Miguel Angel Perera - Sub. Director Profesional.
04) $ 1.920,00 10/pub 42553 Dic 20- v Ene 04

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

RAUL MACHADO y MARIA CELESTINA ROSA DE LOS SANTOS (Ficha: E 300 de 1995).
Montevideo, 4 de octubre de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 42536 Dic 20- v Dic 22
Feb 01- v Feb 09

DECIMOTERCER TURNO

HEBER GODOLFIN RODRIGUEZ GODOY y MARIA CLEMENTINA BITTENCOURT PEREIRA (Ficha: 420/95).
Montevideo, 15 de diciembre de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 42549 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

DECIMOQUINTO TURNO

MIGUEL ANGEL RIOS STEMPHELET C.I: 976.742-9 y MARIA GLADYS ALARIO FERIA C.I: 917.733-9 (Ficha: D/503/95).
Montevideo, 12 de diciembre de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 42550 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

HUGO CESAR DOS SANTOS VARGAS y LUCIA MARTINEZ (Ficha: D 36/95).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 42535 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "DELGADO, KARINA C/CORREA, LUIS - DIVORCIO" FICHA: D 61/95, se cita, llama y emplaza a LUIS ALEJANDRO CORREA a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele - Defensor de Oficio.- Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 6 de junio de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva - Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 55007 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 91.00.46 habilitado en la calle San José 1341 Mdeo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días.
08) $ 192,00 3/pub 42375 Dic 20- v Dic 22

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 949009 habilitado en Pozos del Rey No. 1373 Ap. 103. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 42541 Dic 20- v Dic 22

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 71 49 83 habilitado en Sarmiento Nº 2527 Ap. 203. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 42562 Dic 20- v Dic 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA CUARTO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 4TO. Turno, dictada en autos caratulados "BARBOZA MACHIN VIVIAN NORMA C/POMBO FERNANDEZ JORGE MANUEL. DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL. FICHA E/250/95", se cita, llama y emplaza a JORGE MANUEL POMBO FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio. Montevideo, 4 de setiembre de 1995.-
Esc. Raquel Agnetti - Actuaria.
08) $ 700,00 10/pub 42581 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

INCAPACIDADES

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, Mario Javier. Presunto Incapaz.- (Ficha B 130/93), se hace saber al público que por resolución Nº 2885 del 28 de setiembre de 1994 se declaró en estado de incapacidad a MARIO JAVIER FERNANDEZ, designándose Curadora a su madre ELBA MENENDEZ.- Dejándose costancia que a estos efectos se tramitó auxiliadora de Pobreza decretada por auto Nº 1739 del 20 de Junio de 1995. Durazno, agosto 1º de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino - Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55510 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO.- La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Maldonado, en autos caratulados: "PEREZ MARIA CANDIDA INCAPACIDAD FA. 155/95", hace saber que por auto Nº 4503 de fecha 4 de setiembre de 1995 se ha declarado a María Candida Pérez en estado de incapacidad habiéndose designado curadora definitiva de la misma a la Sra. Julia Sara Pérez. Maldonado, 21 de setiembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
10) $ 560,00 10/pub 42358 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, se hace saber que, en autos caratulados: "ACOSTA Flor del Alba -INCAPACIDAD- FICHA F/805/85 y por auto Nº 2755 del 5/8/1991, ha sido declarado en estado de Incapacidad a FLOR DEL ALBA ACOSTA, nombrdora a MARIA TECHERA PEREIRA.
San José, 7 de noviembre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
10) $ 560,00 10/pub 42475 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 21 Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gustavo Alberto Alves Martínez en los autos caratulados: "Alves Martínez Gustavo Alberto. Información de vida y costumbre". Ficha V 675/95 optando por el título de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos. Ana Virginia Tejedor Gandara y María Laura Porcile Salaburu. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 14 diciembre 1995.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria.
11) $ 336,00 10/pub 40530 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 36o. turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRACIELA BRITOS GIACOIA (ficha 777/95), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece las declaraciones de Susana Barreiro y Raquel Paradelo.
Montevideo, 12 de diciembre de 1995.
Dra. Karen Yandian, Actuaria.
11) $ 560,00 10/pub 42474 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS
LICITACION PUBLICA No. 30/995

OBJETO: Renovación de la flotade motocicletas de la I.M.M. División Tránsito.
APERTURA: 23.1.96 15 hs.
RECAUDOS: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles en horario de 13 y 15 a 18 y 30 hs., al precio de $U 325.- (pesos uruguayos trescientos veinticinco).
12) (Cta. Cte.) 1/pub 55003 Dic 20- v Dic 20

SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS
LLAMADO PUBLICO No. 5/995

OBJETO: Adquisición de Predios aptos para la construcción de Viviendas.
Servicio de Tierras y Viviendas.
APERTURA: 18.1.96 15 hs.
RECAUDOS: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles en horario de 13 y 15 a 18 y 30 hs., sin costo.
12) (Cta. Cte.) 1/pub 55004 Dic 20- v Dic 20

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 20 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

FERNANDO DIAZ, 22 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cabildo de 1815 nº 2374 y RENEE JACQUELINE RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euclides Salari 3370.

ROBERTO DANIEL AGUIRREGARAY, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comandante Braga 2584/9 y INES CAROLINA PEREYRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Roxlo 1326/7.

JUAN OMAR DIAZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fpe. Sanguinetti 2153/101 y ADRIANA NOVELLE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cañas 341.

ANIBAL EDUARDO AGOSTINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chayos 4886 y SANDRA AIDA FERRAZ, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Chayos 4886.

JAVIER GERARDO AGUETTE, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 2339/24 y GRACIELA MARY DAVERI, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 2339/24.

VICENTE ADDIEGO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan P. Laguna 3468 y MARIA CECILIA del RIO MIRANDA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan P. Laguna 3468.

GONZALO ALTAMIRANO, 36 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramirez 1684 bis/2 y FLORENCIA BELLINI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en García Cortinas 2393.

ALBERICO da SILVA, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Volta 5217 y PILAR IRMA TRUCIDO, 73 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Volta 5217.

JUAN IGNACIO DAVILA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Miranda 4286 y MARIA BEATRIZ ESPASANDIN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Obligado 1086.

RAUL ABELLA, 33 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 1671 y GLADYS IRIS GUEDES, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Emilio Ravignoni 2694.

OFICINA No. 2

HECTOR ARIEL BARRETO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Isidoro de María 1673/4 y ROSA de los ANGELES FERNANDEZ, 34 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Rivera 3095/402.

JULIO CESAR BONORA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cayambé 3421 y ROSANA LOURDES TARIN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bernardo Susviela 4409.

JOSE LUIS BENTABERRY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manzanilla 6619 y MARCELA DUARTE, 17 años, soltera, baby sitters, oriental, domiciliada en Corindón 6789.

JUAN PABLO BENEDETTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1626 y LILIANA ELIZABETH BRITOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Palmas y Ombúes 5879.

FRANCISCO JAVIER BARBOZA, 24 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Avda. 18 de Julio 2208/1308 y MARCELA SOLEDAD LEMOS, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2208/1308.

JORGE SANTIAGO EIRAS, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en El Iniciador 1686 y ANA LAURA CARPENA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3281/502.

FERNANDO FABIAN BELTRAME, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Paes 2297 y LAURA ALEJANDRA PRENDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coruña 2786.

GONZALO ALBERTO ESTAPE, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Blanca del Tabaré 2950 y BEATRIZ VIOLETA SALGUEIRO, 26 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Santiago de Chile 1336/801.

JORGE MARCELO BUSQUETS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vázquez Sagastume 538/3 y VIVIANA RENEE PEREYRA, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Vázquez Sagastume 538/3.

JUAN CARLOS BERRONDO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 411 y BLANCA MARTINEZ, 61 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Garzón 411.

OFICINA No. 3

GUSTAVO CASTRO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Bérgamo 3728 y ANDREA NERIS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alvaro Figueredo 3864.

JOSE WALTER CABRERA, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Vecinal 1-4879 Bo. Monterrosa y GABRIELA BEATRIZ AGUERRE, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Chile 3490.

HUGO ALCIDES CUBA, 49 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Masini 3282/601 y MARIA ANTONIETA MARTINEZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Masini 3282/601.

ALEJANDRO GABRIEL CANOURA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Cibils 2464/101 y MERCEDES RODRIGUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Francisco Muñoz 3013/201.

DIEGO ADRIAN COTELO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yamandú 7828 y LORENA VIBIANA SANCHEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estrella del Sur 1460.

RICHARD WALDEMAR CORREA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Turubí 271 y ADRIANA AIDA SILVERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yugoeslavia 67.

SEBASTIAN ALFREDO CHOVIAT, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Co-

mercio 2173/404 y NIRVANA MONSERRAT GORGOROSO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comercio 2177/3.

GERMAN RAUL CABILLON, 32 años, soltero, sonidista, oriental, domiciliada en Lorenzo Pérez 3171/904 y SILVIA CALO, 29 años, soltera, ing. de sistemas, oriental, domiciliada en Lorenzo Pérez 3171/904.

JUAN BAUTISTA CORREA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1378/502 y SUSANA GRISEL RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguay 1378/502.

GUSTAVO CASTRO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Bérgamo 3728 y ANDREA NERIS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alvaro Figueredo 3864.

MARCELO CORDOBA, 28 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en Gutiérrez Ruiz 1171/2 y ANA VIRGINIA ALONSO, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Vaz Ferreira 3629.

ALVARO DANIEL CIGANDA, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Ramón Masini 3026 y NATALIA BRIGNONI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Albo 2682.

ALVARO LEONARDO CAVALERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Consulado 3255/502 y ADRIANA SCLAVI, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Br. Artigas 2516/602.

OFICINA No. 4

DALVER EUSTAQUIO FLEITAS, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Croquer 2579 y MARTA EDITH CIANI, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Croquer 2579/1.

GABRIEL ALEJANDRO LAMAS, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Paraguay 1508/602 y MARIELA HILARIA ROQUERO, 35 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en L. Franzini 917.

ALFREDO FALERO, 89 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Basagoiti 4564 y FLOR de MARIA SOBERDIA, 84 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Laureles 275 bis/5.

JUAN FRANCISCO FERRARA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 21 de Abril 2780 y ALEJANDRA KARINA CARDOZO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tacuarí 4392.

JAVIER GONZALO FERNANDEZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en J. J. Rouseau 3581 y LAURA CARMEN GONZALEZ, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Juanicó 3766.

ALEJANDRO FERREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Curuzú Catía 2819 y ADRIANA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Curuzú Cuatía 2819.

ALBERTO DANIEL FURTADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 3076 bis y ANALIA ALVAREZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bernardo Etchepare 2680.

NELSON LEONARDO FERNANDEZ, 34 años, viudo, militar, oriental, domiciliado en Millán 3736/5 y NATALIA LOURDES PENTEADO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Millán 3736/5.

FERNANDO CESAR LEMA, 31 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Ascazubí 4332 y ANA CLAUDIA CODINA, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Ascazubí 4332.

HEBERT MARIO LUNA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José B. Ordónez 1609/215 y SILVIA ESPERANZA RODRIGUEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rpca. del Salvador 3306.

JORGE MARCELO LUGO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 12 de Febrero 1148 y MARIA FERNANDA LUCARELLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Medio Día 1928.

HECTOR GABRIEL FREITAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje B. Solar 25 Bis y ANGELA del CARMEN AZAMBUYA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. B. Solar 25 Bis.

OFICINA No. 5

JOSE OMAR GAECIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Murillo 2564 y CLAUDIA MARCELA CASTAÑARES, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Murillo 2568.

ALFREDO GABRIEL GIMENEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eque Martínez 1304 y ROSEMERY ETHEL COSTABILE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eque Martínez 1259.

GERMAN HERRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo de María 1009 y DANIELA BERRIEL, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco. Muñoz 3065.

LUIS ALBERTO GHIGLIAZZA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Repetto 3825 y SONIA GRACIELA FILGUEIRA, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Repetto 3825.

NESTOR JULIAN GALLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro C. Bauzá 3846 y FLAVIA GABRIELA SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en González Padrón 5525 bis.

ALVARO IRIGARAY, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cataluña 3150 y LAURA BUSTOS, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Scosería 2459.

RICARDO ADOLFO GATTO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1028-103 y ANDREA MINETTI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hernán 1679 E.

JORGE EXCEQUIEL GUADALUPE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Ricaldoni 3679-1 y NOEMI ELIZABETH MARQUEZ, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Calle A 5488-1.

WILLIAM NEY GONÇALVEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Lavalleja y Apacio Saravia y PATRICIA JACQUELINE MARTINEZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 4209.

GUSTAVO ARIEL GALUSSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 125 M. Norte y PATRICIA ANDREA MACHADO, 20 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Edo. Ferreira 1925.

DANIEL GALLO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Palermo 5571 H y MARIA CECILIA PEREZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Héctor Miranda 2403.

HECTOR GABRIEL HERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guatemala 1629 y MARIA CAROLINA ROSS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Venezuela 1325-1.

EDWIN GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salta 5782 y BERENICE TERESITA RICO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Batlle y Ordóñez 2638.

JOSE RUFINO GARGIULLO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cnt. Austria 2443 bis y MARGOR AGARRAYUA, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Austria 2443 bis.

DANIEL ALEJANDRO HABERER, 25 años, soltero, comercio, francés, domiciliado en Rbla. Rep. de Méjico 5817 y ANDREA MARIA FARCILLI, 25 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Rbla. Méjico 5817.

JULIO ANTONIO GOMEZ, 57 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dunant 3941 y MARIA ESTHER CARRARA, 52 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dunant 3948.

HECTOR HORACIO GRECO, 35 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Rivadavia 2166-2 y MARIA ALEJANDRA CASTRO, 28 años, soltera, podóloga, oriental, domiciliada en Rivadavia 2166-2.

OFICINA No. 6

RAUL ALBERTO MESPIASEGUY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Spencer 4629 y LAURA PATRICIA SAAVEDRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 126 Block 2/ 2115/201 (M. Norte).

FERNANDO MENENDEZ, 25 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado en Vedia 917 y MIRYAN JACQUELIN MANZZIONI, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada Heine 1783.

HECTOR FERNANDO MACIEL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florencia 3412 y NANCY GUADALUPE HERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín Aguirre 4147/2.

JUAN RAMOS MINUTO, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Albéniz 5407 y DANIELA FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Brandi 6511 C.

HUGO DANIEL MANZANARES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colombia Nº 1234 ap. 1 y NORMA EMMA GUANCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colombia Nº 1234 ap. 1.

ALEJANDRO SALVADOR MERCADAL, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Dunant 4256 y ANDREA ELIZABET CARDOZO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bernabé Michelena 4563.

JAVIER PEDRO MOGETTA, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Hocquart 2107 y PRISCILA BERTIZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hocquart 2107.

ALVARO FRANCISCO MARR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Hipódromo 4412 y SILVANA VECINO, 23 años, soltera, oriental, domiciliado en Avda. Hipódromo 4412.

RICHARD ELIBERTO MöLLER, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Pintado 5526 y MARTHA ANTONIA CORBO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estero Bellaco 2789.

OFICINA No. 7

PABLO ANTONIO PICUN, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Osvaldo Giordani 1221 y GRACIELA LILIAN ACOSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dalmiro Costa 4131 apto. 1.

FERNANDO GUILLERMO QUEIROLO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Palmas y Ombúes 5756 y ALEJANDRA LAURA FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1020.

ROBERTO PELLEGRINO, 31 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Timbúes 3914 y ALICIA MARIÑO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Gómez 3574.

GUSTAVO ANDRES PORCILE, 34 años, divorciadao, analista de sistema, oriental, domiciliado en Emilio Frugoni 1199 apto. 301 y MARIA CRISTINA VACIAN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hervideros 2811 apto. 29.

JOSE GABRIEL QUINTANA, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Daniel Muñoz 2186 apto. 19 y SILVIA LORENA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ramos 4260 apto. 102.

ROQUE GABRIEL PAPA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José M. Montero 2727 apto. 11 y LUCIA MARIANA VARELA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Br. Artigas 672.

RUBEN DANIEL PEREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Leandro Gómez 3279 apto. 004 y ANA LURDES SARASOLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Homero de Gregorio 3594.

HUGO PEIGONET, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarón 1966 apto. 102 y MARIA DEL CARMEN MELLO, 39 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Yaguarón 1966 apto. 102.

OFICINA No. 8

FERNANDO RIVA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan B. Blanco 3345/203 y VIRGINIA GLASNER, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Muñoz 2987/302.

SANTIAGO ROMERO, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mendoza 5002 y DIONISIA CURBELO, 43 años, divorciada, labores, oriental, domicilada en Mendoza 5002.

RICHARD RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Trías Block J./123 y CLAUDIA MARISA VICO, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Trías Block J./123.

DANIEL ALEJANDRO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jorge Isaac 3900 y ADRIANA BEATRIZ MUÑOZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fco. Etchegoyen 4952.

ADRIAN FABIO REYES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 2608 C y FABIANA RAMOS, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Fco. Acuña de Figueroa 2205.

OFICINA No. 9

ANGEL JAVIER SEJAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inclusa 1117 y NATALIA INES MEDINA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arezzo 3058.

ATILIO JAVIER SCOLPINO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje.1 2109 y WENDY LORELEY BELUCHI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. 1 2109.

JULIO MARIA SOSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2044-801 y MAGDALENA SARAH RODRIGUEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Piedras 518-001.

ROBERTO PABLO SOLDO, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en San Lúcar 1617 y MARIA ELINA ORDOQUI, 26 años, soltera, bioquímica, oriental, domiciliada en Miami 1950.

ALVARO LEONARDO SANCHEZ, 23 años, soltero, oficial marina, oriental, domiciliado en Ellaurí 744-103 y GRISELDA INES NUESCH, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Constituyente 1673-201.

MARIO FELIPE SILVA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1483/Bis/302 y MARIA JUSTINA MARTINEZ, 30 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1483/Bis/302.

ANDRES OSVALDO SALOM, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Grito de Gloria 1695-303 y PATRICIA GAGGERO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ponce 1341-602.

OFICINA No. 10

SILO OTERO, 81 años, divorciado, jubilado, español, domiciliado en Paysandú 868 ap. 17 y OLGA GARATE, 77 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Colonia 2108 ap. 201.

CARLOS ALBERTO VEIGA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guadalupe 2243/211 y PATRICIA SCALONE, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Guadalupe 2243/211.

GUSTAVO GABRIEL VIERA, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Cochabamba 3046 y VIBIAN FABRINA SANTANA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cochabamba 3046.

ILIBERTO TABEIRA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Rodríguez 4318 y MARIA ELIZABETH SOGLIANO, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Osvaldo Rodríguez 4381.

MARCOS TENCONI, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Surraco Nº 2558 y PAOLA ENRIQUE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Besnes Irigoyen Nº 5442.

ALFREDO GABRIEL OLIVER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Croacia 4528 y ANABELA LOURDES GIMENEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Brandi 6715.

HECTOR ABEL NIEVES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estivao 2038 y ANA KARINA BERTAMINI, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rbla. del Perú 825/201.

CARLOS ANDRES VIDAL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 1039/6 y KARINA FICHTNER, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Comodoro Coé 3359.

GASTON OTTO, 77 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Devalli 3140 y BLANCA ELSA ESCALADA, 70 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Devalli 3140.

RAUL ANGEL VILLANUEVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Humdt N 4365 y ALEJANDRA NATIVIDAD ANZOLABEHERE, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Humdlt N 4365.

14) $ 96,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Colonia en autos caratulados: "COVINO, MaríaILIARIA FERRANDO.- Prescripción Adquisitiva.- FICHA 337/95, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Inmobiliaria Ferrando S.A. y a todos los que se consideren con derecho, y en especial a los linderos Juan Javier HERNANDEZ FERNANDEZ, Carlos WOJCIECHOSKI VALVERDE, Sergio MATO HERNANDEZ, Roberto FERRAGUT, e

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio sobre los solares de terrenos ubicados en la primera sección judicial de Colonia, zona suburbana, balneario Ferrando que según plano del Agrimensor W. TORTEROLO SEGOVIA, de diciembre de 1958, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Colonia con el No. 2289, el 28 de agosto de 1959, se describen y deslindan así: a) padrón 5561, antes en mayor área con con el No. 4560, y antes con el No. 2597, señalado como solar 238 en el plano citado, el cual consta de una superficie de 504 mts. y se deslinda: 18 mts, de frente al Sur a calle No. 2, 28 mts. al Oeste con el solar 239, 18 mts. al Norte con el solar 229 y 28 mts. al Este con el solar 237; b) padrón 6826, ante en mayor área con el No. 4566 y antes con el No. 2597, señalado como solar 242 en el plano referido y en cual consta de una superficie de 504 mts. y se deslinda: 18 mts. de frente al Norte a la calle No. 2; 28 mts. al Este con el solar 212, 18 mts. al Sur con el solar 248 y 28 mts. al Oeste con el solar 243; y c) padrón 6827, antes en mayor área con el No. 4566 y antes con el No. 2597, señalado como solar 248 en el citado plano, el cual consta de una superficie de 504 mts. y se deslinda: 18 mts. de frente al Sur a la Avda. Dr. Luis Cassanello; 28 mts. al Oeste con el solar 249; y 18 mts. Al Norte con el solar 242; y 28 mts. al Este con plaza.
Colonia, diciembre 8 de 1995.
Mabel Berriel De Enebu, Juez de Paz Engda.
16) $ 2.660,00 10/pub 42344 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ
DE LA CUARTA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Cuarta Sección de Treinta y Tres, dictada en autos: Hereu Curbelo, José Pedro Prescripción Adquisitiva Treintenal. Ficha Nº 2/95; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. José Pedro Hereu Curbelo, solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva del siguiente inmueble; una fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección del Departamento de Treinta y Tres. Padrón Rural Nº 1374 que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Alvaro Gastelú, de setiembre de 1995, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 31 de octubre de 1995 con el número 7363, tiene una superficie de 4 hectáreas 9613 metros cuadrados y se deslinda así:; 199 m. 99cm. al sureste con frente a la calle José Lete; al oeste línea ligeramente quebrada compuesta por tres tramos de recta de las cuales la primera mide 93 m. 34 cm., la segunda 55 ms. con 65 cm. y la tercera 49 m con 24 cm. lindando con padrón Nº 1321; 33 m con 36 cm al noroeste lindando con padrón Nº 1321; 141 m con 45 cm al norte lindando con padrón Nº 1321 y 203 m. con 47 cm al noreste lindando con padrón Nº 92 y parte del padrón Nº 120. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial a los linderos a que comparezcan en los presentes autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Se litiga con auxiliatoria de pobreza.- José Pedro Varela, 13 de noviembre de 1995.- Aminta Payssé. Juez de Paz de la Cuarta Sección de Treinta y Tres.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 55006 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTOS: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental Dra. MARIA FLORENCIA DI LORENZO; en autos caratulados: MIRABALLES MIRABALLES JUAN GREGORIO "PRESCRIPCION TREINTENARIA" FICHA Nº 373/95; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. JUAN GREGORIO MIRABALLES MIRABALLES, promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria respecto de los bienes urbanos padrones 589, 590, 591, 592, 593 y 596, ubicados en la 7ma. Sección Judicial digo catastral del Departamento de T. y Tres, (antes Padrón Nº 180 en mayor área), Paraje Villa Sara, zona urbana, los que según Plano del agrimensor Daniel Núñez Fernández, de enero de 1991, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, el 14 de junio de 1991 con el número 6.753; están señalados como solares números 2,3,4,5 y 6 de la manzana 23 y tienen: a) el Solar Nº 2 (hoy Padrón Nº 589); una superficie de 622 metros 92 dcmts y linda: 12,05 mts. al noroeste de frente a carretera de Treinta y Tres, (hoy Ruta 8); 51,38 mts. al noreste con solar 3 y parte del Solar 9; 12 mts al sureste con parte del Padrón 181; y 52,44 mts. al suroeste con Solar 1.- b) el solar Nº 3 (hoy Padrón 590) una superficie de 585,mts 94 dcmts. y linda: 14,81 mts. al noroeste frente a carretera a Treinta y Tres, 39,07 mts. al noreste con Solar 4; 14,75 mts. al sureste con parte del Solar 9; y 40,38 mts. al suroeste con parte del Solar 2.- c) el solar Nº 4 (hoy padrón 591) una superficie de 573 mts. 77 dcmts. y linda 15 mts al noroeste de frente a carretera a Treinta y Tres, 37,74 mts. al noreste con solar 5; 14,94 mts al sureste con parte de los solares 8 y 9; y 39,07 mts. al suroeste con solar 3. d) el solar Nº 5 (hoy padrón 592) una superficie de 553 mts. 90 dcmts.; y linda: 15 mts. el noroeste de frente a carretera a Treinta y Tres, 36,41 mts. al noroeste con solar 6 y parte del solar 7, 14,94 mts. al sureste con parte del solar 8 y 37,74 mts. al suroeste con solar 4. e) solar Nº 6 (hoy padrón 593) una superficie de 511 mts. 43 dcmts y linda 15,99 mts. al noroeste de frente a carretera a Treinta y Tres 31,40 al noreste también de frente a cae Salto por ser esquina 15,93 mts. al sureste con solar 7; y al suroeste 32,81 mts. con parte del solar 5.
f) solar Nº 9 (hoy padrón 596) una superficie 598 mts. 84 dcmts y linda: 17,98 al sureste de frente a calle San José al suroeste línea quebrada de tres tramos rectos de 16,80 mts. el primero que corre de sureste a noroeste; de 9 mts. el segundo y 11 mts que corre de noroeste a suroeste corre de sureste a noroeste, lindando con parte del padrón 181, y parte del solar 2; 26,98 mts. al noroeste con solar 3 y parte del solar 4 y 27,80 mts. al noreste con solar 8.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de referencias, especialmente a los linderos existentes: solar 1 (hoy padrón 180; Bolívar Guillermo y Mariana Alvarez, domiciliados en Manuel Oribe 1467; solar 7 (hoy padrón 594) Manuel Boz Queiros, domiciliado en el mismo padrón de Villa Sara, Ruta 8; solar 8 (hoy padrón 595); Héctor Carrasco, y Padrón Nº 181, María Olga Carrasco; domiciliados éstos dos últimos en los mismos padrones de Villa Sara, ruta 8; y a todos los interesados que puedan tener derechos sobre los mismos, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Treinta y Tres, 24 de octubre de 1995.
Dra. María Florencia Di Lorenzo, Juez de Paz Departamental.
16) $ 4.420,00 10/pub 42428 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Jorge Larralde por ALADI Asociación Latinoamerican de Integración solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "Sistema Integral de Información y apoyo al Comercio Exterior"; del cual se declara propietaria y editora la mandante.-
Montevideo, 7 de diciembre de 1995
Luis A. Musso Ambrosi
Director General
17) $ 480,00 10/pub 42385 Dic 20- v Ene 04

Juan Eduardo Vanrell Falcón por DENA S.A. solicita la inscripción de "1 afiche publicitario denominado -Jugate a la más fácil"; del cual se declara propietaria la mandante.
Montevideo, 12 de diciembre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 480,00 10/pub 42514 Dic 20- v Ene 04

MARIELA SUSANA BUENO solicita la inscripción del album de poemas titulado "RITMOS", del cual se declaró autora.-
Montevideo, 30 de noviembre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.
17) $ 290,00 10/pub 41473 Dic 20- v Ene 04

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE QUINTO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de Quinto Turno en autos caratulados; "CAPRIS HERRERA, OSCAR MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION-FICHA 358/95FD", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de EVA SILVEIRA DE SOUZA, en el sentido que donde dice "EVA DE SOUZA SILVEIRA", debe decir EVA SILVEIRA DE SOUZA (Acta Nº 790 de fecha 27 de junio de 1995) por así corresponder.-
Montevideo, a tres de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez - Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 55009 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO POR DISPOSICION DEL SR: Juez Letrado de Familia de 12er. Turno, dictada en autos caratulados: "ALFONZO GARCIA ANDRES DANIEL RECTIFICACION DE PARTIDA de nacimiento Ficha A 345/95. Se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANDRES DANIEL ALFONZO GARCIA, del 19 de Octubre de 1983, ante el Oficial de la 1ra. Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 1946 en el sentido que donde dice: "ALFONSO" debe decir "ALFONZO". Montevideo, 27 de Setiembre de 1995.
Esc. Raquel Agnetti - Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 55013 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trece turno en autos caratulados: "LIBORIO OROSMAN FERNANDEZ FERNANDEZ. RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA 398/95 se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de: 1) matrimonio Acta 51 LIBORIO OROSMAN FERNANDEZ FERNANDEZ del 26/02/65 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 7 del departamento de Canelones en el sentido que donde dice; LIBORIO ISMAEL FERNANDEZ FERNANDEZ debe decir LIBORIO OROSMAN FERNANDEZ FERNANDEZ por así corresponder.
Montevideo, 13 DE NOVIEMBRE DE 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro - Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 55001 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

OCTAVO TURNO

JUZGADO LETRADO DE TRABAJO DE OCTAVO TURNO.
BEATRIZ GARCIA PUSTER

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Octavo Turno, dictada en autos Charamelo Nydia y otros c/ Celoprint S.A. - Juicio Ejecutivo Ficha 234/93, se hace saber que el próximo 22 de diciembre a las 9 horas en el local de Martinez Trueba 1230, se procederá por intermedio de la martillera Beatriz GARCIA PUSTER, matrícula Nº 4403, R.U.C 212105050012, asistida por el Señor Alguacil del Juzgado, ala venta en subasta pública, sobre la base de las 2!3 partes de su tasación de los siguientes bienes Muebles : 3 aires acondicionados, 1 caja de herramientas, 1 reloj de personal, 2 computadoras, 1 lavarropa, 4 extinguidores, 11 sillones, 1 heladera, 3 muebles madera, 5 balanzas, 6 muebles metálicos, 1 sillón cama, 1 bebedero, 11 escritorios, 14 mesas, 1 soldadora, 28 sillas, 1 bobina, 1 control, 1 transformador, 1 lector de barras, 2 calculadoras, 2 percheros, 6 apliques, 1 virutera, bobinas polietileno, 2 máquinas de escribir y acto seguido a las 11 horas en el local de Batovi 2078-76, 2 máquinas LAMINADORAS.
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serie aceptada la misma.
2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra e e impuestos respectivos osea el 15,51 del precio.
3) Que dicho bien se vende en su actual estado de conservación, siendo el retiro por cuenta y riesgo del adquirente.
Montevideo, dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Ana María Portas - ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 546,00 3/pub 42479 Dic 20- v Dic 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

HORACIO PIÑEIRO CASTELLANOS
REMATE JUDICIAL

Edicto. Por disposición del Sr.Juez de Paz Departamental de la Capital de 27mo.turno, dictada en autos: "MOTOCICLO S.A. c/Sucesora de Mariel Puerto Vázquez", Juicio Ejecutivo, ficha No.D.810/94, se hace saber - que el próximo 21 de Diciembre desde las 16 Hs. y por intermedio del martillero Horacio Piñeyro Castellanos (Ruc 211224630014, Matr. 3653 en el local de Cuareim 2092, se procederá de acuerdo al auto Nro.2776 de fecha 4 de Octubre de 1995, a la venta sobre las 2/3 partes de su valor de tasación de los bienes inventariados en autos y que genericamente comprenden:Bicicletas varios rodados y modelos,repuestos que comprenden:Ruedas, llantas tubos y semitubos,cadenas,cable para platos y piñones, pedales, bielas para pedales, faroles, y repuestos para ciclomotores.- Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo por concepto de seña más el 15.41% por concepto de comisión de compra incluyendo los impuestos de Ley y el Impuesto a las ventas forzadas (Ley 16320). Autorizase al actor a adquirir los bienes rematados sin necesidad de consignar seña ni el precio,salvo que este excediera el monto del crédito.-2)qué será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos o sea el 2.67% del Precio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 14 de Diciembre de 1995.
Esc. REINA GARIBALDI NOLE - ACTUARIA.
20) $ 196,00 1/pub 42529 Dic 20- v Dic 20

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TALLER MECANICO PEPE S.R.L
Cesión - modificación

Contrato: 30 junio 1995
Inscripción: Nº 2735 Fº 3553 Lº 2 Leg. 3956/95
Cedente: JOSE DIAZ LADO (Totalidad de cuotas)
Cesionario: José Díaz Piñeiro
Plazo: 30 años
22) $ 378,00 1/pub 42144 Dic 20- v Dic 20

BUGUEZ S.R.L.
PARTICION

Contrato 11/5/995
INSCRIPCION: 11 de octubre de 1995
Nº 2335 Fº 3058 Libro 2 Legajo 2587/95.
Adjudicante o cedente: ADRIANA LUCY DOMINGUEZ NANDEZ
Adjudicatario o cesionario ANGELO BUSCHIAZZO FORLAN
EL ADJUDICANTE cede al ADJUDICATARIO 94 cuotas
Angelo Buschiazzo Foral administrador.
22) $ 567,00 1/pub 42357 Dic 20- v Dic 20

FOREVER S.R.L.

Contrato: 28/9/94
Inscripción: 30/8/95 Nº 1038 Fº 2534 Libro 2 Legajo 2897/95
Socios: JORGE NELSON FIGUEREDO MELOGNO
SANDRA SUSANA HERNANDEZ MARTINEZ
Objeto: Comercialización de videos y casettes, exportación e importación.
Plazo: 10 años prorrogables
Capital: $ 6.400 partes iguales
Administración: indistintamente.
Domicilio: Punta del Este
22) $ 567,00 1/pub 42359 Dic 20- v Dic 20

MILANO LIMITADA
Cesión de cuotas y modificación de contrato

Contrato: 05/04/95
Inscripción: 5/10/95 Nº 2285, Fº Nº 2984, Lo. No. 2 Legajo: 3321/95
Cedente: ISABEL JUSTO BERMUDEZ
Cesionaria: MARIANA DIAZ DE CUNHA
Modificación: Plazo 15 años, administración Mariana Díaz Da Cunha.
22) $ 567,00 1/pub 42361 Dic 20- v Dic 20

CANTOU LTDA.
Modificación

Contrato: 10/12/95 Nº 187 Fº 310 al 310v
Lº 3 Administración: Juan Cantou
22) $ 378,00 1/pub 42376 Dic 20- v Dic 20

GABA S.R.L.

CONTRATO: 18/10/95
REGISTRO: No. 2435 Fo. 3176 al 3176 Lo. 2
Socios: María Julia Bianco Currado (50), Gerardo Pablo Apud Vanini (49) Beatriz Mari Borrás Aiello (1)
Capital: $ 6.200
Objeto: asesoramientos técnicos, consultoría, proyectos, importación y expotación
Plazo: 30 años
Administración: María Julia Bianco
Domicilio: Canelones.
22) $ 567,00 1/pub 42381 Dic 20- v Dic 20

MARSAL LTDA.
CESION

Contrato: 26/08/95
Insc. N. 2180 F. 2814-2814 L 1 Legajo 3287/95
Cedente Gelio Angelo (15 cuotas)
Cesionario Manuel Correa (15 cuotas).
22) $ 378,00 1/pub 42422 Dic 20- v Dic 20

BALCON ALTO S.R.L

Contrato: 5/7/95
Inscripción: Nº 1417 Fº 1849 Lº 1 Legajo 2328/95
Socios: Emilio Ferrari Bolsi, Jorge Lezica Hiriart y Daniel Cirillo Vázquez.
Capital: $ 6.804,oo
Objeto: taller de decoración y pintura.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: indistinta.
22) $ 567,00 1/pub 42423 Dic 20- v Dic 20

DERI S.R.L.

CONTRATO: 8/5/95. INSCR. N. 905 F. 1198 L. 2 LEGAJO 1415/95
SOCIOS NICOLAS JUAN CANEPA ARIGON Y MARIA BEATRIZ MARTINEZ ABREU.
DOMICILIO: Montevideo
CAPITAL: $ 60.000 500 CUOTAS DE 120 C/U C/SOCIO 250 CUOTAS
OBJETO PRINC. IMPORTAC., EXPORT., REPRES., DISTRIB. COMERCIALIZACION DE PROD. NO ALIMENTICIOS.
22) $ 567,00 1/pub 42424 Dic 20- v Dic 20

POINT URUGUAY LTDA.

Fecha: 8.11.95
Insc.: Nº 2426, Fº 3146, Lº 1 de Contratos, Legajo 3911/95
Socios: SCOT FREDERICK VON BERGEN y NICOLE MARIE VON BERGEN
Objeto: elaboración, fabricación, comercialización, importación y exportación, representaciones, distribución, transportes, comisiones.
Capital: $ 6.200
Plazo: 30 años
Administración: LUIS FRANCISCO PEREZ SEVERO
Domicilio: Montevideo
22) $ 567,00 1/pub 42425 Dic 20- v Dic 20

BALON S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 19 Octubre 1995
Inscripción: No. 2682 Fo. 3487 Lo. 2 (Legajo 3878/95)
Cedente: FREDY GUSTAVO CLAVIJO GOMEZ (15.000 cuotas)
Cesionarios: Franciso Salomón (6.000 cuotas) Hamlet Tabarez (9.000 cuotas)
Plazo: 30 años desde 28 noviembre 1983.
Administración: Por los cesionarios indistintamente.
Capital: $30.000.- (30 cuotas $1.000) correspondiendo 21 a Franciso Salomón y 9 a Hamlet Tabarez.
22) $ 756,00 1/pub 42429 Dic 20- v Dic 20

CONCEPTO S.R.L.
MODIFICACION

CONTRATO: 3 de noviembre de 1993
Inscripción: No. 2721 folio 3537 al 3537 Libro 2
Plazo: 30 años
22) $ 378,00 1/pub 42430 Dic 20- v Dic 20

CHASAR LIMITADA

Contrato: 20 agosto 1982
Inscripción: No.850 Fo. 3061 Lo. 3
Socios: Luis Chasar Balek (21 cuotas)
Luis Chasar Wiens (6 cuotas)
Mónica Chasar Wiens (3 cuotas)
Capital: $ 30.000.-
Objeto: Taller de reparación de vehículos automotores
Plazo: 1 año prorrogable
Domicilio: Montevideo
Administración: Luis Chasar Balek y Luis Chasar Wiens indistintamente.
22) $ 567,00 1/pub 42435 Dic 20- v Dic 20

"ASERRADERO SANTA CECILIA S.R.L."

Contrato: 14/noviembre/1990. Fray Marcos.
Inscripción: Reg. Comercio Florida No. 82 Fo. 1/5 Lo. 76.
Socios: NOEL CLEVER CAPOBIANCO RODRIGUEZ y MARIA CECILIA MARTINEZ MACHIN.
Objeto: aserradero y afines. Domicilio: Fray Marcos, 2a. sec. jud. Florida.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 400 dividido en 200 cuotas de $ 2 c./u. correspondiendo 100 cuotas a cada socio.
Administración: Noel Clever Capobianco Rodríguez.
22) $ 756,00 1/pub 42441 Dic 20- v Dic 20

DIVISION AGROQUIMICA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 20 de octubre de 1993.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 350, Fº 399 Tº 32.
Cedente: JORGE ENRIQUE TEJERA MARTINEZ.
Cesionario: MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ BAUTUREIRA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Maldonado.
22) $ 567,00 1/pub 42459 Dic 20- v Dic 20

AGRO 13 S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 15-3-1995.
Inscripción: N. 1529, F. 1987 al 1988 L.2.
Cedente: SANDRA VALENTINA TAJAM PALADINO.
Cesionario: "AGRO 13 S.R.L."
Modifica: cesa administración Sandra Tajam Paladino.
22) $ 567,00 1/pub 42460 Dic 20- v Dic 20

GUITOLAR LTDA.

Contrato: 24/5/92.
Inscripción: No. 727 Fo. 1150 al Fo. 1150 v. Lo. 2 de Contratos.
Modificación Art. 6: La Administración, dirección y Representación será exclusiva de Magdalena Larrondo Young.
22) $ 378,00 1/pub 42461 Dic 20- v Dic 20

MENNA SRL

CONTRATO: 15-11-91.
INSCRIPCION: No. 69 Fo. 239-41.
SOCIOS: JORGE NEY DA LUZ BOTTASO (18 cuotas), MARTA LILIAN GUEDES DOS REIS (8 cuotas).
CAPITAL: N$ 800.000 (16 cuotas).
ADMINISTRACION: Indistinta.
OBJETO: Compraventa de motores, repuestos, chatarra.
PLAZO: 30 años.
DOMICILIO: Rivera.
22) $ 567,00 1/pub 42476 Dic 20- v Dic 20

MADEN S.R.L.
Modificación

Contrato: 20/11/1995.
Inscripción: Nº 2522 Fº 3258 Lº 1 de Contratos Legajo Nº 4078/95.
Plazo: 30 años a contar del 20/11/1995.
22) $ 378,00 1/pub 42478 Dic 20- v Dic 20

ELECTRONICA PIEDRAS S.R.L.
CESION CUOTA - MODIFICACION

CONTRATO: Las Piedras 29 abril 1994.
INSCRIPCION: No. 323 Fo. 1220 Lo. Contratos Canelones.
CEDENTES: CARLOS VARGAS 30 cuotas, LUIS VARGAS 10 cuotas.
CESIONARIA: Tania AQUINO 40 cuotas.
MODIFICACION: Plazo: 10 años.
Administración: Carlos Vargas.
22) $ 567,00 1/pub 42480 Dic 20- v Dic 20

YULELE LTDA.

Contrato: 10 de octubre de 1995.
Inscripción: 9 de noviembre de 1995. No. 2614. Fo. 3402 Lo. 2 de Contratos. Legajo: 3789 - 95.
Socios: INES VIERA SCAYOLA; MARIA JOSE VIERA SCAYOLA, GONZALO SEBASTIAN ZUVELA FERROU y ANIBAL ROBERTO MACHIN CABRERA.
CAPITAL: $ 6.200 en cuotas de $ 62. INES VIERA: 25 cuotas.
MARIA JOSE VIERA: 25 cuotas.- GONZALO ZUVELA: 25 cuotas y ANIBAL MACHIN: 25 cuotas.
OBJETO: Transporte de personas y transporte de escolares.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: MARIA JOSE VIERA SCAYOLA.
PLAZO: 30 años.
22) $ 756,00 1/pub 42481 Dic 20- v Dic 20

MABI S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 8/11/95.
Inscripción: No. 2404 Fo. 3116 Lo. 1 de Contratos.
Cedente: JOSE LUIS BRANDI PRESTES.
Cesionario: Susana Mabel de los Santos Laiño.
22) $ 378,00 1/pub 42482 Dic 20- v Dic 20

"ALROKIP S.R.L."

CONTRATO: 9/11/95 No. 2444 Fº 3164/Lº2. Legajo 3924/95.
Capital: $ 5.766.oo
SOCIOS: RODOLFO GUSTAVO y ALEJANDRO GUSTAVO KIPPER.
OBJETO: Importación y Exportación.
ADMINISTRACION: Indistinta.
DOMICILIO: Montevideo.
PLAZO: 30 años.
22) $ 567,00 1/pub 42483 Dic 20- v Dic 20

"DARA S.R.L."

Contrato: 4/8/1995.
Leg. 3104/95.
Registro: Nr. 1934, F 2482-2483, L 1.
Socios: ELOY PERCIANTE PITTAMIGLIO, MARIA INES CASABALLE GONZALEZ, TAMARA KURYS OKOUNY.
Capital: $ 25.000 (25 c de $ 1000).
Eloy Parciante: 16 c, Tamara Kurys; 8 c, María Inés Casaballe: 1 c.
Plazo: 1 año renovable autom. por períodos iguales.
Administración: Eloy Perciante, ó 2 socios conjuntan, (indistinto)
Objeto: comercialización, importación, exportación, intermediación, producción de mercad-

erías, bienes y servicios; representación de firmas.
22) $ 756,00 1/pub 42484 Dic 20- v Dic 20

SERVIFRANCE S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación

Cedentes: CARLOS ARIEL BISTOLFI CORUJO (28 cuotas), MARIA de los ANGELES MASEDA DIAZ (2 cuotas).
Cesionario: ALEJANDRO GABRIEL GONZALEZ FERRER.
Administración: Carlos Bistolf i y Alejandro González indistintamente.
Contrato: 01/11/95.
Inscripción: 14/11/95 No. 2406 del Fo. 3119 al Fo. 3120 Lo. 1 Legajo 4704.
22) $ 567,00 1/pub 42491 Dic 20- v Dic 20

BIFURCACION LIMITADA
Cesión de Cuotas

Fecha: 21/11/95.
Inscripción: No. 2456 Fo. 3177 Lo. 1 legajo 3942/95.
Cedente: JORGE SOLER GARMENDIA.
Cesionarios: Nelson GUELFI CROVETTO (7 cuotas), Manuel Nelson GUELFI DONAGARAY (17 cuotas).
22) $ 378,00 1/pub 42492 Dic 20- v Dic 20

FLEXOTAC S.R.L.
Modificación de Contrato

Fecha: 31.5.93.
Inscripción: Nro. 399 Fo. 626/627v lo. 2 Contratos.
Nuevo administrador: Aníbal Manuel Tacon Reigia.
22) $ 378,00 1/pub 42494 Dic 20- v Dic 20

MAGAMA S.R.L.

Contrato: 19/10/95.
Socios: MARIO ALBERTO LOPEZ MACHADO (20 cuotas), LUIS ALEJANDRO CAL SANGUINETTI (20 cuotas), LEOMAR PASTORINO SARUBBI (20 cuotas).
Objeto: Servicio integral funerario y guardería de mascotas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 25 años a partir del 1/11/95.
Capital: $ 6000 (60 cuotas de $ 100).
Administración: Leomar Pastorino.
Inscripción: Registro de Comercio 10/11/95 No. 2382 Fo. 3082 Lo. 1 Legajo 3811/95.
22) $ 756,00 1/pub 42495 Dic 20- v Dic 20

KLON S.R.L.

Contrato: 16/6/95.
Socios: CARLOS LAGE PONCE DE LEON (2 cuotas), CARLOS RAIMUNDO GAZIGLIA (2 cuotas).
Objeto: Importación-Exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Capital: $ 5716 (4 cuotas de $ 1429).
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro de Comercio 27/11/95 No. 2742 Fo. 3562 Lo. 2 Legajo 3962/95.
22) $ 567,00 1/pub 42496 Dic 20- v Dic 20

"GAMASA IMPORTACION-EXPORTACION S.R.L."

Socios: Wilson Valerio Nedeff y Eucledi María Maggioni
Capital: $ 10.000; 95 cuotas Wilson Valerio Nedff y 5 cuotas Eucledi María Maggioni
Objeto: Compra y venta de bienes muebles e inmuebles, arrendamiento de dichos bienes y mercaderías, actividad inmobiliaria.- Importación y exportación de toda clase de bienes, comisiones, representaciones en general, consignaciones, tasaciones, intermediaciones.
Administración y asesoramiento en empresas en general.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente y sucesivamente por períodos iguales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N 2388, Fº 3088 al 3089, Lº 1 de Contratos.
Domicilio: Rivera.
22) $ 945,00 1/pub 42504 Dic 20- v Dic 20

LAS BUENAS ONDAS LIMITADA
CESION DE PARTES SOCIALES

Documento: 10 de noviembre de 1995
Cedente: Jorge Washington SALVIA TURCONI y Lilián Isabel RODRIGUE FERNANDEZ
Cesionarios: Myriam RIBAK SCHWARZBAUM (adquiere 17 cuotas) y Alejandro Duilio CAMMAROTA MARELLI (adquiere 1 cuota).
RPGC: Nº 2659, Fº 3458 Lº Nº 2 de Contratos, Legajo Nº 1091/94, el 16 de noviembre de 1995.-
22) $ 756,00 1/pub 42538 Dic 20- v Dic 20

CANING'S S.R.L.

Contrato: 22 noviembre 1995
Inscripción: No. 2753 Fo. 3577 Lo. 2
Socios: NELSON CANIAS BARDAVID (12 cuotas)
SAMUEL CANIAS CAÑAS (12 cuotas)
Capital: $ 24.000.-
Objeto: Fabricación, confección, comercialización de tejidos de punto y ropa, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones.
Plazo: 20 años desde 27 noviembre 1995.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) $ 567,00 1/pub 42546 Dic 20- v Dic 20

CELIAR LTDA.

Contrato: 1 diciembre 1995
Inscripción: No. 2767 Fo. 3593 Lo. 2
Socios: José ROMERO (30 cuotas)
Bayron DENIS (30 cuotas)
Capital: $ 6.000
Objeto: Comercializar carnes vacuna, ovina, bovina, porcina, aves y productos de granja.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) $ 567,00 1/pub 42547 Dic 20- v Dic 20

"F.AL.CO. Ltda."

Partición: 6/11/91
Registro: Nº 534 Fº 2062 Lº 3 - 1992
Al fallecimiento de Basilio Sosa se adjudicaron 36 cuotas sociales a María Elida Huerta.-
22) $ 378,00 1/pub 42554 Dic 20- v Dic 20

"FALATOUR SRL"
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Cedente: NYBIA DISEVO (50 cuotas)
Cesionaria: Ma. Cristina AGUINAGA
Fecha: 8/11/95
Inscripción: Nº 2625 Fº 3417 Lº 2
Adm. indistinta en gral. y conjunta para disponer.
22) $ 378,00 1/pub 42555 Dic 20- v Dic 20

PRODIE SRL
CESION DE CUOTA

Cedente: Daniel Gustavo Levaggi Colina (28 cuotas)
Cesionario: Aníbal Patricio Bresque Delmonte.
Otorgamiento: Montevideo, 27 de setiembre de 1995.
Inscripción: Nº 2085 Fº 2675 Lº 1, 6/10/95.
22) $ 378,00 1/pub 42556 Dic 20- v Dic 20

ARENERA SAN FERNANDO S.R.L.
CESION DE CUOTA

CONTRATO: 24/11/95
CEDENTE: ENRIQUE SIVORI PEREIRA (totalidad de sus cuotas)
CESIONARIO: WAGHINGTON MIGUEL SANTANDREU PIZZORNO
ADMINISTRACION: CONJUNTA
INSCRIPCION REGISTRO DE COMERCIO Nº 2750 Folio 3572 del Libro Nº 2 Ruta 1 Km. 24.200.
22) $ 567,00 1/pub 42557 Dic 20- v Dic 20

FRATERNIDAD LIMITADA
REGULARIZACION DE SOCIEDAD

FECHA: 19/12/89
INSCRIP.: 7/8/95 Nro. 1697 Fo. 2220 L 2 - Legajo 2591/95
SOCIOS: MANUEL GONZALEZ LISTON (6 cuotas)
CARMEN GONZALEZ LISTON (6 cuotas)
OBJETO: café - bar
DOMICILIO: Mdeo.
ADMINISTRAC.: Ambos socios, conjunta o separadamente.
CAPITAL: N$ 1:200.000 M/nal. 12 cuotas de N$ 100.000 c/u
PLAZO: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) $ 567,00 1/pub 42558 Dic 20- v Dic 20

"ZEUZ S.R.L."
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 6/diciembre/1991.
Inscripción: No. 40 Fo. 156-159. Colonia.
Modificación: OBJETO: prestación de servicios de asistencia médica de emergencia con unidades móviles preparadas, destinadas a pacientes con riesgo vital inmediato, para adultos y niños, traslado de los mismos a nosocomios particulares o dependientes del Estado dentro de la ciudad de Colonia y si fuera menester fuera del departamento o del país.- Podrá realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones de naturaleza civil, comercial o industrial, relacionada con su objeto.
22) $ 945,00 1/pub 42559 Dic 20- v Dic 20

YLEN SRL

Contrato: 19 de enero de 1995
Inscripción: nº 324 fº 437 al 438 Lº I
Legajo: 434/95
Socios: Juan Martínez, Andrea y Jorge Juncal.
Capital: $u 30.000., Jorge Juncal 260 cuotas, Andrea Juncal y Juan Martínez 20 cuotas c/u.
Objeto: reparto mercadería
Plazo: 30 años
Administración: Andrea Juncal.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 567,00 1/pub 42580 Dic 20- v Dic 20

JUMAX SRL

CONTRATO: 1/11/95
INSCRIPCION: Nº 2740 Fº 3559 Lº 2 Legajo 3960/95
SOCIOS: JUAN ALFREDO MAS FERNANDEZ
MARTA MARIA FERNANDEZ RAVERA
OBJETO: Compra, fabricación, comercialización

e industrialización de toda clase de mercadería, bebida, alimentos kiosko. Importación, Exportación.
PLAZO: 30 años
CAPITAL: $ 5.766.-
ADMINISTRACION: Juan Mas Fernández.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
22) $ 567,00 1/pub 42583 Dic 20- v Dic 20

CERMED SRL

CONTRATO: 1/11/95
INSCRIPCION: Nº 2739 F 3558 L Legajo 3959
SOCIOS: ENZO HUGO PEREYRA PIANTELLI
MARIA GRACIELA FABRE MARQUEZ
JORGE HUGO OLIVERA GARCIA
EVA EMERITA EUGUI FRASCHERI
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Certificaciones médicas, evaluación laboral, diagnóstico, exámenes.
ADMINISTRACION: HEBER GONZALO ALLES CANERO
CAPITAL: $ 6.200.-
PLAZO: 30 años.
22) $ 567,00 1/pub 42584 Dic 20- v Dic 20

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 283391. Diciembre 8, 1995. VANRELL por SmithKline Beecham p.l.c. (INGLATERRA) solicita: EPRATENZ. Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 42168 Dic 20- v Ene 04

ACTA 283392. Diciembre 8, 1995. VANRELL por SmithKline Beecham p.l.c. (INGLATERRA). Solicita: VYKAST. Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 42169 Dic 20- v Ene 04

ACTA 283393. Diciembre 8, 1995. VANRELL por SmithKline Beecham p.l.c. (INGLATERRA). Solicita: VIDAST. Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 42170 Dic 20- v Ene 04

ACTA 283394. Diciembre 8, 1995. VANRELL por SmithKline Beecham p.l.c. (INGLATERRA). Solicita: VIDANT. Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 42171 Dic 20- v Ene 04

ACTA 283395. Diciembre 8, 1995. VANRELL por SmithKline Beecham p.l.c. (INGLATERRA). Solicita: VENKAST. Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 42172 Dic 20- v Ene 04

ACTA 283396. Diciembre 8, 1995. VANRELL por SmithKline Beecham p.l.c. (INGLATERRA). Solicita: ULTAIR. Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 42173 Dic 20- v Ene 04

ACTA 283397. Diciembre 8, 1995. VANRELL Por SmithKline Beecham p.l.c. (INGLATERRA). Solicita: ULTAIRE. Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 42174 Dic 20- v Ene 04

ACTA 283398. Diciembre 8, 1995. VANRELL por SmithKline Beecham p.l.c. (INGLATERRA). Solicita: TEVETENZ. Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 42175 Dic 20- v Ene 04

ACTA 283399. Diciembre 8, 1995. VANRELL Por SmithKline Beecham p.l.c. (INGLATERRA). Solicita: TEVOTEN. Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 42176 Dic 20- v Ene 04

ACTA 283400. Diciembre 8, 1995. VANRELL por SmithKline Beecham p.l.c. (INGLATERRA). Solicita: TEVOTENZ. Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 42177 Dic 20- v Ene 04

ACTA 283401. Diciembre 8, 1995. VANRELL por SmithKline Beecham p.l.c. (INGLATERRA). Solicita: TEVETEN. Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 42178 Dic 20- v Ene 04

Acta: 283323.- Diciembre 7, 1995. FERNANDEZ SECCO por DINE S.A. Solicita: "DARTHEL". Clase: 19.
23) $ 320,00 10/pub 42282 Dic 20- v Ene 04

Acta 283248. Montevideo, Diciembre 4, 1995. HARRIS CORPORATION (US). Solicito:



Clase: Int. 9.
23) $ 960,00 10/pub 42283 Dic 20- v Ene 04

Acta Nº 283480. Montevideo, Diciembre 13 de 1995. ALVARO CROCCO, por TORRASPAPEL, S.A. (ESPAÑA). Solicita marca:



Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.280,00 10/pub 42317 Dic 20- v Ene 04

Acta Nº 283481. Montevideo, 13 diciembre 1995. ALVARO CROCCO, por METZEN Y SENA S.A. 50% y BANCO COMERCIAL S.A. 50% (URUGUAY). Solicita marca:



Clase: Int. 11, 19. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.560,00 10/pub 42318 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 283457. MONTEVIDEO, Diciembre 12, 1995. CLAUDIO MORGADE, por BASF Aktiengesellschaft. (ALEMANIA). Solicita marca "AFRANIL". Clase: Int. 1 (s/d) publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 42319 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 283458. MONTEVIDEO, Diciembre 12, de 1995. ALVARO CROCCO, por TORRASPAPEL, S.A. (ESPAÑA) solicita marca "CREATOR" clase Int. 16 publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 42320 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 283515. MONTEVIDEO, Diciembre 14, DE 1995. ALVARO CROCCO, por GRAMON BAGO DE URUGUAY S.A. (URUGUAY) solicita marca "GLINDANIL" clase Int. 5 publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 42321 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 283516. MONTEVIDEO diciembre 15 de 1995, ALVARO CROCCO, por GRAMON BAGO DE URUGUAY S.A. (URUGUAY) solicita marca "GLIATILIN" clase Int. 5. publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 42322 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 283517. MONTEVIDEO, Diciembre 14 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por GLAXO GROUP LIMITED. (INGLATERRA) solicita marca "GW" denunciando prioridad Solicitud BENELUX Nº 859327 de fecha 13/11/95 clase Int. 1, 3, 5, 9, 10, 16, 41, 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 960,00 10/pub 42323 Dic 20- v Ene 04

ACTA 283430. Diciembre 12, 1995. FOX. por Cor Therapeutics, Inc. Solicita: "INTEGRILIN" Clase 5.
23) $ 320,00 10/pub 42324 Dic 20- v Ene 04

ACTA 283431. Diciembre 12, 1995. FOX, por Cor Therapeutics, Inc. Solicita: "APEREXIN". Clase 5.
23) $ 320,00 10/pub 42325 Dic 20- v Ene 04

ACTA 283432. Diciembre 12, 1995. FOX, por GENERAL MOTORS ACCEPTANCE CORPORATION. Solicita: "GMAC". Clases: 36, 39.
23) $ 320,00 10/pub 42326 Dic 20- v Ene 04

ACTA 283433. Diciembre 12, 1995. FOX, por COMPANHIA CERVEJARIA BRAHMA. Solicita: "BRAHMA TEAM". Clase: 41.
23) $ 320,00 10/pub 42327 Dic 20- v Ene 04

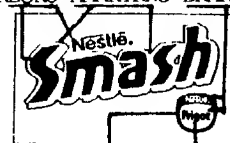
ACTA 283434. Diciembre 12, 1995. FOX, por COMPANHIA CERVEJARIA BRAHMA. Solicita: "BRAHMA SPORTS TEAM". Clase 41.
23) $ 320,00 10/pub 42328 Dic 20- v Ene 04

ACTA 283435. Diciembre 12, 1995. FOX, por FAIRWAY FILAMENTOS S/A. Solicita: "FAIRWAY". Clase: 23, 24, 25.-
23) $ 320,00 10/pub 42329 Dic 20- v Ene 04

ACTA 283436. Diciembre 12, 1995. FOX, por Gupta Corporation. Solicita: "CENTURA". Clase: 9 (detalle).
23) $ 320,00 10/pub 42330 Dic 20- v Ene 04

Acta 283460. Diciembre 12, 1995. FOX, por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. Solicita:

NEGRO AMARILLO BLANCO



CELESTE ROJO

Clase: 30.
23) $ 1.600,00 10/pub 42331 Dic 20- v Ene 04

ACTA 283500. Diciembre 14, 1995. FOX, por LEVI STRAUSS & CO. Solicita: "PERSONAL PAIR". Clase: 25.-
23) $ 320,00 10/pub 42332 Dic 20- v Ene 04

ACTA 283062. Noviembre 28, 1995. Gonzalo BASTON PEREZ, solicita marca: "UÑA DE GATO" clase Int.: 5.-
23) $ 320,00 10/pub 42333 Dic 20- v Ene 04

ACTA 283061. Noviembre 28, 1995. Gonzalo BASTON PEREZ, solicita marca: "ANTIOXIDANTE TOTAL" clase Int.: 5.-
23) $ 320,00 10/pub 42334 Dic 20- v Ene 04

ACTA 283060. Noviembre 28, 1995. Gonzalo BASTON PEREZ, solicita marca: "BENEFIN CARTIBU". Clase Int.: 5.-
23) $ 320,00 10/pub 42335 Dic 20- v Ene 04

ACTA 283389. 8 DIC. 1995. GONZALEZ RUIZ por MEIJI SEIKA KAISHA LTD. (JP). SOLICITA "ADANT". CLASE 5.
23) $ 320,00 10/pub 42411 Dic 20- v Ene 04

Acta 283388. 8 Dic. 1995. GONZALEZ RUIZ por JOH. A. BENCKISER GmbH (DE). Solicita:



Clase: 3.
23) $ 960,00 10/pub 42412 Dic 20- v Ene 04

ACTA 283387. 8 DIC. 1995. GONZALEZ RUIZ por JOH. A. BENCKISER GmbH (DE). SOLICITA: "ROUTE 66". CLASE 3.
23) $ 320,00 10/pub 42413 Dic 20- v Ene 04

Acta 283345. 7 Dic. 1995. GONZALEZ RUIZ por GALA TOUR LTD. (UY). Solicita:



Clase: 39, 42.
23) $ 960,00 10/pub 42414 Dic 20- v Ene 04

Acta 283453. 12 Dic. 1995. GONZALEZ RUIZ por BELFORT DE ANDRADE SANDIN COMERCIAL LTDA. (BR). Solicita:



Clase: 42.
23) $ 960,00 10/pub 42416 Dic 20- v Ene 04

Acta 283454. 12 Dic. 1995. GONZALEZ RUIZ por DIET KONTROL S.A. (AR). Solicita:

Diet Kontrol SA

Clase: 5 y 29.
23) $ 1.280,00 10/pub 42417 Dic 20- v Ene 04

Acta 283494. 13 Dic. 1995. GONZALEZ RUIZ por HECTOR DANILO FASSANELLO GONZALEZ (UY). Solicita:



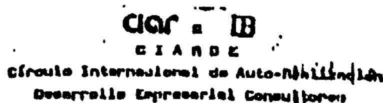
Clase: 29.
23) $ 960,00 10/pub 42418 Dic 20- v Ene 04

Acta 283386. Montevideo, diciembre 8, 1995. ENRIQUE SZWARCFITER. Solicita marca:



Clase: 36, 37.
23) $ 960,00 10/pub 42440 Dic 20- v Ene 04

Acta Nº 283569. Montevideo, 18 Dic. 1995. Con esta fecha María Marta Plá de Cervini en representación de JORGE ACEA BAGINI. Solicito registrar la marca:



De la clase: Int. 35 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.280,00 10/pub 42489 Dic 20- v Ene 04

Acta Nro. 283442. Diciembre 12/1995. FANNIE MAE S.A. (Uruguay). Solicita: FANNIE MAE FNMA. Clase: 36.
23) $ 320,00 10/pub 42498 Dic 20- v Ene 04

Acta Nro. 283441. Diciembre 12/ 1995. INGENIERIA FINANCIERA (ARG). S.A. (Montevideo). Solicita: SECURITIZACION URUGUAY. Clase: 36.
23) $ 320,00 10/pub 42499 Dic 20- v Ene 04

Acta Nro. 283439. Diciembre 12/1995. INGENIERIA FINANCIERA (ARG). S.A. (Montevideo). Solicita: INGENIERIA FINANCIERA. Clase: 36.
23) $ 320,00 10/pub 42500 Dic 20- v Ene 04

Acta Nro. 283438. Diciembre 12/1995. GINNIE MAE S.A. (Montevideo). Solicita: GINNIE MAE GNMA. Clase: 36.
23) $ 320,00 10/pub 42501 Dic 20- v Ene 04

Acta Nro. 283437. Diciembre 12/1995. INGENIERIA FINANCIERA (ARG.) S.A. (Montevideo). Solicita: TITULIZACION URUGUAY. Clase: 36.
23) $ 320,00 10/pub 42502 Dic 20- v Ene 04

Acta 283461. Diciembre 12, 1995. NUMEROSKY por Horacio Crampet Piñeyro. Solicita marca: "RAIN". Clase: Int. 1.
23) $ 320,00 10/pub 42507 Dic 20- v Ene 04

Acta 283462. Diciembre 12, 1995. NUMEROSKY por Eduardo Grenno Boheim. Solicita marca: "NUDOS". Clase: Int. 16.
23) $ 320,00 10/pub 42508 Dic 20- v Ene 04

Acta 283549. Diciembre 15, 1995. NUMEROSKY por ARAL LTDA. Solicita marca: "IMPERMUR ARAL". Clase: Int. 37.
23) $ 320,00 10/pub 42509 Dic 20- v Ene 04

Acta 283555. Diciembre 18, 1995. NUMEROSKY por Edgar Berriel. Solicita marca: "UDOS". Clase: Int. 18.
23) $ 320,00 10/pub 42510 Dic 20- v Ene 04

Acta 283556. Diciembre 18, 1995. NUMEROSKY por Transportadora Koch Ltda. Solicita marca: "KOCH". Clase: Int. 39.
23) $ 320,00 10/pub 42511 Dic 20- v Ene 04

Acta 283537. Diciembre 15, 1995. VANRELL por THOMSON CONSUMER ELECTRONICS, INC. (ESTADOS UNIDOS). Solicita: HOME THEATRE. Clase: 9 s/d.
23) $ 640,00 10/pub 42515 Dic 20- v Ene 04

ACTA 283488. Diciembre 13, 1995. VANRELL por EDUARDO ORESTE PORTERO (ARGENTINA). Solicita: WILCOAT. Clase: 2.
23) $ 320,00 10/pub 42516 Dic 20- v Ene 04

ACTA 283489. Diciembre 13, 1995. VANRELL por EDUARDO ORESTE PORTERO (ARGENTINA). Solicita: PETRILAC. Clase: 3.
23) $ 320,00 10/pub 42517 Dic 20- v Ene 04

ACTA 283490. Diciembre 13, 1995. VANRELL por EDUARDO ORESTE PORTERO (ARGENTINA). Solicita: PETRI COLORS. Clase: 1, 2, 3.
23) $ 640,00 10/pub 42518 Dic 20- v Ene 04

ACTA 283491. Diciembre 13, 1995.VANRELL por DIMACOFI SA. (CHILE) Solicita: COLORTECH. Clase: 16, 35.
23) $ 320,00 10/pub 42519 Dic 20- v Ene 04

ACTA 283492. Diciembre 13, 1995.VANRELL por DIMACOFI S.A. (CHILE)
Solicita DIMACOFI Clase: 16, 35.
23) $ 320,00 10/pub 42520 Dic 20- v Ene 04

ACTA 283493. Diciembre 13, 1995. VANRELL por CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A.G. (ARGENTINA). Solicita: PATAGONIA. Clase: 32.
23) $ 640,00 10/pub 42521 Dic 20- v Ene 04

ACTA 283513. Diciembre 14, 1995. BACOT por DAGOL SA. (URUGUAY). Solicita: IBERIA. Clase: 16.
23) $ 320,00 10/pub 42522 Dic 20- v Ene 04

ACTA 283548. Diciembre 15, 1995. NUMEROSKY por Walter Suárez Muñoz, solicita: "LASER LINE". Clases: 9; 20.-
23) $ 320,00 10/pub 42573 Dic 20- v Ene 04

ACTA 283381. Montevideo, Diciembre 8, 1995. SUNTEL S.A. (Uruguay) solicito: KEBAB clase 29, 42.
23) $ 320,00 10/pub 42575 Dic 20- v Ene 04

Acta 283382. Montevideo, Diciembre 8, 1995. SUNTEL S.A. (Uruguay) solicito KING KEBAB clase 29, 30, 42.
23) $ 320,00 10/pub 42576 Dic 20- v Ene 04

Acta 283383. Montevideo, Diciembre 8, 1995. AMPARO AMALIA LUCAS ALVAREZ (Uruguay) solicito DELPARQUE clase 32.
23) $ 320,00 10/pub 42577 Dic 20- v Ene 04

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U - 3395. 28 NOV. 1995. GONZALEZ RUIZ por OMAR DE SANTI (ARGENTINA) SOLICITA: MODELO UTILIDAD: "SISTEMA DE COBERTURA DE RESOLUCION INSTANTANEA". SEGUN LEY 14.549.
24) $ 480,00 10/pub 42415 Dic 20- v Ene 04

Acta U 3388. Octubre 26/1995. ANA MARIA SACONI (Montevideo). Solicita modelo utilidad: DISPOSITIVO OPTICO.
24) $ 240,00 10/pub 42497 Dic 20- v Ene 04

Acta U 3378. Octubre 10, 1995. Marysel Varela. Solicita: Modelo de Utilidad: "CORTINA - POSTIGON CORREDIZA Y REGULABLE".
24) $ 480,00 10/pub 42505 Dic 20- v Ene 04

Acta U 3379. Octubre 10, 1995. Marysel Varela. Solicita: Modelo de Utilidad: "POSTIGON REGULABLE CON PROYECCION".
24) $ 480,00 10/pub 42506 Dic 20- v Ene 04

Acta 2.877. Diciembre 1, 1995. UNILEVER N.V. Solicita: Modelo Industrial Una confitura Helada. Prioridad. UK Acta 2047938 2/6/95. Publíquese ley 14549.
24) $ 480,00 10/pub 42531 Dic 20- v Ene 04

Acta 24.106. Noviembre 30, 1995. Unilever N.V. Solicita: Patente de Invención "Preparación de confituras". Reivindicando prioridad de solicitud Patente Europea Acta 94 308835.1 30/11/94. Publíquese Ley 10089.
24) $ 720,00 10/pub 42537 Dic 20- v Ene 04

Acta 24024. Montevideo, agosto 22 de 1995. LABORATORIO CHILE S.A. (CL). Solicita Patente de invención para "NUEVO TRATAMIENTO DE INFLAMACIONES, DOLORES, PRURIGOS Y TERMOREGULACION EN ZONAS LOCALIZADAS A PARTIR DE COMPOSICIONES EXTRAIDAS DE CACTACEAS" al amparo de la Ley 10.089.
24) $ 720,00 10/pub 42560 Dic 20- v Ene 04

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/09/1904. Prometí vendera a "CLAUDIFER LTDA" en formación CARNICERIA SITA EN CARLOS MARIA RAMIREZ 2000. LLAMADO DE ACREEDORES CARMEN FRANCO ALONSO. EMILIO VIAÑO GOMEZ.
25) $ 1.280,00 20/pub 42284 Dic 20- v Ene 18

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
AVISO AL PERSONAL
EL DIRECTORIO DE ANCAP ADOPTO LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES
PROMOCIONES
NOMBRE CARGO - ESCALA - CATEGORIA
PROMOCIONES DE ACUERDO CON LA RES (D) Nº 1185/9/994

Hugo Antonio OLIVERA LLANES Operario Lubricantes 1ra. H-9
Carlos Daniel REMEDIOS CACERES Operario Lubricantes 1ra. H-9
José Enrique PELUFO RODRIGUEZ Op. Fáb. Portland 3ra. H-7
Mario LEZCANO Op. Fáb. Portland 2da. H-10
Gustavo Daniel DUTRENIT Op. Fáb. Portland 2da. H-8
Omar Isidro CAMACHO VILLAVICENCIO Op. Fáb. Portland 2da. H-8.
Walter Alfredo MENTA Op. Fáb. Portland 2da. H-8
Sergio Didier CUEBAS BORCHE Asuxiliar A F-5
Susana Ivonne TAVOLARA MATCIN Ayudante Técnico F-16
José Luis GUTIERREZ Auxiliar A F-5
Javier Alejandro LOPEZ NUÑEZ Inspector Asistente D-4
Alberto GALEANO Inspecto Asistente D-4
RES. (D) Nº 948/9/995 OPERADOR COMPUTADOR F-19
María de los Angeles RIVERO Fernando David PEDOJA NORBIS
Héctor Daniel STANKEVICIUS Pedro Alberto ARRUDA LIBBY
RES. (D) Nº 949/9/995
Eduardo Javier SANCHEZ OLIVERA Ayudante Técnico F-13 AP
RES. (D) Nº 950/9/995 IDONEO LABORATORIO F-14
Nelson Nicolás OLIVERA Carlos Alberto CASSINELLI
Beder Taurino LARROSA SOSA Ismael MENDEZ PEREZ
Jorge Omar ALVAREZ LOPEZ
RES. (D) Nº 954/9/995 AUXILIAR ENFERMERIA F-12
Mabel Angélica LIMA BONILLA Lilián Amaury CORREA
María del Rosario ERAÑA Ana María GOMEZ TRINDADE
Gloria Sonia LORENZO SANI María Graciela SORIA ORTIGOZA
María Graciela LOPEZ de LEON Estela Olga CONTE PARUELO
Estela Mary MARSICANO Liria Mariela PIÑEYRO
Hilda Estela MONTERO GONZALEZ María Inés LOPEZ DELFINO
Fernando SARAVIA SANT ANNA Gabriel Artigas PEREIRA
RES. (D) Nº 955/9/995
Elsa RODRIGUEZ NUÑEZ Téc. Lab. Clínico F-16
AUX. LAB. CLINICO F-12
Alba PEREZ SILVA Francisca GARCIA AMILIVIA
RES. (D) Nº 1033/9/995 AYUDANTE TECNICO F-19
Milton CONDE Edgardo DE LEON
Raúl LORAGHE Sol MARTINEZ
RES. (D) Nº 1034/9/995
Alessander Ramón FERNANDEZ Asistente F-9
RES. (D) Nº 1036/9/995
José BENSUSAN ESPERANZA Ayudante Técnico F-19
RES (D) Nº 1037/9/995
Daniel BERTE TOZZI Ayudante Técnico F-19
RES. (D) Nº 1038/9/995
Julio César CURCI PRADO Asistente Distrib. Comb. F-19
RES. (D) Nº 1039/9/995
Sergio TANTESSIO CURADO Asistente Distrib. Comb. F-19
RES. (D) Nº 1040/9/995
Bismarck Amaranto URDANGARAIN Asistente Distrib. Comb. F-19
RES. (D) Nº 1041/9/995 AUXILIAR ODONTOLOGIA F-12
Verónica VIGLIOLA LABANDERA Angela GALLO PUGLIESE
María del Rosario CAUCH GRAÑA Carmen Elena CALANDRIA
RES. (D) Nº 1098/10/995
Antonio OHOLEGUY Asistente Distrib. Comb. F-19
RES. (D) Nº 1099/10/995
Wilson Román BERMUDEZ de LEON Ayudante Técnico F-19
RES. (D) Nº 1102/10/995
Juan Pablo BERNENGO CASTRO Ayudante Técnico F-19
RES. (D) Nº 1144/10/995
Sergio ESPINO RICAMONTE Auxiliar B F-1
RES. (D) Nº 1198/11/995
Susana Beatriz GARRASINO Oficial F-9
PROMOCIONES DE ACUERDO CON LA RES. (D) Nº 1193/8/985 y 230/1/991
RES. (D) Nº 1035/9/995
Walter Hugo VARELA PEREZ Jefe Servicios Internos B-5
RES. (D) Nº 1101/10/995
Roberto JATER CARAM Jefe Adm. Recursos Humanos B-9
Miguel Angel LANDONI FORNEIRO Encargado Compras Directas F-18
Manuel Alejandro SAUCO ACUÑA Electricista Oficial 1ra. H-9
RES. (D) Nº 1103/10/995
María Mirta GROSSO OLASCUAGA Jefe Tesorería B-8
Susana CABOT BACCHETTA Supervisor Compras en Plaza B-4
RES. (D) Nº 1108/10/995
María del Huerto OLIVERA UCHA Supervisor Contrataciones B-2
RES. (D) Nº 1011/9/995
Carlos Alberto DE ANGELIS PEREZ Jefe Centro Comunicaciones B-8
PROMOCIONES DE ACUERDO CON LA RES. (D) Nº 3068/10/974
Enrique Jorge MORENO PEREIRA Ayudante Ing. Químico C-3-G -AP-
Cristina BEHRENS DEAGUSTINI Ayudante Ing. Químico C-3-I -AP-

PROMOCIONES DE ACUERDO CON LA RES. (D) Nº 55/2/995
Leonardo DI MAGGIO PALADINO Oper. Term. Tablada A H-12
Sergio MONTAÑO MONTERO Oper. Term. Tablada A H-12
Alberto CESAR AVIAGA Oper. Term. Tablada A H-12
Pablo SILVERA BENTANCOR Oper. Term. Tablada B H-10
Néstor BERON LOPEZ Oper. Term. Tablada B H-10
Robert PEREZ GUTIERREZ Oper. Term. Tablada B H-10
Ricardo MESA FERNANDEZ Oper. Term. Tablada B H-10
Roberto DUARTE DELGADO Oper. Term. Tablada B H-10
PROMOCIONES
RES. (D) Nº 946/9/995
María del Rosario PINTOS GIGENA Gerente Div. Portland B-15
RES. (D) Nº 951/9/995
Federico NAJSON AIROLDI Ing. Mantenimiento Planta C-D-4
RES. (D) Nº 1197/11/995
Gloria Isabel FRAGA MENDIONDO Asistente Contable F-13
RES. (D) Nº 1200/11/995
Carmen Dinorah BARRETO MASIAS Jefe Asistencia Técnica B-13
Angel Eduardo PAPAYANI LOPEZ Jefe Centro de Cómputos B-13
RES. (D) Nº 1097/10/995
Juan Luis BENTANCUR BLAZEJEWSKI Jefe Planificación Comercial B-10

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54873 Dic 20- v Dic 20

UTE

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 95384
Montevideo, 8 de noviembre de 1995.
JEFE BASE DE DATOS Y SOPORTE TECNICO (GRADO 5)
GERENCIA DE SECTOR TECNICAS DE SISTEMAS
GERENCIA DE DIVISION SISTEMAS DE INFORMACION

En cumplimiento a lo dispuesto por R.95-2681 del 25 de octubre de 1995, según consta en el Expte. Nº 4310010195, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia,

AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal del Area Recursos que cumpla con los requisitos exigidos.

DESCRIPCION DE TAREAS
- Supervisa la instalación, generación y mantenimiento de los productos software asociados a la gestión de las Bases de Datos y Sistemas Corporativos.
- Diseña las Bases de Datos físicas soportando su soft, y participando junto a los Jefes de Proyectos y Analistas en el diseño lógico de las mismas.
- Da soporte técnico a las Unidades de la Gerencia de División Sistemas de Información, en cualquier tema relacionado con Bases de Datos, productos asociados y Sistemas Corporativos.
- Realiza estudios de actualización en las últimas tecnologías en hardware y software para Sistemas Corporativos.
- Supervisa la instalación, generación o elección, y matenimiento del software de seguridad física y lógica de las Bases de Datos, y del software de ayuda al desarrollo y mantenimiento de aplicaciones.

1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1.- Profesional Universitario. Se dará preferencia a quienes posean el título de Ingeniero de Sistemas en Computación, expedido por la Universidad de la República.
1.2- Experiencia mínima de 2 años en: - Administración de Base de Datos.
- Soporte Técnico a las Unidades de la Gerencia de División Sistemas, en temas relacionados a Bases de Datos y productos asociados.

2.- CONDICIONES PERSONALES
a)- Buen nivel intelectual.
b)- Capacidad de análisis y juicio crítico.
c)- Capacidad de supervisión y control.
d)- Capacidad de coordinación y ejecución.
e)- Capacidad de organización y planificación.
f)- Capacidad para detectar necesidades.
g)- Sentido crítivo.
h)- Buena capacidad atencional.
i)- Capacidad para las relaciones interpersonales.
j)- Responsabilidad, dinamismo e iniciativa.
k)- Madurez emocional.

3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Confección de un informe administrativo y otro técnico 30 Ptos.
b) Experiencia 15 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal 15 Ptos.
d) Formación 15 Ptos.
e) Evaluación Psicolaboral 10 Ptos.
SUB TOTAL 85 Ptos.
NOTA: En el punto b) del ítem Capacitación, referente a la experiencia, se valorará entre otros, la foja de servicio.
3.2 ANTIGUEDAD
a) En U.T.E. (para 30 años o más) 6 Ptos.
b) En el puesto (para 10 años o más) 9 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
3.3 PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 65 puntos, de los cuales 60 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 15 puntos (50%).

4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Ing. Silvia EMALDI (Gerente de Sector Técnicas de Sistemas).
- Ing. Héctor RAMELLA (Gerente de Sector Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas).
- Sr. Rodolfo LOPEZ (Gerente de Sector Producción y Hardware).
- Alterno: Ing. Jorge VILLANUEVA (E/F Gerente de División Sistemas de Información)
- Un representante de los concursantes.

5.- REPESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R.90-2538, del 29 de agosto de 1990.

6.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina.
(Tel.: 29.27.84 29.73.80 - Fax: 29.27.69).

7.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día viernes 24 de noviembre a las 15 horas.-

Cra. Analia Halty, Sub.Gerente, a/c Selección y Promoción, Selección Recursos Humanos.
Sylvia Guillermo, Gerente Provisión de Vacantes, Sub-Gerencia elección/Promoción.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54969 Dic 20- v Dic 20

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO DE PRECIOS Nº 45/96
Art. 343 Ley 13835 Art. 258 Ley 15903.
Leyes 16170 y 16320 modificativas y concordantes
APERTURA DIA 18/1/96 hora: 10
CAMPO EN DURAZNO

Llámase a interesados en la adquisición de siguiente BIEN INMUEBLE sobre la base de 39603 Unidades Reajustables ESTABLECIMIENTO GANADERO completo sito en la 8a. Sección Judicial del Departamento de Durazno, paraje Cerro Chato costa del Arroyo Las Conchas.
Se compone de tres padrones:
PADRON Nº 8422
Que según plano de Agrimensor Luis Rivero inscripto en Catástro Nacional con el Nº 3115 consta de una superficie de 741 hectáreas 1.320 metros. Base 20445 unidades reajustables.
PADRON Nº 8423
que según plano del Agrimensor Rivero ya relacionado consta de una superficie de 613 hectáreas 6.408 metros. Base 15690 unidades reajustables.
PADRON Nº 8424
que según plano del Agrimensor Rafael Roda inscripto en la Oficina Departamental de Catástro de Durazno con el Nº 5281 se señala como fracción "1" y consta de una superficie de 143 hectáreas 1.545 metros. Base 3468, unidades reajustables.
Los padrones relacionados suman a conjunto una superficie total de 1.497 hectáreas 9273 metros y la suma de los valores de tasación por la Dirección General de Catastro al monto de 39.601,7705 unidades reajustables.
El bien se venderá por el todo y sólo se considerarán ofertas por padrones aislados si no hubiere existido oferta suficiente por el todo y reservándose la administración el derecho de aceptarlas o rechazarlas en todo o en parte, de acuerdo con razones de estricta conveniencia de la misma.
PROCEDENCIA Sucesión José Segade. Ultimo título PARTICION con Eduardo Segade Castrillón y otros, de fecha 7 de diciembre de 1994.
Las ofertas se presentarán personalmente o por apoderado en forma, en sobre cerrado y lacrado en el Departamento Notarial de Ministerio de Salud Pública (Av. 18 de Julio 1892 Piso 4º Edificio Anexo, Departamento de Montevideo hasta la hora 9 del día 18 de enero de 1996. Los oferentes depositarán en garantía suma equivalente al 10% de la tasación de la Dirección General del Catástro Nacional.
Los depósitos de garantías se presentarán en este

Departamento y se harán en avales bancarios, pólizas en moneda nacional o unidades reajustables extendidos a la orden de este Ministerio o Certificación Bancaria de que existen fondos suficientes depositados en moneda nacional o extranjera o unidades reajustables a la orden del Ministerio de Salud Pública en la Institución.
Los documentos expedidos por Bancos Privados deberán estar con las firmas certificadas por Escribano Público. En los casos que los documentos establezcan fecha de vencimiento, la misma no podrá ser inferior a 1 año a contar de la fecha de apertura. Los mismos deberán ser únicos y particulares para el llamado de referencia.
Los ofertantes deberán constituir domicilios, expresar el monto del precio en unidades reajustables, plazo de mantenimiento de oferta no inferior a 120 días y que conocen y aceptan los términos de este llamado y las disposiciones legales que lo regulan. Los inmuebles se venden en el estado material, ocupacional y situación jurídica actuales. El adjudicatario deberá hacer efectivo el pago del precio dentro de los 30 días perentorios contados desde la fecha de la notificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de la aceptación abonando el importe según la cotización de la unidad reajustable (Ley 13.728 del 17-12-68) al valor del día anterior de pago. El solo transcurso del plazo referido sin que el oferente haya integrado el precio configurará desistimiento e irrog ará de pleno derecho de la pérdida de la garantía ofrecida.
El Telegrama Colacionado constituirá único medio válido de comunicación notificación e intimación.
Los títulos de propiedad del inmueble pueden estudiarse en el Departamento Notarial del Ministerio de Salud Pública.
La sola presentación de las ofertas supondrá aceptar como buenos y completos los títulos del inmueble.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54986 Dic 20- v Dic 20

MINISTERIOS
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología, de fecha 3 de noviembre 1995 en expediente As. 453/93, se otorga a DAVINCO S.A. un Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, afectando los predios padrones Nº 4636, 4637, 4683, 4689, 4694, 15132, 4696 4702, 4706, 4712, 4730, 4746, 4890, 5018, 5107, 5108, 5109, 5110, 5114, 5115, 5116, 5117, 5119, 5120, 5121, 5122, 5126, 5197, 5199, 5216, 5221, 5226, 5227, 5228, 5229, 5230, 5231, 5233, 5234, 5235, 5237, 5239, 5241, 5242, 5243, 5245, 5282, 5407, 5422, 5423, 5437, 5881, 5882, 5884, 5885, 5886, 5887, 5888, 5890, 5891, 6079, 6098, 6160, 6282, 6638, 6639, 6686, 6805, 6977, 7284, 7534, 7812, 8130, 8214, 8216, 8217, 8218, 8219, 8220, 8221, 8222, 8245, 8272, 8416, 8468, 8469, 8502, 8702, 8803, 8849, 8856, 8857, 8881, 9713, 9714, 9809, 9810, 9861, 9901, 10118, 10307, 10586, 15170, 10874, 10875, 10876, 10877, 10913, 11229, 11240, 11568, 11579, 11621, 11882, 12116, 12444, 12510, 12511, 12715, 12912, 12913, 12939, 13230, 13231, 13686, 13687, 13688, 13689, 13865, 14003, 14401, 14402, 14403, 14404, 14405, 14406, 14407, 14408, 14409, 14410, 14599, y parcialmente el predio padrón 5425, todos ubicados en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja en un área de 2729 hás. 8743 mc., el presente Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio tendrá vigencia por 24 meses.

27) $ 1.152,00 3/pub 42182 Dic 20- v Dic 22

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DIRECCION COORDINACION Y CONTROL

Se transcribe parte resolutiva de la Resolución del Sr. Director General de la Salud, Dr. Raúl Bustos, de fecha 27 de octubre de 1995:
1ro.- Dispónese la baja en los registros correspondientes al Servicio de Hemoterapia ERITRON que funcionaba en el Sanatorio Hospital Español, sito en la calle Garibaldi Nro. 1729 de Montevideo.
2do.- Notifíquese. Pase a la Dirección Coordinación y Control (División Registro y Habilitaciones) a sus efectos. Vuelva a conocimiento de la División Asistencia Médica Colectiva y Privada. Cumplido, archívese.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54987 Dic 19- v Dic 21

Notifícasele por Resolución de fecha 26/09/95 Nº 185/95 el Presidente de la República Resuelve confírmase la Resolución del Poder Ejecutivo de 21 de marzo de 1995 (Interna Nº 76/95) por la que se dispuso la destitución del Señor Walter Ruben Cabrera Baica como auxiliar I chofer del Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo, por la causal de omisión.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54988 Dic 20- v Dic 22

DIRECION COORDINACION Y CONTROL

Se transcribe parte resolutiva de la Resolución del Sr. Director General de Salud, Dr. Raúl Bustos, de fecha 30 de octubre de 1995:
1ro.) Dispónese la baja en los registros correspondientes del "RESINDENCIAL ZADANA" sito en la calle Vilardebó 2074 de Montevideo, propiedad de la Sra. Zaida Croc.
2do) Notifíquese. Pase a la Dircción Coordinación y Control (División Registro y Habilitaciones) a sus efectos. Vuelva a conocimiento de la División Asistencia Médica Colectiva y Privada. Cumplido, archívese en el Departamento de Administración Documental.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54989 Dic 20- v Dic 20

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DECRETA:

Artículo 1o.- Prorrógase hasta el 31 de marzo de 1996 el plazo establecido en el Decreto No. 287/995 de 1o. de agosto de 1995 para la presentación por parte de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva del primer certificado que acredite haber cumplido con la Ley No. 14.005 de 17 de agosto de 1971, expedido por el Banco Nacional de Organos y Tejidos.
Artículo 2o.- Comuníquese, publíquese, etc.
Decreto No. 236/95.-
Ref. 6409/95
SANGUINETTI

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54990 Dic 20- v Dic 22

EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:
1o.- Declárase cesante por abandono de cargo a la señora ADRIANA MARIA MARTINEZ Administrativo II Administrativo de Administración Superior (Programa 001-Unidad Ejecutora 001 Esc. C-G.04- Correlativo 15800).

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54991 Dic 20- v Dic 22

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de setiembre de 1995 en el Expediene Asunto Nº 843/93 se otorga a NICASIO, CESAR, ANTONIO, MANUEL y MARIA CARLOTA DEL CASTILLO LUSSICH, NICASIO JOSE CARLOS ALFREDO y HECTOR DEL CASTILLO CROCE, CARMEN DEL CASTILLO SORIANO y ETHEL SORIANO DE DEL CASTILLO el título minero Concesión para Explotar, un yacimiento de arena sucia por el plazo de treinta años, afectando el padrón Nº 2267 de la 1a. sección judicial del departamento de Maldonado, en un área de 27 Hás 6186 m.c., el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 69 al Fº 69 del Libro II.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y cinco.
Rosario Zoccola Ubilla, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.

27) $ 864,00 3/pub 42458 Dic 20- v Dic 22

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO JURIDICO

Montevideo, 29 de noviembre de 1995.
En estos obrados se presentó la Unión de Vendedores de Nafta del Uruguay, comunicando que comenzará a funcionar una estación de servicio de sello Texaco en Dr. Luis Alberto de Herrera 1356, y Tte. Gral. Pablo Galarza.
Atento a lo dispuesto por el Dec. del 7/12/60 se remitieron estas actuaciones a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland a fin de recabar el informe correspondiente.
Con fecha 9/11/95, informó que "se considera

aceptable la propuesta de la Unión de Vendedores de Nafta del Uruguay con relación a la adjudicación de un turno dominical a la estación de servicios del sello Texaco, Skina".
Por todo lo expuesto, se aconseja el siguiente Proyecto de Resolución:
VISTO: estos antecedentes.
ATENTO: a lo informado y a lo dispuesto por la ley 12.547, de 16/10/58, y Dec. de 7/12/60, art. 6.
EL INSPECTOR GENERAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
RESUELVE
1) Incluir en el Plan de Turnos Dominicales de las Estaciones de Servicio de Montevideo, para el año 1995, y 1996, en el Turno nº 3, en la zona "Buceo- Malvín- Punta Gorda- Carrasco" a la estación cita en Dr. Luis Alberto de Herrera 1356.
2) Elévese a la Dirección Gral. de Secretaría para la publicación de lo presente conforme a lo dispuesto en el Dec. del 7/12/60, art.6.
Dra. Mabel Figueroa Andrés, Asesor Letrado de la Inspección General del Trabajo, Mat. 4789.
Inspección Gral. del Trabajo y de la Seguridad Social.
Montevideo, 5 Dic. 1995.
Apruébase el precedente proyecto por Resolución.
Dr. Elbio Méndez Areco, Inspector General del Trabajo y la Seguridad Social.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 54992 Dic 20- v Dic 20

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Andrea Verónica FERNANDEZ GALUP para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 18 de diciembre de 1995.- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.
27) $ 128,00 1/pub 42477 Dic 20- v Dic 20

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña María Claudia HOLTZ RODRIGUEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 18 de diciembre de 1995.- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.
27) $ 128,00 1/pub 42578 Dic 20- v Dic 20

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

(Exp. 3516/95).
Se notifica al Sr. Reinaldo Heber LAREO PEREZ la siguiente resolución, adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión ordinaria de fecha 24 de octubre de 1995:
"1) Desestímase el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto por Reinaldo Heber Lareo Pérez contra la resolución del Rector de fecha 26 de mayo de 1995 y en su mérito confírmase la resolución impugnada. 2) Notifíquese personalmente la presente resolución".

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54996 Dic 20- v Dic 20

RECTORIA

Se notifica a la Sra. Patricia SANTANDREU la siguiente resolución, adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República, Ing. Jorge Brovetto, en fecha 4 de setiembre de 1995:
"Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Patricia SANTANDREU, a la Pasantía de U.T.U. a partir del 8.8.95".
27) (Cta. Cte.) 1/pub 54997 Dic 20- v Dic 20

RECTORIA

Se notifica a la Sra. Zelia Maluza STEIN BRAVIN, la siguiente resolución, adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República, Ing. Jorge Brovetto, en fecha 8 de setiembre de 1995:
"Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Dirección General de Planeamiento, Sra. Zelia Maluza STEIN BRAVIN, al cargo de Docente asimilado a (Esc.G, Gr. 3, 20 hs., Puesto No. 6429) a partir del 1.8.95.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 54998 Dic 20- v Dic 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 11er. Turno, en autos caratulados PEREYRA JOSE LUIS. AUSENCIA., FICHA A/301/95, se hace saber que por decreto No. 2234 de 7 de agosto de 1995 se solicitó la declaración del ausencia de JOSE LUIS PEREYRA a los efectos del art. 59 y 60 y arts. 89 y 414.3 del Código General del Proceso, se hagan estas publicaciones por tres veces separadas por intervalos de 60 días.
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
27) $ 70,00 1/pub 37279 Dic 20- v Dic 20

DE DECIMOSEXTO TURNO
DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º turno, en autos: "MUSSO María Elena y GIACUMMO Mario/ DIS.LIQ.SOC. CONYUG. con Ficha D.221.95" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario GIACUMMO y María Elena MUSSO. con CI. 639173-O y 1444116-9 respectivamente, y con domicilios: Blanes Viales Nº 6070 citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Montevideo, 16 de junio de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
27) $ 840,00 10/pub 42261 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

VIGESIMO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo turno, en los autos caratulados; "CARRASCO GABRIEL c/ FINKBEINER KARIN Incumplimiento de Convenio- Ficha b/ 60/94/1/95 se cita, llama y emplaza a KARIN FINKBEINER, a estar a derecho en autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 30 de octubre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
27) $ 560,00 10/pub 42380 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

CONVOCATORIAS
CO.VET.PAR. COOPERATIVA VETERINARIA DEL PARQUE

Se cita a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su local de la calle Guaná 2344, el día 22 de diciembre de 1995 a las 21 horas. El orden del día es el siguiente: 1) consideración de los estados contables al 31 de agosto de 1995, Memoria del Consejo Directivo, Proyecto de Absorción de Pérdidas, Informe de Comisión Fiscal, Informe de Compilación del Contador etc. a los efectos de su presentación ante la Inpección General de Hacienda
2) Elección de autoridades.
27) $ 320,00 2/pub 41634 Dic 20- v Dic 21

INSTITUTO DE ENSEÑANZA LUISA LUISI

La Sociedad de Cooperativa de Trabajadores de la Enseñanza pone en conocimiento de los Señores Socios que el día 28 de diciembre realizará una "Asamblea General, para trata como único tema "Reforma de Estatutos". La misma será a la hora 13,30 primer llamado y a la hora 14,00 segundo llamado.
Edith Muiños, Presidente.
Dilma Guigou, Secretaria.
Montevideo, 18 de diciembre de 1995.
27) $ 128,00 1/pub 42488 Dic 20- v Dic 20

ASOCIACION DE CRIADORES DE FELINOS DEL URUGUAY CONVOCA A ASAMBLEA ORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 29/12 en URUGUAY Nº 864 a la hora 14

ORDEN DEL DIA
LECTURA ACTA ANTERIOR
MEMORIA
BALANCE 1995.
27) $ 64,00 1/pub 42561 Dic 20- v Dic 20

VARIOS
ACLARACION
TURALIS S.A.
(En adelante LEO BURNETT S.A.)

Hacemos saber que en la publicación de esta sociedad aparecida en el Diario Oficial No. 23.834 de fecha 5.7.1993, en la pág. 71-C 2da. columna, No. aviso 27112, se deslizó el siguiente error: donde dice: CAPITAL: 100.000 Cruceiros debió decir: Capital: 295.000 Cruceiros.
Queda salvado el error.
27) $ 567,00 1/pub 42373 Dic 20- v Dic 20

CITASE al Sr. José María DEL CAMPO GIGENA a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 14/11/94, recaída en expediente No. 55189 dentro de un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.)
Dpto. de Cobranza de Aporte y Gestión de Cobro
CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS.
27) $ 288,00 3/pub 42420 Dic 20- v Dic 22

CITASE a la Sra. Rosana Marisel FERNANDEZ LOPEZ a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 14/11/95, recaída en expediente No. 54934, dentro de un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darla por notificada (art. 51 del C.T.)
Dpto. de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro.
CAJA DEPROFESIONALES UNIVERSITARIOS.
27) $ 288,00 3/pub 42421 Dic 20- v Dic 22

CITASE al Sr. Rolan Freddy FERNANDEZ DOS SANTOS a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 14/11/95, recaída en expediente No. 58346 dentro de un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.)

Caja de Profesionales Universitarios.
Dpto. de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro.
27) $ 288,00 3/pub 42539 Dic 20- v Dic 22

CITASE al Sr. Luis Eduardo BARRETO ARBENOIZ a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 14/11/95, recaída en expediente No. 58630 dentro de un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.)
Caja de Profesionales Universitarios.
Dpto. de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro.
27) $ 288,00 3/pub 42540 Dic 20- v Dic 22

S.A.S.F.
SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL DE FUNCIONARIOS Y EX-FUNCIONARIOS DE UTE
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Realizada el 23 de octubre de 1995, de acuerdo con la Convocatoria efectuada en cumplimeinto de los Art. 14, 15 y siguientes del Estatuto, se constituyó la misma, con la asistencia del Consejo Directivo, Delegados Asambleístas, miembros de las Comisiones Fiscal y Electoral como también la presencia de Delegados de la Corte Electoral, para tratar el único punto en la ORDEN DEL DIA a saber:
- Reforma del Estatuto y de la Reglamentación del S.A.S.F. (art. 54)

RESOLUCION ADOPTADA

1º - Aprobar en general la propuesta presentada por el Consejo Directivo para la reforma parcial del Estatuto y de la Reglamentación del S.A.S.F..- Aprobada con 47 votos y 2 abstenciones en un total de 49 Delegados presentes.
2º - Aprobar las modificaciones propuestas por los Sres. Delegados a los artículos 48, 56 y 11 inc. 2do. del Proyecto de Estatuto, y artículos 19 inciso 2do. 17, y 18 del Proyecto de Reglamento.- Aprobado por unanimidad.
Dichos artículos corresponden a los artículos 48, 56 y 12 del Nuevo Estatuto y a los artículos 19 inciso 2do. y 17 del nuevo Reglamento.
Aprobada por unanimidad.
Ing. Carlos MILANS: Presidente
Sr. Rolando PINELA: Secretario

S.A.S.F.
SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL DE FUNCIONARIOS Y EX-FUNCIONARIOS DE U.T.E.
ESTATUTO - REGLAMENTO

Personería Jurídica concedida el 23 de Enero de 1989, por el Ministerio de Educación y Cultura Inscripto con el Nº 4869 el Folio 102 del Libro Nº 10.
Incluye modificaciones aprobada por la Asamblea Extraordinaria realizada el 23.10.95.
ESTATUTOS SOCIALES APROBADOS POR ASAMBLEA DEL 23 DE OCTUBRE DE 1995.

CAPITULO I.
Constitución - Objeto - Prestaciones

ARTICULO 1º (DENOMINACION Y DOMICILIO). Con el nombre de "Servicio de Asistencia Social de Funcionarios y ex funcionarios de U.T.E.", en adelante "S.A.S.F.", creáse una Asociación Civil que se regirá por el Decreto Ley nº 15.611, por los presentes Estatutos y demás reglamentaciones aplicables, cuyo domicilio legal se fija en la ciudad de Montevideo.
ARTICULO 2º (PRINCIPIOS). La Asociación Civil que se crea no persigue fines de lucro en cuanto se refiera a las prestaciones que brinde a sus afiliados y funcionará con sujeción a los principios siguientes: libre afiliación; igualdad de derechos y de obligaciones entre sus afiliados o beneficiarios según la categoría a que los mismos correspondan de acuerdo con este Estatuto; neutralidad ideológica, política y religiosa.
Queda expresamente prohibido el ejercicio de cualquier actividad directa o indirectamente contraria a los principios expresados precedentemente.
ARTICULO 3º (OBJETIVO SOCIAL PRINCIPAL). Esta Institución tendrá los siguientes OBJETIVOS PRINCIPALES:
I.- La prestación de un complemento porcentual de la jubilación, que permita al asociado mejorar sutancialmente la prestación otorgada por el B.P.S. y, en su caso, por las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional.
II.- El servicio de un complemento sobre las pensiones otorgadas por el B.P.S. y, en su caso, por las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional, generadas por sus asociados fallecidos en situación de actividad o de pasividad.
III.- Los complementos mencionados en los numerales I y II, se podrán abonar en forma mensual, o alternativamente, en forma de anticipos de capital. La reglamentación dispondrá la forma y condiciones de abonar este complemento.
IV.- El servicio de las prestaciones complementarias a que se refieren los numerales anteriores, se servirá en la medida en que lo permitan los recursos del S.A.S.F. y en la forma y condiciones que establezca la Reglamentación.
ARTICULO 4º (OBJETIVOS COMPLEMENTARIOS.- Prestaciones Accesorias. A efectos de mejorar el nivel de vida de sus afiliados en todos los órdenes, y siempre que existieren recursos suficientes, el S.A.S.F. podrá servir las siguientes prestaciones:
A) Prima por matrimonio
B) Prima por nacimiento de un hijo
C) Préstamos de carácter genérico a cualquiera de sus asociados.
D) Préstamos específicos a otorgarse en determinados casos concretos, los que se efectuarán a tasas promocionales.
El monto y las condiciones en que se efectuarán las primas y los préstamos mencionados, serán detallados en el Reglamento General del S.A.S.F.

CAPITULO II
PATRIMONIO SOCIAL

ARTICULO 5º (RECURSOS PATRIMONIALES).
El patrimonio del S.A.S.F. estará constituido por:
- los aportes ordinarios de los asociados que se establezcan con carácter general.
- las contribuciones de origen público o privado y las donaciones o legados a favor de la misma.
- todo aporte extraordinario a cargo de los asociados que se establezca para el cumplimiento de los fines de acuerdo con la naturaleza de la Asociación.
- los intereses devengados por las colocaciones efectuadas y las rentas de los bienes o valores de propiedad del S.A.S.F.
En general, todo ingreso proveniente de cualquier operación que no contravenga disposiciones legales, reglamentarias o disposiciones del Estatuto y su reglamento.

CAPITULO III
ASOCIADOS

ARTICULO 6º (CLASES DE ASOCIADOS) -
Los socios podrán ser: activos o pensionistas.
Serán socios activos:
I) Los funcionarios de U.T.E., que se encuentren en las siguientes condiciones:
a) quienes sean socios activos del S.A.S.F. a la fecha de aprobación de este Estatuto.
b) los actuales funcionarios que se asocien al S.A.S.F., a partir de la aprobación de este Estatuto.
c) Los funcionarios ingresados a partir de la vigencia del presente Estatuto, siempre que se afilien al S.A.S.F.
II) Los ex funcionarios de U.T.E. titulares de pasividad servida por el B.P.S., siempre que a la fecha de su cese para jubilarse hayan tenido calidad de socios activos de la Asociación.
Serán socios pensionistas:
Los titulares de pasividades pensionarias servidas por el B.P.S., que se hubieren generado en la pasividad de los socios activos, o en el fallecimiento en situación de actividad de los mencionados socios.
ARTICULO 7º (DERECHOS DE LOS ASOCIADOS). Los derechos de los asociados serán los siguientes de acuerdo a la clase a que pertenezcan:
SOCIOS ACTIVOS
a) en el aspecto institucional tendrán la calidad de electores y elegibles a efectos de integrar los órganos directivos de la Institución, de acuerdo a las normas establecidas en este Estatuto.
b) en el aspecto social tendrán derecho a recibir las prestaciones principales y las accesorias mencionadas en los artículo 3º y 4º de este Estatuto, en la forma que lo determine la reglamentación.
c) tendrán derecho de iniciativa ante las autoridades de la Institución, respecto de los temas que consideren convenientes para la misma.
d) tendrán derecho a utilizar la totalidad de los servicios sociales.
SOCIOS PENSIONISTAS
Tendrán derecho a percibir las prestaciones referidas en el art. 3º, en la forma y condiciones que establezca la reglamentación.
ARTICULO 8º (DERECHO A LAS PRESTACIONES). Para generar derecho a las prestaciones referidas en el art. 3º, se deberán acreditar las siguientes condiciones:
SOCIOS ACTIVOS
a) calidad de jubilado declarada por el B.P.S.
b) antigüedad mínima de 10 años de afiliado y aportante al S.A.S.F. Esta antigüedad mínima no será exigida para los socios en casos de fallecimiento o jubilación por incapacidad laboral.
SOCIOS PENSIONISTAS
Calidad de pensionistas de ex funcionarios de U.T.E., declarada por el B.P.S., siempre que los respectivos causantes hubieran sido socios activos del S.A.S.F.
Para generar derecho a las prestaciones mencionadas en el artículo 4º, se exigirán los requisitos que se establezcan en el Reglamento General del S.A.S.F.
ARTICULO 9º (ACUMULACION DE COMPLEMENTOS). Puede concurrir en un mismo asociado la calidad de activo con la de pensionista, acumulándose los importes que le correspondan percibir por cada una de estas calidades.
ARTICULO 10º (DEBERES DE LOS ASOCIADOS)
Son obligaciones de los asociados:
a) abonar puntualmente las cuotas ordinarias y las contribuciones extraordinarias que se establezcan.
b) prestar su consentimiento para la realización de los descuentos en sus haberes con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones sociales.
c) acatar las reglamentaciones y resoluciones sociales.
ARTICULO 11º (SANCIONES POR MORA). La falta de pago de cuatro cuotas por parte de un asociado, sin que medien razones plenamente justificadas a juicio del Consejo Directivo, determinará el cese automático del socio, con la pér-

dida de todos sus derechos.
ARTICULO 12º (RENUNCIA O CESE DE LA CALIDAD DE SOCIO).
Todo asociado en situación de actividad que renuncie al S.A.S.F. continue o no en funciones en U.T.E., tendrá derecho al reintegro parcial de los aportes realizados a partir de la aprobación del presente Estatuto, en la forma y condiciones que determine la reglamentación.
En caso de destitución por el Directorio de U.T.E., el Consejo Directivo del S.A.S.F. decidirá la situación del asociado, en cuanto al derecho a que se le reintegren los aportes realizados. Los funcionarios contratados a los cuales el Directorio no les haya renovado la contratación, tendrán derecho a que se les reintegren los aportes.
Cuando un asociado sea excluido de la Asociación por expulsión (art. 34 inciso p.), perderá automáticamente todos los derechos que pudieren corresponderle.

CAPITULO IV
AUTORIDADES

ARTICULO 13º (AUTORIDAD MAXIMA). La autoridad máxima del Servicio de Asistencia está constituida por la totalidad de los socios activos quienes manifestarán su voluntad mediante Asamblea General reglamentada en el Art. 15º del presente Estatuto.
ARTICULO 14º (AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS). Las autoridades administrativas del Servicio de Asistencia serán:
A) El Consejo Directivo.
B) La Comisión Fiscal.
C) La Comisión Electoral:
Los cargos correspondientes a estas autoridades administrativas, como asimismo las eventuales Comisiones Especiales que se crearen, son absolutamente honorarios.
ARTICULO 15º (ASAMBLEA GENERAL). La Asamblea General es la máxima autoridad del Servicio de Asistencia y estará integrada por la totalidad de los delegados elegidos y habilitados, de acuerdo con las normas de este Estatuto y por la Mesa de Consejo Directivo, integrada por el Presidente y Secretario del mismo.
Sus resoluciones obligan a todos los socios, siempre que hayan sido tomadas de acuerdo con las normas establecidas en el presente Estatuto y no fueran contrarias a las leyes y reglamentos vigentes.
La Asamblea General podrá ser Ordinaria o Extraordinaria y sólo tratará los asuntos incluidos en el orden del día para la que fue citada.
ARTICULO 16º (ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA). La Asamblea General Ordinaria se reunirá una vez al año dentro de los 60 (sesenta) días corridos del cierre del ejercicio económico.
Será competencia de la Asamblea General:
a) deliberar y resolver sobre los asuntos que figuran en el orden del día.
b) examinar, aprobar o rechazar el Balance General, Memoria anual, Presupuesto y Rendición de Cuentas Presupuestal, que debe presentar el Consejo Directivo, previa aprobación de la Comisión Fiscal.
c) ejercer las demás funciones que le correspondan, de acuerdo con el Estatuto y la legislación sobre la materia.
d) designará anualmente una Comisión Representativa de 3 miembros, la que deberá entender en los recursos de apelación contra las resoluciones del Consejo Directivo que vengan a su conocimiento de acuerdo a lo establecido en el Art. 41º.
ARTICULO 17º (ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA). La Asamblea General Extraordinaria podrá celebrarse en cualquier momento por iniciativa del Consejo Directivo, de la Comisión Fiscal, de la Comisión Electoral o a solicitud del 10 por ciento de los socios activos; se someterán a su consideración las iniciativas planteadas las que deberán siempre acompañarse de un informe circuntanciado del Consejo Directivo.
En caso de convocatoria por parte de la Comisión Fiscal, de la Comisión Electoral o del porcentaje de socios indicado, el Consejo Directivo deberá efectuar el llamado dentro de los ocho días hábiles siguientes y para fecha no posterior a los cuarenta y cinco días corridos a partir del recibo de la petición.
ARTICULO 18º (CITACION PARA LAS ASAMBLEAS). Las citaciones para las Asambleas deberán hacerse con un mínimo de diez días de anticipación, mediante publicación en el Diario Oficial y otro de la Capital. En la misma se deberá establecer fecha, lugar, hora y orden del día de la Asamblea.
ARTICULO 19º (INTEGRACION DE LA MESA). La mesa de la Asamblea estará integrada por el Presidente y Secretario del Consejo Directivo; el primero de estos dirigirá la misma.
En caso de ausencia de estas autoridades, los miembros del Consejo Directivo que se encuentren presentes designarán entre ellos el Presidente y/o Secretario de la Asamblea.
En caso de ausencia total de autoridades, la Asamblea elegirá por mayoría simple Presidente y Secretario.
ARTICULO 20º (QUORUM). El Quórum para sesionar será del 50 por ciento de los delegados asambleístas en ejercicio, en la primera convocatoria, pudiendo sesionar con el número de miembros presentes en una segunda convocatoria.
ARTICULO 21º (REGISTRO DE ASISTENCIA). La asistencia a las Asambleas se acreditará mediante la firma del "Registro de Asistencia" que a tales efectos llevará la Comisión Directiva.
Cuando concurra un delegado suplente, deberá dejar constancia de su condición de tal en el libro y exhibir carta del titular acreditando las razones de ausencia.
ARTICULO 22º (SANCIONES POR INASISTENCIA). La inasistencia no justificada a las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias serán sancionadas con una multa equivalente a 2 (dos) Unidades Reajustables.
ARTICULO 23º (PUBLICIDAD). Es obligatoria la publicidad de las resoluciones de la Asamblea dentro de los 30 (treinta) días siguientes, mediante una publicación en el Diario Oficial y en otro diario de circulación nacional.
ARTICULO 24º (DELEGADOS). Los Delegados asambleístas que integran las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias serán electos mediante voto secreto, por medio de listas separadas de acuerdo con la forma prevista en el Art. 50º representando cada uno a cien socios.
Durarán 2 (dos) años en sus funciones, pudiendo ser reelectos y tendrán doble número de suplentes respectivos.
ARTICULO 25º (REPRESENTACION). La representación de los distintos núcleos de socios por parte de los delegados, se hará en base a la división departamental del País, agrupando a estos efectos todas las dependencias de la UTE en el Interior.
En cada unidad departamental será electo un delegado por cada 100 (cien) socios o fracción.
A) CONSEJO DIRECTIVO
ARTICULO 26º (INTEGRACION). La dirección y administración de la Asociación estará a cargo del Consejo Directivo compuesto por 5 (cinco) miembros titulares y doble número de suplentes, electos de acuerdo a los votos de cada lista, mediante el sistema de representación proporcional integral, por voto secreto, sin perjuicio de lo establecido en las disposiciones transitorias del presente Estatuto, que tendrá los cometidos que en éste se establezcan y funcionará de acuerdo a lo dispuesto en el mismo y al reglamento que se dicte. Los cargos de este Consejo serán: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Pro Tesorero.
ARTICULO 27º (REQUISITOS). Para ser miembro del Consejo Directivo se requiere:
a) ser socio activo de la Asociación.
b) tener una antigüedad mínima de 10 (diez) años en UTE.
c) las listas de candidatos deberán incluir en lugares preferenciales por lo menos a un socio activo jubilado, salvo en la primera elección de autoridades para la que no regirá este requisito.
ARTICULO 28º (DURACION DE FUNCIONES). Los miembros titulares y sus suplentes durarán cuatro años en sus cargos y podrán se reelectos sólo por un período consecutivo. No existirán limitaciones a la reelección tratándose de períodos no consecutivos. Los miembros titulares y suplentes no cesarán en sus cargos por acogerse a la jubilación.
Los miembos del Consejo Directivo continuarán en el ejercicio de sus funciones aún después de vencido el término de su mandato, mientras no tomen posesión de sus cargos los nuevos miembros electos.
Lo mismo ocurrirá con los miembros de los demáde la Institución.
La renovación de sus miembros se efectuará conforme a lo dispuesto en el Capítulo VI.
ARTICULO 29º (AUSENCIAS). En caso de ausencia temporal o definitiva, de alguno de los miembros titulares, el Consejo convocará al suplente respectivo.
ARTICULO 30º (QUORUM). El Consejo Directivo podrá adoptar resoluciones válidas por el voto conforme de 3 (tres) de sus miembros.
ARTICULO 31º (ASISTENCIA). Es obligatoria para los consejeros electos la concurrencia a las sesiones del Cuerpo. Quien dejare de observar el deber de asistencia por más de 3 (tres) veces consecutivas o 5 (cinco) alternadas, perderá su calidad de consejero debiendo convocarse al suplente.
No se perderá la calidad de Consejero cuando se trata de ausencias justificadas.
ARTICULO 32º (REGLAMENTO INTERNO)
Sin perjuicio de las normas establecidas en este Estatuto que se refieren al Consejo Directivo, éste deberá dictar su propio Reglamento interno que regulará su funcionamiento.
ARTICULO 33º (QUORUM ESPECIAL). Para gravar y enajenar bienes del Servicio de Asistencia, crear nuevos beneficios y ayudas sociales, se requerirá el voto conforme de la totalidad de sus miembros sin perjuicio de lo establecido en los literales e) y f) del Art. 34.
ARTICULO 34º (COMPETENCIA). Al Consejo Directivo compete en general las facultades de dirección, administración y disposición, relativas al Servicio de Asistencia pudiendo en consecuencia realizar todos los actos jurídicos y adoptar todas las decisiones tendientes al cumplimiento de los fines sociales.
A vía de ejemplo y sin que implique limitación de clase alguna podrá: a) ejercer la dirección y administración de la Institución, con las más amplias facultades de derecho.
b) dictar las normas y reglamentos necesarios para el cumplimiento de sus fines.
c) proyectar y aprobar el presupuesto del Servicio de Asistencia y someterlo a consideración de la Comisión Fiscal.
d) otorgar poderes generales y especiales.
e) adquirir, gravar y enajenar bienes muebles, así como arrendar bienes inmuebles previo informe de la Comisión Fiscal.
f) adquirir, enajenar o gravar bienes inmuebles, contraer deudas superiores a 1.000 (un mil) Unidades Reajustables, previa aprobación de la Comisión Fiscal y de los afiliados a través de la Asamblea requiriendo para su aprobación final una mayoría no inferior a los tres quintos del total de votos emitidos.
g) abrir cuentas corrientes, realizar depósitos y en general, realizar toda clase de operaciones bancarias.
h) nombrar y despedir empleados, ejerciendo todas las potestades de empleador y celebrar

convenios con otras personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, para el cumplimiento de estos fines.
i) disponer el pago de los beneficios y ayudas que correspondieren, previas las verificaciones y constataciones que se establecieren.
j) suspender total o parcialmente el goce de los beneficios que contravengan disposiciones estatutarias o reglamentarias, previa averiguación documentada de los hechos.
k) disponer y aprobar anualmente la Memoria y los Balances correspondienes, los estados de ejecución presupuestal y las rendiciones de cuentas.
l) interponer recursos, presentar escritos y ejercer todos los actos necesarios para la defensa del patrimonio del Servicio de Asistencia.
m) expedir los certificados que se le requieran.
n) nombrar subcomisiones y asesores, cuando lo considere oportuno. Se le faculta en forma expresa para designar un Gerente del Organismo. El Consejo Directivo deberá establecer las facultades y cometidos del mismo, y dará cuenta en la siguiente Asamblea Ordinaria de la contratación respectiva.
ñ) proponer las modificaciones a los reglamentos que fijan el alcance de los derechos de los afiliados y el monto de los aportes, los que deberán ser aprobados por el voto conforme de la totalidad de sus miembros.
Las modificaciones así aprobadas, deberán ser sometidas a la Asamblea, requiriendo para su aprobación final, una mayoría no inferior a los 3/5 (tres quintos) del total de votos emitidos.
o) en general, realizar todos los actos y contratos necesarios directa o indirectamente para el cumplimiento de sus fines.
p) decretar la suspensión o la expulsión de afiliados en caso de incumplimiento de sus obligaciones o de infracción al presente Estatuto y/o Reglamento de la Asociación, de las leyes o decretos sobre la materia, dando cuenta a la próxima Asamblea y estando a lo que ésta resuelva en definitiva.
ARTICULO 35º (REQUISITOS). Las decisiones del Consejo Directivo serán válidas sí, además de cumplir con lo establecido en este Estatuto y en las Reglamentaciones que se dicten están suscritas por el Presidente y Secretario.
ARTICULO 36º (DESTITUCIONES). Los miembros del Consejo Directivo, de la Comisión Fiscal y de la Comisión Electoral podrán ser distituidos por ineptitud, omisión o delito, requiriéndose para ello una mayoría de 2/3 (dos tercios) de los delegados asambleístas presentes en Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto.
En caso de producirse el cese de todos los miembros de cualquiera de los órganos señalados, se convocará a los suplentes electos y si éstos no aceptaran, la Asamblea constituirá autoridades provisorias hasta la realización de elecciones en la fecha más próxima posible.
ARTICULO 37º (AL PRESIDENTE CORRESPONDE).
a) convocar y presidir las sesiones del Consejo Directivo.
b) representar a la Asociación, conjuntamente con el Secretario.
c) firmar, conjuntamente con el Secretario, los contratos y documentos en general y además con el Tesorero, todos los movimientos de fondos.
d) ejercer la dirección de todos los servicios de la Institución.
e) resolver, dentro del ámbito de competencia del Consejo Directivo, los casos urgentes, graves o imprevistos dando cuenta del mismo, en su sesión más próxima y estándose en definitiva a lo que éste resuelva. En ningún caso podrá adoptar decisiones en materias que requieran mayorías especiales, de acuerdo con el Estatuto.
ARTICULO 38º (AL VICEPRESIDENTE CORRESPONDE). Sustituir al Presidente en los casos de ausencia temporal o definitiva de éste.
ARTICULO 39º (AL SECRETARIO CORRESPONDE)
a) labrar las actas del Consejo Directivo, documentar las resoluciones, así como ordenar y poner a buen recaudo la documentación.
b) actuar conjuntamente con el Presidente, en los casos previstos en el presente Estatuto.
ARTICULO 40º (AL TESORERO CORRESPONDE)
a) recibir y custodiar los fondos y valores pertenecientes o confiados a la Asociación, de los cuales será responsable.
b) pagar las órdenes autorizadas.
c) mantener al día los registros y la documentación contable de la Asociación.
d) actuar conjuntamente con el Presidente y Secretario, en los casos previstos en el presente Estatuto.
ARTICULO 41º (RECURSOS). Las resoluciones del Consejo Directivo contrarias a la Ley, a las normas reglamentarias o a este Estatuto, que afecten derechos o intereses particulares de sus socios, podrán ser impugnadas por el titualar del derecho o interés directo, personal y legítimo afectado, con el recurso de revocación ante el mismo Consejo Directivo y en forma conjunta y subsidiaria con el recurso de apelación para ante la Asamblea General de acuerdo a lo establecido en el inciso d) del Art. 16º dentro de un plazo de 10 (diez) días corridos a partir del días siguiente de la notificación formal.
El Consejo Directivo dispondrá de un plazo máximo de 30 (treinta) días hábiles para resolver el recurso. Deberá citar el recurrente a efectos de recibir sus descargos, antes de resolver fundadamente sobre el mismo. Si vencido el plazo no se hubiera expedido, deberá franquear la apelación a la Asamblea General, de acuerdo a lo establecido en el inciso d) del Art. 16º en el término de 24 horas hábiles, la que deberá expedirse previo los trámites que estime pertinentes en el plazo de 30 (treinta) días corridos.
B) COMISION FISCAL
ARTICULO 42º (INTEGRACION). Existirá una Comisión Fiscal integrada por 3 (tres) asociados activos como miembros titulares y doble número de suplentes, quienes durarán 4 (cuatro) años en sus funciones y serán electos de acuerdo a los votos de cada lista, mediante el sistema de representación proporcional integral, por voto secreto, sin perjuicio de lo establecido en las disposiciones transitorias del presente Estatuto. Todos sus miembros -titulares y suplentes-, deberán tener como mínimo 10 (diez) años de antigüedad en U.T.E. Es incompatible la calidad de integrante de esta Comisión, con la de miembro del Consejo Directivo o de la Comisión Electoral, así como también con la calidad de empleado o dependiente de la Asociación por cualquier concepto.
Las disposiciones de este Estatuto, referentes a reelección y cese de los miembros del Consejo Directivo, son aplicables en su totalidad a los miembros de esta Comisión.
La renovación de sus miembros se efectuará conforme con lo establecido en el Capítulo VI.
ARTICULO 43º (CONVOCATORIA Y QUORUM). Se reunirá por convocatoria de cualquiera de sus miembros y sólo podrá sesionar y tomar resoluciones válidas con la presencia y el voto conforme de la totalidad de sus integrantes, salvo lo dispuesto en el Artículo 54.
Los suplentes actuarán en caso de ausencia temporal o definitiva de los titulares, previa convocatoria del órgano.
ARTICULO 44º (REGLAMENTO INTERNO). Es aplicable a este Organo lo dispuesto en el Art. 32º para el Consejo Directivo.
ARTICULO 45º (COMPETENCIA). Serán cometidos de la Comisión Fiscal:
a) ejercer el contralor de las actividades realizadas por el Consejo Directivo, pudiendo efectuar pedidos de informes a éste y disponer inspecciones de cualquier tipo.
b) aprobar la Memoria, Balance, Estados de ejecución presupuestal y Rendiciones de cuentas que le presente el Consejo Directivo, pudiendo si lo estimara del caso, solicitar las auditorías o asesoramientos técnico-contables pertinentes previo a su consideración por la Asamblea General (Art. 16º).
c) intervenir en los casos previstos en los literales c), e) y f) del Art. 34º con las finalidades establecidas en los mismos.
C) COMISION ELECTORAL
ARTICULO 46º (INTEGRACION Y COMPETENCIA). La Comisión Electoral estará integrada por 5 (cinco) miembros titulares e igual número de suplentes, quienes durarán 4 (cuatro) años en sus cargos y no podrán ser reelectos para el período siguiente. No existen limitaciones para la reelección tratándose de períodos no consecutivos.
Serán electos de acuerdo a los votos de cada lista, mediante el sistema de representación proporcional integral, -por voto secreto-, en elecciones conjuntas con los restantes órganos de la Asociación sin perjuicio de lo dispuesto en las disposiciones transitorias del presente Estatuto.
Para ser miembro de la misma se requiere una antigüedad de 10 (diez) años en la Administración. No cesarán en sus cargos por acogerse a la jubilación. Continuarán en sus funciones aún después de vencido el término de su mandato mientras no tomen posesión de sus cargos los nuevos miembros electos. La renovación de sus miembros se efectuará conforme a lo previsto en el Capítulo VI.
Serán cometidos de la Comisión Electoral, entender en todo lo relativo a los actos elecccionarios, así como en la realización de los escrutinios y determinación de sus resultados.
Las resoluciones de la Comisión Electoral podráiante recurso de revocaci ón presentado ante la misma Comisión en la forma y plazos dispuestos en el Art. 41.

CAPITULO V.
DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 47º. (EJERCICIO ECONOMICO). El ejercicio económico de la Institución se cerrará el 30 de junio de cada año, y dentro de los 60 días corridos, el Consejo Directivo someterá a la Asamblea General la Memoria y Balance anual. En la misma oportunidad deberá realizarse el estudio de viabilidad actuarial y financiera de la Institución.
ARTICULO 48º (APORTES SOCIALES). Los aportes sociales que correspondan a cada una de las categorías de asociados a que se refiere el art. 6º de este Estatuto se harán efectivos de la manera siguiente:
SOCIOS ACTIVOS.
A) A los socios activos funcionarios de U.T.E., el aporte les será retenido de sus haberes en la Administración de U.T.E., la que los verterá directamente a la Asociación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 9º del Decreto Ley nº 15.611.
A dichos efectos la simple afiliación voluntarira a esta Institución, implicará el consentimiento del asociado para que se efectúe la retención.
B) Los socios activos, jubilados, y los socios pensionistas, autorizarán expresamente a la Institución, a que en el momento de efectuar las liquidaciones de las prestaciones que le corresponda percibir, retenga los importes correspondientes a los aportes sociales. Si así no lo hiciere, será de aplicación lo dispuesto por el art. 11º del presente Estatuto.
ARTICULO 49º (INCOMPATIBILIDADES). Es incompatible la calidad de integrante de cualquier órgano de la Asociación y aún de candidato a los mismos, con el carácter de empleado de la misma.
Los asociados que hubieran sido empleados de la Asociación deberán dejar de serlo y dejar transcurrir 2 (dos) años desde la fecha del cese para postularse como candidatos; igual lapso se re-

querirá para que un ex integrante de un órgano pase a ser empleado de la Institución.

CAPITULO VI.
ELECCION Y RENOVACION DE AUTORIDADES

ARTICULO 50º (ELECCIONES). El voto será secreto y se emitirá a través de listas separadas para cada uno de sus órganos. Las listas deberán ser registradas ante la Comisión Electoral con una anticipación mínima de 30 (treinta) días hábiles a la fecha de la elección.

El acto eleccionario se efectuará en el mes de octubre del año que corresponda, bajo contralor de la Corte Electoral.

Para ser admitida una lista deberá contener la firma de los candidatos y de 50 (cincuenta) socios activos más.

Los grupos de asociados que presenten listas podrán designar delegados por cada una, para controlar el acto electoral y el escrutinio.

Para proclamar los candidatos triunfantes se integrarán en Comisión General: el Consejo Directivo, la Comisión Fiscal y la Comisión Electoral.

ARTICULO 51º. (RENOVACION DEL CONSEJO DIRECTIVO). Los miembros del Consejo Directivo se renovarán parcialmente en la siguiente forma:

a) en el 2º año a partir de la 1º elección: los dos últimos titulares y sus respectivos suplentes.

b) en el 4º año a partir de la 1a. elección: los tres primeros titulares y sus respectivos suplentes.

Este sistema de renovación parcial se aplicará sucesivamente cada 2 (dos) años.

ARTICULO 52º (RENOVACION DE LA COMISION FISCAL). Los miembros de la Comisión Fiscal se renovarán parcialmente en la siguiente forma:

a) en el 2a. año a partir de la 1a. elección: el último titular y sus respectivos suplentes.

b) en el 4º año a partir d la 1a. elección: los dos primeros titulares y sus respectivos suplentes.

Este sistema de renovación parcial se aplicará sucesivamente cada 2 años.

ARTICULO 53º (RENOVACION DE LA COMISION ELECTORAL). Los miembros de la Comisión Electoral y sus suplentes se renovarán totalmente cada 4 (cuatro) años.

CAPITULO VII.

ARTICULO 54º (PROCEDIMIENTO DE REFORMA DEL ESTATUTO). La reforma del presente Estatuto se ajustará al siguiente procedimiento:

a) podrán proponer reformas, el Consejo Directivo y la Comisión Fiscal por mayoría simple de integrantes, así como un núcleo de asociados activos no menor del 20 (veinte) por ciento del total.

b) el proyecto debidamente articulado, deberá ser considerado por el Consejo Directivo que dispondrá para ello de un plazo de 60 (sesenta) días corridos a partir de la fecha de recepción del proyecto.

c) el proyecto de reforma considerado e informado por el Consejo Directivo, será considerado por la Asamblea General y para su aprobación deberá cntar con el voto favorable del 75 (setenta y cinco) por cineto de los asambleístas.

d) para el caso que el proyecto de reforma no fuera considerado e informado por el Consejo Directivo en el plazo estipulado, la Asamblea General, convocada al efecto podrá aprobar el proyecto de reforma, requiriéndose para ello la misma mayoría establecida en el literal anterior.

CAPITULO VIII.
DE LA DISOLUCION DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 55º (DISOLUCION). La Asociación se disolverá cuando no resulte posible cumplir con su principal cometido social al que se refiere el Art. 3º, numerales I, II y III.

La disolución deberá ser resuelta por la Asamblea de socios debiendo pronunciarse por una mayoría de 3/5 (tres quintos) del total de los asociados.

Dispuesta la disolución en la forma establecida en los incisos anteriores la liquidación se efectuará de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 15º del Decreto Ley 15611.

CAPITULO IX.
DISPOSICION TRANSITORIA

ARTICULO 56º. (DIFERIMIENTO DE LAS PRESTACIONES). La aplicación de las disposiciones del art. 3º, numeral I, comenzarán a regir luego de un plazo de 12 meses a partir de la entrada en vigencia de la presente reforma del Estatuto, excepto para los casos de jubilación por incapacidad total; jubilación por edad avanzada y pensionistas de afiliados activos a la fecha del fallecimiento.

A estos efectos a partir del 30 de Noviembre de 1996, deberá realizarse un estudio de factibilidad financiera del organismo, que será considerado por el Consejo Directivo, y cuyo informe se elevará a la Asamblea de Delegados para su consideración. El Consejo Directivo en base a estos antecedentes, determinará la fecha del efectivo comienzo del pago de dichas prestaciones.

CAPITULO X
DISPOSICIONES ESPECIALES

ARTICULO 57º.- (RELIQUIDACION DE LAS PRESTACIONES). Las prestaciones en curso de pago a cargo del S.A.S.F., serán reliquidadas teniendo en cuenta la situación financiera del Instituto. A tales efectos las reliquidaciones se basarán en la aplicación del régimen financiero de capitalización colectiva, que se adopta en el presente Estatuto, y se explicitarán en el Reglamento General de la Institución.

ARTICULO 58º. (GESTORES DE LA PRESENTE REFORMA DE ESTATUTOS)

Los Sres. Doctor Alfredo de Torres y Escribana Estela Peroni y quedan facultados indistintamente para tramitar la presente Reforma de Estatutos del S.A.S.F., así como para aceptar o proponer la redacción sustitutiva de cualquiera de sus disposiciones que fuere necesaria como consecuencia de observaciones formuladas en su tramitación por los organismos, competentes, las que deberán ser resueltas por el Consejo Directivo por mayoría absoluta de sus integrantes.

Podrán igualmente, en forma indistinta, notificarse de cualquier actuación correspondiente al trámite y retirar testimonios, dando cuenta en el término más inmediato al Consejo Directivo, a sus efectos.

REGLAMENTO GENERAL
APROBADO POR ASAMBLEA DEL 23 DE OCTUBRE DE 1995.

CAPITULO I.
DEL REGIMEN FINANCIERO

ARTICULO 1º (REGIMEN FINANCIERO)

El "Servicio de Asistencia Social de Funcionarios y Ex funcionarios de U.T.E." adoptará como régimen financiero el de capitalización colectiva en un todo de acuerdo a los arts. 12º y 13º del Decreto Nº 305/989 del 28/6/89.

CAPITULO II.
DE LAS PRESTACIONES PRINCIPALES

ARTICULO 2º. (DERECHO AL COMPLEMENTO DE PASIVIDAD).

El derecho al complemento jubilatorio a favor de los Socios Activos se genera por la declaración de jubilado dispuesta por el B.P.S., sin perjuicio de lo establecido en el art. 10º de este reglamento.

El derecho al complemento pensionario, originado en fallecimiento de un Socio Activo, en situación de actividad o pasividad, se genera por la declaración de pensionista resuelta por el B.P.S.

Los interesados deberán presentar documentación del B.P.S. en la que conste la vigencia de la prestación, el monto de la pasividad mensual inicial (Alta Automática), la determinación de beneficiarios del haber pensionario cuando corresponde, y todos los demás datos que sean necesarios a juicio de S.A.S.F.

ARTICULO 3º. (COMPLEMENTO PARA SOCIOS ACTIVOS).

El complemento de jubilación que se abonará a los Socios Activos del S.A.S.F. se determinará de la siguiente forma:

1) El importe de la prestación mensual para los socios activos que se jubilen por causal común, estará determinado, en la medida que los recursos lo permitan, por los porcentajes que se detallan, aplicables a la remuneración nominal de pasividad otorgada por el B.P.S., de acuerdo a la edad de retiro, los años de aporte al Servicio y el porcentaje de complemento por el cual optó el asociado, según las siguientes normas:

1.1 El importe básico de la prestación, el que dependerá de la opción realizada por el afiliado de acuerdo al art. 9º de este reglamento será del 10% o del 20%, respectivamente, de la jubilación abonada por el B.P.S, y se originará cuando el socio tenga un mínimo de 60 años de edad y 20 años de aportes efectivos al S.A.S.F.

1.2 Por cada año de aportes al S.A.S.F. que exceda el mínimo establecido al configurar la causal (20 años), se abonará al asociado un 0,2% (cero dos por ciento) anual, sobre la jubilación abonada por el B.P.S. que se sumará a la compensación determinada en el numeral 1.1, con un máximo del 2% (dos por ciento).

1.3 Por cada año en que se difiera la edad de retiro, la compensación básica abonada por el S.A.S.F. se incrementará en el 0,5% (cero cinco por ciento) sobre la jubilación abonada por el B.P.S., con un máximo del 5% (cinco por ciento).

1.4 Cuando la opción de complemento de acuerdo al artículo 9º, sea del 20% del importe de la pasividad del B.P.S., los porcentajes establecidos en los numerales 1.2 y 1.3, se multiplicarán por el factor 2 (dos).

1.5 Aquellos asociados que se jubilen y no cuenten con el mínimo de años de aporte al S.A.S.F., según lo indicado en el numeral 1.1, disminuirán su complemento j ubilatorio en el 0,5% (cero cinco por ciento) anual, sobre la jubilación abonada por el B.P.S., con un máximo del 5% (cinco por ciento), en los casos en que la opción, de acuerdo al artículo 9º, hubiera sido del 10%. En los casos en que la opción de complemento hubiera sido del 20%, se duplicarán los valores de la disminución mencionada.

2. El importe de la prestación mensual para los socios activos que se jubilen por causal de incapacidad total, será determinada en la forma mencionada en el numeral 1. de este artículo, con un mínimo equivalente a la prestación básica establecida en el numeral 1.1 de este artículo.

3. Se entiende por años de aportes al S.A.S.F., aquellos en los que el afiliado aportó efectivamente al Instituto.

ARTICULO 4º (COMPLEMENTO PARA SOCIOS PENSIONISTAS).

El complemento de pensión de sobrevivencia, a favor de los causahabientes del asociado activo fallecido, se calculará en la siguiente forma:

A) En el caso de beneficiarios de asociados activos, fallecidos en situación de actividad, se otorgará un porcentaje mínimo equivalente al mencionado en el numeral 1.1. del art. 3º, sin perjuicio de los incrementos que pudieran corresponder al causante por aplicación de los numerales 1.2, 1.3 y 1.4 aplicables al importe nominal de pensión servida por el B.P.S.

B) en el caso de beneficiarios de asociados activos, fallecidos en situación de pasividad, se otorgará un porcentaje equivalente al que correspondió al causante, aplicable al importe nominal de pensión servida por el B.P.S.

ARTICULO 5º (LIQUIDACION Y PAGO DE LAS PRESTACIONES)

La liquidación de las prestaciones mencionadas en los art. 3º y 4º será realizada por el S.A.S.F., una vez presentada la documentación exigida de

acuerdo al art. 2º de este reglamento.
El pago de los beneficios establecidos, así como la retroactividad por las diferencias acumuladas en el trámite de la pasividad, serán efectuadas dentro de los 30 días siguientes a la presentación de los recaudos respectivos.
ARTICULO 6º (ANTICIPOS DE CAPITAL)
El Consejo Directivo, previo estudio de factibilidad, podrá autorizar el anticipo de pago de prestaciones en forma de un capital (art. 18 Decreto 305/89).
Estos pagos podrán realizarse mientras el asociado se encuentre en actividad, y siempre que hubiera aportado al S.A.S.F. en el régimen de capitalización colectiva prevista en el art. 1º del presente Reglamento por un plazo mínimo de 10 (diez) años. Los anticipos podrán repetirse por un sola vez, en las mismas condiciones.
Cuando el asociado configure la causal jubilatoria y se acoja al beneficio de complemento abonado por el S.A.S.F., podrá optar por percibir, por única vez, parte de la prestación en forma de un capital.
Los importes autorizados como anticipos de capital, no podrán superar el 50% (cincuenta por ciento) del crédito consolidado del afiliado respectivo a la fecha de la solicitud.

CAPITULO III.
PRESTACIONES ACCESORIAS

ARTICULO 7º. (DETERMINACION DE LAS PRESTACIONES).
Las prestaciones accesorias que liquidará el S.A.S.F., de acuerdo a los recursos existentes, y previa decisión del Consejo Directivo, serán los siguientes:
A) Prima por matrimonio.- La prima por matrimonio del asociado será equivalente a la que paga la empresa U.T.E. con motivo del matrimonio del asociado. Esta prima se abonará por única vez.
B) Prima por nacimiento - de un hijo del asociado, la que será equivalente a la que paga la empresa U.T.E. por la misma causal.
Estas primas tienen carácter no reintegrable. En caso que ambos asociados sean cónyugues, la respectiva prima le será abonada sólo a uno de ellos. Las primas serán percibidas por los socios funcionarios, excepto becarios y/o contratados "a término" con más de un año de afiliación al S.A.S.F., y serán abonadas a partir del 1º de Enero de 1997.
C) Préstamos genéricos. a afiliados activos, los que serán otorgados a tasas inferiores a las del Crédito Social del B.R.O.U. El Consejo Directivo establecerá el monto y demás condiciones de este tipo de préstamos.
D) Préstamos específicos. a tasas promocionales, que se brindarán en los siguientes casos:
1 - A aquellos afiliados que se encuentren en situación de enfermedad prolongada, debidamente certificada por U.T.E. y por el S.A.S.F
2 - Para alhajamiento o equipamiento de la vivienda. Este préstamo se concederá al afiliado, por una sola vez. En estos casos, 30 días posteriores a la concesión del préstamo, el afiliado deberá probar en forma fehaciente que el destino del préstamo fue el convenido al solicitarlo.
3 - Para refacciones o ampliaciones de la vivienda propia. Este préstamo se concederá al afiliado por una sola vez, y en las condiciones establecidas en el numeral anterior.
4 - Para viajes de estudio o de capacitación profesional. El destino de los fondos recibidos, deberá ser probado en forma clara y fehaciente.
El Consejo Directivo queda facultado para establecer todas las condicionantes necesarias para efectuar los préstamos (montos, tasas de interés, comienzo de concesión de préstamos, etc.). Las tasas de interés serán revisadas semestralmente, atendiendo a la evolución de las variables económicas y financieras nacionales.
ARTICULO 8º (PAGO DE LAS PRESTACIONES)
La determinación y el pago de las prestaciones que se mencionan en este reglamento están supeditados, en todos los casos, a la existencia de recursos financieros suficientes, y a los estudios de factibi cada caso se realicen.

CAPITULO IV.
DE LAS APORTACIONES

ARTICULO 9º (APORTACIONES DE LOS ASOCIADOS)
El régimen de aportaciones de los asociados al S.A.S.F. será realizado de acuerdo a los siguientes criterios:
A) Los socios activos en actividad deberán efectuar un aporte mensual al S.A.S.F., de acuerdo a los porcentajes fijados en la escala de tasas, la que variará según la edad de ingreso del asociado al sistema y según la opción de complemento de pasividad elegida.
El porcentaje fijado se aplicará sobre todas las retribuciones nominales sujetas a montepío, gravadas como contribuciones especiales de Seguridad Social por el B.P.S. A partir de la vigencia de la ley 16.713 se tomarán en cuenta a los efectos del aporte al S.A.S.F., las remuneraciones gravadas hasta $ 15.000 tomados a valores de mayo de 1995, ya sea que se coticen al B.P.S. o a las A.F.A.P.
La tasa de aportes será fija y regirá para todo el período de afiliación del asociado al S.A.S.F. La escala de tasas a partir de la aprobación de este Reglamento será la siguiente:
1.- Complemento básico de pasividad: 10%

EDAD DE AFILIACION	TASA DE APORTE
20 AÑOS	1%
25 AÑOS	1,5%
30 AÑOS	2%
35 AÑOS	2,5%
40 AÑOS	3,5%
45 AÑOS	5,6%
50 AÑOS	8,6%

2.- La tasa mínima de aportación será del 1%. La tasa de aporte en las edades intermedias se obtendrá en forma proporcional lineal.
La tasa de aportación y las respectivas escalas, para los que sean afiliados a la fecha de aprobación de este reglamento, se mantendrán como hasta el presente.
Si fuere necesario proceder a una adecuación de las tasas de aportación vigente para quienes son afiliados activos a la fecha de aprobación de este Reglamento, dicha adecuación deberá ser resuelta por el Consejo Directivo.
A tales efectos el Consejo Directivo deberá realizar un estudio de factibilidad, y en caso necesario, la adecuación de la escala de tasas se realizará en forma progresiva.
3.- Complemento básico de pasividad: 20%
El nivel de las tasas indicado en los numerales anteriores, para cada edad de afiliación, se multiplicará por el factor 2 (dos).
4. La edad de afiliación para los socios en actividad a la fecha de vigencia de este Reglamento, será aquella en la que se comenzaron a realizar aportes efectivos al S.A.S.F.
ARTICULO 10º (FORMA DE COBRO)
Los asociados que no realicen sus aportes de acuerdo a lo establecido en los arts. 10º y 11º de los Estatutos, deberán hacerlo directamente en la Asociación o en los lugares de pago autorizados, previa intervención del S.A.S.F., antesdel día 15 del mes siguiente al correspondiente al aporte no pagado.
El no pago de los aportes correspondientes a cuatro meses consecutivos aparejará la pérdida de todos los derechos como asociado (art. 11º de los Estatutos).
ARTICULO 11º (REAJUSTES Y PAGO DE APORTES ATRASADOS)
Cuando algún asociado se atrasare en el pago de las cuotas de aportación, para su actualización y cobro, se tomará como base de cálculo la evolución del Indice de Precios del Consumo, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, al que se agregará un recargo anual del 12% (doce por ciento).
Se faculta al Consejo directivo a acordar fórmulas de pago para cada caso en particular, así como a iniciar las acciones que tiendan a la recuperación de las deudas tanto por aportaciones, así como aquellas que puedan generarse por el otorgamiento de préstamos reintegrables, que se encuentren en situación de atraso. Las fórmulas de pago deberán preveer la actualización establecida en el inciso 1º de este artículo. Una vez fijada la cuota de la fórmula de pago acordada, ésta se actualizará de acuerdo a la variación del I.P.C. y regirá en las oportunidades de incrementos de los sueldos de actividad.
Mientras el asociado mantenga alguna situación de endeudamiento, no tendrá derecho a ningún beneficio que otorgue el S.A.S.F. de acuerdo a este reglamento.
Las cuotas de convenios de pagos por aportes atrasados, que se estén abonando a la fecha de aprobación del presente Reglamento, deberán actualizarse con la variación operada en el I.P.C. desde la aprobación del respectivo convenio hasta el mes anterior a la vigencia de este Reglamento.
En el futuro, estas cuotas se ajustarán en las mismas condiciones establecidas en el inciso 2º del presente artículo.
ARTICULO 12º (CONTRIBUCIONES DE ORIGEN PUBLICO O PRIVADO).
Las contribuciones de origen público -empresa estatal U.T.E.- o privado que se realicen al S.A.S.F., podrán asumir dos formas distintas:
A) Aportaciones regulares y permanentes, en cuyo caso el Consejo Directivo queda facultado, previo análisis de factibilidd, a reducir las tasas de aportación y/o aumentar las prestaciones principales establecidas en este reglamento.
B) Aportaciones extraordinarias o esporádicas, en cuyo caso el Consejo Directivo deberá integrarlas al Fondo, e invertirlas en las modalidades autorizadas por la normativa vigente.
ARTICULO 13º. (DEVOLUCION DE APORTES)
La devolución de los aportes realizados por los Socios Activos, en las situaciones mencionadas en el art. 12º del Estatuto, será equivalente al 50% de las cantidades aportadas por los mismos.
El importe a devolver será actualizado en base a la evolución del Indice de Precios al Consumo, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.
La forma y condiciones de pago por este concepto, serán dispuestas por el Consejo Directivo de acuerdo a las disponibilidades del S.A.S.F.
Los aportes a devolverse serán exclusivamente, los realizados a partir de la implantación del régimen de capitalización colectiva.
A partir de la aprobación de este reglamento, quedan sin efecto todas las devoluciones autorizadas de acuerdo a normativas anteriores.

CAPITULO V.
DE LAS INVERSIONES

ARTICULO 14º (TIPOS DE INVERSIONES)
Las inversiones que realice el S.A.S.F. se regirán por la normativa vigente para las asociaciones civiles que se organicen como Sociedades Administradoras de Fondos Complementarios de Previsión Social.
El Fondo de Ahorro generado en el S.A.S.F. se invertirá de acuerdo con criterios de seguridad, rentabilidad, diversificación y compatibilidad de plazos, según sus finalidades.
El destino básico de las inversiones, se deberá canalizar preferentemente a las siguientes modalidades:
a) Valores emitidos por el Estado uruguayo o el Banco Hipotecario del Uruguay.
b) Depósitos en moneda nacional o extranjera en la banca oficial.
c) Adquisición de bienes inmuebles con destino a su enajenación o arrendamiento, o en otras formas de disposición, incluida la explotación comercial de los mismos.

d) Préstamos a los asociados, con preferencia a los que se encuentran en situación de actividad, con los destinos que se especifican en el art. 4º de los Estatutos sociales y artículo 7º del presente reglamento.

ARTICULO 15º (INFORMACION SOBRE LAS INVERSIONES)

Con una periodicidad anual, el Consejo Directivo del S.A.S.F. deberá informar a sus asociados, en forma pormenorizada, el destino y las condiciones de las inversiones realizadas, así como las variaciones producidas en el año.

A tales efectos, se deberá dar a publicidad, en la Memoria de cada ejercicio, los datos estadísticos respectivos, y la evolución mensual de los mismos.

CAPITULO VI.

GASTOS DE ADMINSTRACION

ARTICULO 16º. (MAXIMO AUTORIZADO)

Los gastos de administración del S.A.S.F. no podrán superar el 8% (ocho por ciento) del total de los fondos recaudados anualmente por concepto de aportaciones, excluyéndose a texto expreso, la rentabilidad que pueda obtenerse de las inversiones realizadas.

ARTICULO 17º (CONTRATTACION DE SERVICIOS). El Consejo Directivo queda facultado para la contratación de empresas consultoras, profesionales y técnicos que le asesoren en la administración y toma de resoluciones que posibiliten una correcta gestión.

El Consejo Directivo podrá contratar los servicios de un Gerente para el Organismo, el que podrá pertenecer a los cuadros del S.A.S.F. o ser externo al mismo. El Consejo Directivo prioritariamente fijará las atribuciones y cometidos del Gerente del Organismo de acuerdo a lo que establece el Estatuto. (Artículo 34º, letra n) del Estatuto). A todos los efectos pertinentes de esta contratación se tendrán en cuenta las prohibiciones dispuestas por el art. 49 inciso 2º del Estatuto Social.

CAPITULO VII

DISPOSICIONES ESPECIALES

ARTICULO 18º (PRESTACIONES EN CURSO DE PAGO)

Las prestaciones líquidas a cargo del S.A.S.F., en curso de pago a la fecha de aprobación de este Reglamento, se reliquidarán de acuerdo a las normas que se mencionan:

1) El pago global de las prestaciones mensuales no podrá superar el 40% del valor total de los complementos en curso de pago al mes de Agosto de 1995.

2) El importe global resultante, de la operación mencionada en el numeral 1), se distribuirá entre los asociados con complemento vigente, en proporción a sus asignaciones de actividad computables para el S.A.S.F. al mes de Agosto de 1995.

3) El importe complementario así calculado, en ningún caso podrá exceder la suma percibida a la fecha de la reliquidación, por el asociado activo jubilado o pensionista, ni tampoco podrá exceder la suma de $ 3.000 o ser inferior a $ 100, a valores del mes de Agosto de 1995.

4) El ajuste de las prestaciones mencionadas se realizará por el procedimiento y en las oportunidades establecidas en el artículo 67º de la Constitución de la República.

5) El pago del aguinaldo anual, liquidado semestralmente no se hará efectivo hasta que el Consejo Directivo lo decida. Este órgano podrá aprobar el pago de la prestación de aguinaldo, si del estudio de viabilidad económico financiero, se desprende que es factible pagarla sin menoscabo de los Fondos de la Institución.

ARTICULO 19º (PRESTACIONES A AFILIADOS NO BENEFICIARIOS)

Las prestaciones que otorgue el S.A.S.F. a los socios activos jubilados y pensionistas, que actualmente no sean beneficiarios de complemento de pasividad, siempre que existan recursos suficientes, y previo estudio de factibilidad, serán equivalentes a $ 1.200 anuales, los que se abonarán en forma semestral.

Se faculta al Consejo Directivo a autorizar dicho pago cuando se den las condiciones mencionadas en el inciso anterior o a disminuir los importes individuales mencionados si así lo estimara pertinente.

El monto mencionado se entiende a valores del mes de Agosto de 1995 y se ajustará en la forma mencionada en el artículo 18º de este reglamento.

ARTICULO 20º (GESTORES DE LA REFORMA DEL REGLAMENTO GENERAL)

Los Sres. Doctor Alfredo De Torres Bosch y Escribana Estela Peroni quedan facultados indistintamente para trámites de la presente reforma de reglamentos del S.A.S.F., así como aceptar o proponer la redacción sustitutiva de cualquiera de sus disposiciones que fuere necesaria como consecuencia de las observaciones que puedan formularse en su tramitación ante los organismos competentes, las que deberán ser resueltas por el Consejo Directivo por mayoría absoluta de sus integrantes.

Podrán igualmente, en forma indistinta, notificarse de cualquier actuación correspondiente a la tramitación y retirar testimonios, dando cuenta en el término mirectivo, a sus efectos.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54973 Dic 20- v Dic 20

DESTINATARIO: Laboratorio Plisur.
DOMICILIO: Juan C. GOMEZ 1348/7.
TEXTO: Intímase su comparecencia a la Oficina 012 del M.S.P. en el plazo de 72 horas a partir de la fecha, de la primera Publicación.
REF.6494/95.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54985 Dic 20- v Dic 22

BIEN DE FAMILIA

Padrón: 800/302. Localidad catastral: Montevideo.
Constituyente: María Magdalena QUIJANO NUÑEZ.
Beneficiaria: María Margarita QUIJANO LABORDE.
Escritura otorgada el 16 de noviembre de 1995 en Montevideo, Escribana Adriana Vila.
Inscripción: Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo, Sección Traslaciones de Dominio, No. 41551, Año 1995.
Tasación B.H.U.: 3834 U.R.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55000 Dic 20- v Ene 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MIRANDA YOLANDA C/ GONZALEZ PEREZ EMILIO SILVANO, JUAN HONORATO, NILO MIGUEL, LIRIO BRUNO E IDA MARINA ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA FA. 845/95" se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a GONZALEZ PEREZ, Emilio Silvano, Juan Honorato, Nilo Miguel, Lirio Bruno e Ida Marina por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio notificándoseles el auto Nº 5592 de fecha 3 de noviembre de 1995, que a continuación se transcribe: De la demanda traslado Dra. Alice Tourn Juez. Helena Belonakis Act. Adjunta. Se hace saber que por acta Nº 776 de fecha 19 de setiembre de 1995 se concedió la auxiliatoria de pobreza. Maldonado, 24 de noviembre de 1995. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54995 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

R. 2561/995.

Maldonado, 13 de octubre de 1995.- Expte. 7652/94 BRF/vh.

VISTO: que la Intendencia constató la tala de 2 árboles en el padrón Nº 1137 de la manzana Nº 83 de Punta Ballena, sin la debida autorización.

CONSIDERANDO: lo establecido en el Decreto 3602/88;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MALDONADO

RESUELVE:

1º)- Aplíquese al titular del padrón Nº 1137 de la manzana Nº 83 de Punta Ballena una multa de 50 UR. (cincuenta unidades reajustables).

2º)- En caso de que la multa no se haga efectiva dentro de los 10 días siguientes a la notificación de esta resolución, cóbresele conjuntamente con el impuesto de Contribución Inmobiliaria del padrón.

3º)- Regístrese, notifíquese, pase a la Dirección de Tributos a sus efectos.

Domingo Burgueño Miguel, Intendente Municipal de Maldonado.

Ar. José Real Fedrigotti, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54994 Dic 20- v Dic 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD FELIPE MERELLO LOMAZZI. Fa. B/541/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.

Paysandú, 31 de octubre de 1995.

Esc. Azucena Lorenzi - Actuaria Adjunta.

27) $ 560,00 10/pub 42341 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

DE TERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA GUILLERMINA MENAFRA AMODEO. F: B/416/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en formasus derechos.

Paysandú, 08 de noviembre de 1995.

Esc. Carolina Vercellino - Actuaria.

27) $ 560,00 10/pub 42340 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

El Señor Juez Letrado de Tercer turno dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ESTHER LARZABAL BARDELLI.- SUCESION.- Fa. B/432/93 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.

Paysandú, 21 de octubre de 1993.

27) $ 560,00 10/pub 42338 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

MESA DE NEGOCIACIONES
Montevideo, 13 de diciembre de 1995
Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	Mercado de cambios			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,451000
Argentina	Peso Argentino	0500		1,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,341900
Austria	Chelín Austríaco	0700		10,208500
Bélgica	Francos Belgas	0800		29,836000
Brasil	Real	1000		0,966200
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,375300
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,623000
España	Pesetas	2100		123,3000000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,008500
Holanda	Florines	3100		1,623900
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,533000
Italia	Liras	3500		1.596,700000
Japón	Yens	3600		101,690000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,403800
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,542000
Portugal	Escudo Portugués	5200		152,340000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,665500
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,721300
Suiza	Francos Suizos	5900		1,177300
Venezuela	Bolívar	6200		169,570000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,263100
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,481330

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	7,010	7,020
Brasil	Real Billete	1001	$	7,200	7,300
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	7,040	7,042
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	7,035	7,036
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	7,035	7,036

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			5 11/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	15/12/95	5 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	15/12/95	5 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	15/12/95	5 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	15/12/95	5 11/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	15/12/95	5 9/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	15/12/95	2 5/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	15/12/95	6 9/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	15/12/95	4 3/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	15/12/95	3 3/4
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	15/12/95	9/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	387,9000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	135,2500
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,1800
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	414,5000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54993 Dic 20- v Dic 20

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

MESA DE NEGOCIACIONES
Montevideo, 14 de diciembre de 1995
Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	Mercado de cambios			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,436500
Argentina	Peso Argentino	0500		1,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,354300
Austria	Chelín Austríaco	0700		10,108500
Bélgica	Francos Belgas	0800		29,502000
Brasil	Real	1000		0,966700
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,374500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,566000
España	Pesetas	2100		122,1700000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		4,947000
Holanda	Florines	3100		1,607000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,545000
Italia	Liras	3500		1.596,000000
Japón	Yens	3600		101,460000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,353700
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,532300
Portugal	Escudo Portugués	5200		150,400000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,661500
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,626000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,160000
Venezuela	Bolívar	6200		169,570000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,276800
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,483250

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	7,020	7,025
Brasil	Real Billete	1001	$	7,200	7,300
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	7,042	7,045
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	7,040	7,041
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	7,040	7,041

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			5 11/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	18/12/95	5 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	18/12/95	5 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	18/12/95	5 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	18/12/95	5 11/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	18/12/95	5 9/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	18/12/95	2 1/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	18/12/95	6 1/2
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	18/12/95	3 15/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	18/12/95	3 11/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	18/12/95	17/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	386,2500
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	135,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,1600
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	409,7500

27) (Cta. Cte.) 1/pub 55008 Dic 20- v Dic 20

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

MESA DE NEGOCIACIONES
Montevideo, 15 de diciembre de 1995
Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	Mercado de cambios			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,442700
Argentina	Peso Argentino	0500		1,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,347000
Aùstria	Chelín Austríaco	0700		10,151500
Bélgica	Francos Belgas	0800		29,665000
Brasil	Real	1000		0,967600
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,373300
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,592000
España	Pesetas	2100		122,8600000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		4,961500
Holanda	Florines	3100		1,615000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,536000
Italia	Liras	3500		1.593,750000
Japón	Yens	3600		102,100000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,369300
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,532600
Portugal	Escudo Portugués	5200		151,300000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,666000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,616900
Suiza	Francos Suizos	5900		1,163000
Venezuela	Bolívar	6200		169,570000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,273900
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,483950

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	7,020	7,030
Brasil	Real Billete	1001	$	7,200	7,300
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	7,047	7,050
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	7,045	7,046
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	7,045	7,046

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			5 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	19/12/95	5 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	19/12/95	5 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	19/12/95	5 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	19/12/95	5 11/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	19/12/95	5 9/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	19/12/95	1 15/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	19/12/95	6 1/2
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	19/12/95	4 1/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	19/12/95	3 11/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	19/12/95	1/2

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	386,2000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	132,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,1300
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	405,0000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 55014 Dic 20- v Dic 20

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Tarifa vigente a partir del 1º de diciembre de 1995

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	$ 119.00
Año 1970 (2do. semestre)	$ 119.00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 119.00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 119.00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 119.00
Año 1973 (2do. semestre)	$ 119.00
Año 1980 (2do. semestre)	$ 196.00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 196.00
Año 1981 (2do. semestre)	$ 196.00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 196.00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 230.00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 214.00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 214.00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 232.00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 232.00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 232.00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 324.00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 287.00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 342.00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 299.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 598.00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 299.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 598.00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 357.00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 345.00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 412.00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 502.00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 299.00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 376.00
Año 1991 Addenda	$ 274.00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 376.00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 412.00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 376.00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 376.00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 377.00
Año 1994 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 715.00

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre)	$ 157.00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 157.00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 157.00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 157.00
Año 1973 (1er. semestre)	$ 157.00
Año 1980 (2do. semestre)	$ 242.00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 242.00
Año 1981 (2do. semestre)	$ 242.00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 242.00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 288.00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 268.00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 268.00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 288.00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 288.00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 288.00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 428.00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 322.00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 393.00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 376.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 752.00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 376.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 752.00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 412.00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 430.00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 466.00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 564.00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 367.00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 430.00
*Año 1991 Addenda	$ 310.00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 430.00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 466.00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 430.00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 428.00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 433.00
Año 1994 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 836.00